

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - Nº 2256

Bogotá, D. C., jueves, 19 de diciembre de 2024

EDICIÓN DE 59 PÁGINAS

DIRECTORES: DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta de Plenaria número 172 de la sesión ordinaria del día miércoles 4 de septiembre de 2024 ..	3
Registro de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara.	3
Relación de incapacidades de los honorables Representantes a la Cámara (artículo 90, Ley 5ª de 1992).....	4
Relación de excusas de los honorables Representantes a la Cámara (artículo 90, Ley 5ª de 1992).....	5
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres.	12
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.....	12
Intervención del Jefe de Protocolo de la Honorable Cámara de Representantes, Plinio Enrique Ordóñez Villamizar.	14
Himno Nacional de la República de Colombia.....	15
Intervención de la Representante a la Cámara, Saray Elena Robayo Bechara.	13
Intervención del Jefe de Protocolo de la Honorable Cámara de Representantes, Plinio Enrique Ordóñez Villamizar.	15
Himno Nacional de la República de Colombia.....	15
Intervención del Jefe de Protocolo de la Honorable Cámara de Representantes, Plinio Enrique Ordóñez Villamizar.	17
Intervención del Director Ejecutivo de Nubank, David Vélez Osorno.	15
Intervención del Jefe de Protocolo de la Honorable Cámara de Representantes, Plinio Enrique Ordóñez Villamizar.	17
Quórum Decisorio.....	18
Quórum Deliberatorio.....	18
Lectura Orden del Día.	18
Aprobación Orden del Día.....	18
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.	18
Himno Nacional de la República de Colombia.....	18
Resultado registro de votaciones (Nota aclaratoria).	20
Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez.	22
Resultado registro de votaciones.	23
Resultado registro de votaciones.	24
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	25
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal.....	25

	Págs.
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.	26
Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Leonel Rueda Caballero.....	26
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda.	26
Intervención del Representante a la Cámara, Alexander Guarín Silva.	27
Intervención del Representante a la Cámara, Víctor Manuel Salcedo Guerrero.	27
Resultado registro de votaciones.	28
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	30
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.	33
Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Beatriz González Correa.....	33
Intervención del Representante a la Cámara, Víctor Manuel Salcedo Guerrero.	34
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano.	34
Intervención del Representante a la Cámara, Víctor Manuel Salcedo Guerrero.	34
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Edward Osario Aguiar.	34
Intervención del Representante a la Cámara, Víctor Manuel Salcedo Guerrero.	34
Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Beatriz González Correa.....	36
Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo.	36
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.	36
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano.	37
Intervención del Representante a la Cámara, Víctor Manuel Salcedo Guerrero.	37
Resultado registro de votaciones.	39
Intervención del Representante a la Cámara, Víctor Manuel Salcedo Guerrero.	39
Intervención del Senador de la República, Julio Alberto Elías Vidal.	40
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.	40
Intervención del Representante a la Cámara, Germán Rogelio Rozo Anís.	40
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano.	41
Intervención de la Representante a la Cámara, Etna Támara Argote Calderón.....	41
Resultado registro de votaciones.	42
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.	42
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas.	43
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres.	43
Intervención de la Representante a la Cámara, Etna Támara Argote Calderón.....	43
Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Leonel Rueda Caballero.....	43
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	43
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán.....	44
Intervención de la Representante a la Cámara, Leyla Marleny Rincón Trujillo.....	44
Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento.	44
Intervención del Representante a la Cámara, Alexander Guarín Silva.	45
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Rodrigo Tovar Vélez.	46
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas.	46
Intervención de la Representante a la Cámara, María Eugenia Lopera Monsalve.....	46
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda.	47
Intervención de la Representante a la Cámara, Leyla Marleny Rincón Trujillo.....	47
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.	47
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	48
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas.	48
Intervención de la Representante a la Cámara, Julia Miranda Londoño.	48
Intervención de la Representante a la Cámara, María Eugenia Lopera Monsalve.....	49
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas.	49
Intervención de la Representante a la Cámara, María Eugenia Lopera Monsalve.....	49
Impedimentos.....	50
Proposiciones.....	54
Constancias.	57

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio de 2024 - 20 de junio de 2025

Acta de Plenaria número 172 de la sesión ordinaria del día miércoles 4 de septiembre de 2024.

Presidencia de los honorables Representantes, Jaime Raúl Salamanca Torres, Jorge Rodrigo Tovar Vélez, Lina María Garrido Martín.

En la República de Colombia, el día miércoles 4 de septiembre de 2024, abriendo el registro a las 2:05 p. m., e iniciando a las 2:43 p. m., atendiendo la convocatoria a sesión presencial, se reunieron los Honorables Representantes que a continuación se relacionan, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal, en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los Honorables Representantes se registrarán por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

SbSG.2.1-0587-24 Bogotá, D.C., 30 de septiembre 2024

Doctor JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General H. Cámara de Representantes Ciudad

ASUNTO: Asistencia Sesión Plenaria 04 de septiembre de 2024

Me permito certificar la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día 04 de septiembre 2024, se anexa registro electrónico (pdf), manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: (1)

- 1. CUÉLLO BAUTE ALFREDO APE

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON - CON EXCUSA:

- 1. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY
2. ARAY FRANCO JULIANA
3. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA
4. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO
5. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO
6. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO
7. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO
8. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO
9. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS
10. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON
11. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR
12. GARCIA RIOS ALEJANDRO
13. GOMEZ CASTANO SUSANA
14. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN
15. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO
16. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA
17. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO
18. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO
19. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR
20. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR
21. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM
22. RESTREPO CARMONA DANIEL
23. RICO RICO NESTOR LEONARDO
24. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: (24)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON - SIN EXCUSA

TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: (0)

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ Subsecretario General

Nota de paginas EL 14034 - VISTORIA AL ALCANCE DE TODOS... EL 14035 - VISTORIA AL ALCANCE DE TODOS... EL 14036 - VISTORIA AL ALCANCE DE TODOS... EL 14037 - VISTORIA AL ALCANCE DE TODOS... EL 14038 - VISTORIA AL ALCANCE DE TODOS... EL 14039 - VISTORIA AL ALCANCE DE TODOS... EL 14040 - VISTORIA AL ALCANCE DE TODOS...



Reporte de la Sesión

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día miércoles 04 de septiembre de 2024 Hora: 13:00 pm
Fecha de la sesión: 2024-09-04 13:00:00
Hora de Apertura de Registro: 2024-09-04 14:05:46
Hora de finalización de sesión: 2024-09-04 17:56:39
Hora de Inicio de sesión: 2024-09-04 14:43:19
Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes
Documentos: Plenaria-Orden del Día-Proyectos (2024-09-04).pdf

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2024-09-04 14:05:46
Total congresistas: 162

Table with columns: No., Nombre y Apellidos, Fecha. Lists 87 congress members and their attendance dates.

88.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	2024-09-04 14:12:04
89.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	2024-09-04 14:08:18
90.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	2024-09-04 14:38:42
91.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	2024-09-04 14:39:26
92.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	2024-09-04 14:07:26
93.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	2024-09-04 14:42:09
94.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	2024-09-04 15:58:52
95.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	2024-09-04 14:07:46
96.	OSORIO MARIN SANTIAGO	2024-09-04 14:07:42
97.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	2024-09-04 14:12:57
98.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	2024-09-04 14:17:58
99.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	2024-09-04 14:09:14
100.	PARODI DIAZ MAURICIO	2024-09-04 14:29:23
101.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	2024-09-04 14:08:25
102.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	2024-09-04 14:10:14
103.	PATINO AMARILES DIEGO	2024-09-04 14:07:26
104.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	2024-09-04 14:11:09
105.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	2024-09-04 14:30:23
106.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	2024-09-04 15:07:52
107.	PERDOMO ANDRADE FLORA	2024-09-04 16:39:27
108.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	2024-09-04 14:59:45
109.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	2024-09-04 14:35:10
110.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	2024-09-04 14:17:01
111.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	2024-09-04 14:13:10
112.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	2024-09-04 14:06:17
113.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	2024-09-04 14:25:26
114.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	2024-09-04 14:23:06
115.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	2024-09-04 15:03:17
116.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	2024-09-04 15:05:49
117.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	2024-09-04 14:25:49
118.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	2024-09-04 15:31:56
119.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	2024-09-04 15:24:30
120.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	2024-09-04 14:51:44
121.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	2024-09-04 14:07:43
122.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2024-09-04 14:33:04
123.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	2024-09-04 15:04:38
124.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	2024-09-04 14:47:33
125.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	2024-09-04 14:43:55
126.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	2024-09-04 14:55:24
127.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	2024-09-04 15:47:50
128.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	2024-09-04 14:55:24
129.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	2024-09-04 14:10:13
130.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	2024-09-04 14:08:18
131.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2024-09-04 14:39:32
132.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2024-09-04 14:24:26
133.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	2024-09-04 14:09:42
134.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	2024-09-04 16:28:39
135.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	2024-09-04 14:31:13
136.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	2024-09-04 14:25:30
137.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	2024-09-04 14:54:16
138.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	2024-09-04 15:08:18
139.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	2024-09-04 14:28:44
140.	SILVA MOLINA GILDARDO	2024-09-04 14:09:55
141.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	2024-09-04 14:42:53
142.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	2024-09-04 14:31:41
143.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	2024-09-04 14:48:38
144.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	2024-09-04 14:20:21
145.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	2024-09-04 14:10:34
146.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	2024-09-04 14:08:33
147.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	2024-09-04 14:55:35
148.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2024-09-04 14:45:47
149.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	2024-09-04 15:09:40
150.	URIBE MUNOZ ALIRIO	2024-09-04 14:19:28
151.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	2024-09-04 15:02:59
152.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDY vallejo beltran carlos arturo	2024-09-04 14:08:21
153.	vallejo beltran carlos arturo	2024-09-04 14:51:32
154.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2024-09-04 14:50:56
155.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	2024-09-04 14:34:24
156.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	2024-09-04 15:30:54
157.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	2024-09-04 15:04:04
158.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	2024-09-04 14:51:40
159.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	2024-09-04 14:06:20
160.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	2024-09-04 14:40:18
161.	YEPES CARO GERARDO	2024-09-04 14:50:51
162.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	2024-09-04 14:43:50

1.	ALIURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY
2.	ARAY FRANCO JULIANA
3.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA
4.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO
5.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO
6.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO
7.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO
8.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO
9.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE
10.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS
11.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON
12.	GARCÉS ALIURE CHRISTIAN MUNIR
13.	GARCIA RIOS ALEJANDRO
14.	GÓMEZ CASTAÑO SUSANA
15.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN
16.	LONDONO LUÑO ALVARO MAURICIO
17.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA
18.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO
19.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO
20.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR
21.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR
22.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM
23.	RESTREPO CARMONA DANIEL
24.	RICO RICO NESTOR LEONARDO
25.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA

**Excusas aceptables
Incapacidad física de los Honorables
Representantes a la Cámara
(Artículo 90 de la Ley 5ª de 1992)**

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro.
Escobar Ortiz Wilder Ibersón.
Monsalve Álvarez Ana Rogelia.
Pérez Rojas John Édgar.
Polo Polo Miguel Abraham.
Sánchez Carreño Yulieth Andrea.
Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

Ana Rogelia Monsalve
Representante a la Cámara
Circunscripción Especial Afrodescendientes
Partido Democrata Colombiano

Bogotá, D.C., 3 de septiembre de 2024

Señores
Mesa Directiva
Cámara de Representantes
E.S.D.

Asunto: Excusa medica

Saludo cordial.

Respetuosamente me excuso, por no asistir a la plenaria convocada para esta semana (2-4 septiembre), dado que me encontré incapacitada estos días.

Agradezco de antemano su comprensión.

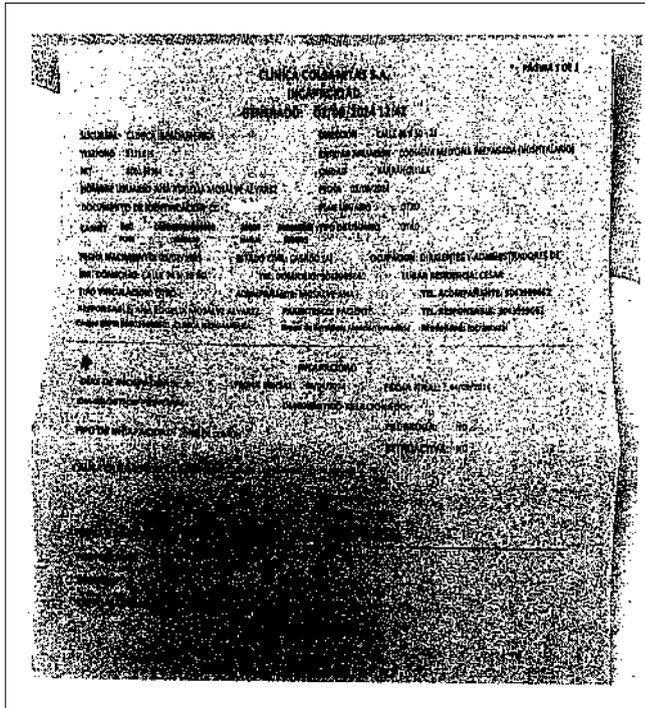
Anexo incapacidad

Atentamente,

[Signature]

ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ
Representante a la Cámara
Circunscripción Especial Afrodescendientes
Partido Democrata Colombiano

www.congreso.gov.co
Calle 7 No. 2 - Valde Alamos del Congreso
Código 3450
Bogotá D.C. - Colombia
Teléfono: (57) (800) 870 720 Ext. 4501 - 4502



Bello, Antioquia 03 de septiembre 2024

Doctor
RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
 Subsecretario General
 Cámara de Representantes
 Ciudad

Apreciado Dr. Raúl,

Debido a una complejidad en mi estado de salud que ha venido siendo constante, me permito presentar soporte de la excusa médica por mi inasistencia durante los días 02, 03 y 04 de septiembre de 2024 que evidencian mi incapacidad, conforme a las sesiones citadas por la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes y de las células legislativas a las que perteneczo.

Cordialmente

Yuleith A. Sánchez
YULEITH ANDREA SÁNCHEZ
 Representante a la Cámara

Anexo, Copia de Incapacidad Médica

SECRETARÍA DE REPRESENTANTES - CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
 Calle 124 No. 13-15 Barrio San José, Bogotá D.C. Teléfono: (57) 1 234 5678

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp. 2024 9 3
 Año Mes Día

Nombre: *Yuleith Andrea Sánchez*
 Apellido: *Sánchez*

DIAGNÓSTICO: *Indigestión*

CONTINGENCIA: EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 9 Día 3

DÍAS DE INCAPACIDAD: 2 (en letras) 2 (en números)

PRORROGA: Sí No

Raúl Enrique Ávila Hernández

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD (EVIDENCIA N.º 83888888)

Fecha	Atención	Atendido por	Atención	Atendido por
2024-09-02	Atención	Yuleith Andrea Sánchez	Atención	Raúl Enrique Ávila Hernández
2024-09-03	Atención	Yuleith Andrea Sánchez	Atención	Raúl Enrique Ávila Hernández
2024-09-04	Atención	Yuleith Andrea Sánchez	Atención	Raúl Enrique Ávila Hernández

EPS SURA

Coomeva Emergencia Médica

Incapacidad

Fecha y Hora de Expedición: 03/09/2024 16:37:21

Tipo y Nro. de Identificación del Paciente: CC

Apellido(s) y Nombre(s) del Paciente: MILENE ANIBALAY PÉREZ

Teléfono: 3105180296

Identificación, Apellido(s) y Nombre(s) del Médico: C.C. 7229585 OSMAR JIMÉNEZ MADRILEZ BITAR

Código CIE-10: J82.9

ORIGEN INCAPACIDAD: ENFERMEDAD GENERAL

DESCRIPCIÓN CIE-10: ...

TIEMPO EN DÍAS: 2 (Número) DOS (Texto)

FECHA INICIO INCAPACIDAD: 03/09/2024

FECHA FIN INCAPACIDAD: 04/09/2024

Forma de Atención: C.C. 7229585

Para el efecto de esta formulación se asume la veracidad de los datos suministrados por el paciente.

Médico: Reconoce que la formulación de los medicamentos debe hacerse cumpliendo las siguientes indicaciones:
 - Nombre Genérico del Medicamento. - Concentración y forma farmacéutica. - Vía de Administración.
 - Dosis y frecuencia de administración. - Período de duración del tratamiento. - Cantidad total de unidades farmacéuticas requeridas por el tratamiento.

CEN GSA Calle 154 # 116-156 Sede Cartagena Tel: 514964 CEM Medellín Calle 27 # 46-70 C.C. Punto Cero Medellín 289.274 Tels 3391150
 C.E.U. Bogotá Calle 28B # 76-41 Santa Lucía Tel: 4378791 CEM Barranquilla Calle 80 # 47-87 El Porvenir Tel: 3851049

Mod. Colivera/2015

Excusas aceptables de los Honorables Representantes a la Cámara (Artículo 90 de la Ley 5ª de 1992)

- Aljure Martínez Wiliam Ferney.
- Aray Franco Juliana.
- Arbeláez Giraldo Adriana Carolina.
- Cadavid Márquez Hernán Darío.
- Caicedo Navas Diego Fernando.
- Campo Hurtado Óscar Rodrigo.
- Cuéllar Pinzón Héctor Mauricio.
- Enríquez Rosero Teresa de Jesús.
- Garcés Aljure Christian Munir.
- García Ríos Alejandro.
- Gómez Castaño Susana.
- Gómez Gonzales Juan Sebastián.
- Londoño Lugo Álvaro Mauricio.
- Montes Celedón Andrés Guillermo.
- Mosquera Torres James Hermenegildo.
- Olaya Mancipe Edison Vladimir.
- Restrepo Carmona Daniel.
- Rico Rico Néstor Leonardo.

Los documentos originales de las excusas reposan

en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

WILLIAN ALJURE
Representante a la Cámara
Especial de Paz
para el Meta y Guaviare

Recobrémonos

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Circunscripción Especial de Paz para el Meta y Guaviare

OFSG032

Bogotá D.C., septiembre 4 de 2024

Señor:
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Asunto: Excusa para la sesión de plenaria.

Estimados miembros de la Mesa Directiva de la Plenaria de Cámara, me dirijo a ustedes para presentar una excusa oficial por mi inasistencia a la sesión programada para el día 4 de septiembre del año en curso; con el fin de informar que no me es posible asistir a la sesión programada ya que se me presentan motivos de fuerza mayor (en razón al paro de transportadores de carácter nacional). Adicional a los temas de carácter familiar que se me presentaron para esta fecha.

Cordialmente,

WILLIAN FERNÉ ALJURE MARTÍNEZ
Representante a la Cámara
CITREP 7

VB* W.F.A.M.
Elaboró Victoria Esquivel Vázquez Luna
Revisó Y.L.H.Q.

CIRCUNSCRIPCIÓN TRANSITORIA ESPECIAL
DE PAZ CÁMARA DE REPRESENTANTES
Bogotá D.C., Edificio Nuevo del Congreso, Cm 7 No 8 - 68 - Oficina 622
Teléfono: - 305 874 99 39

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° 0829 DE 2024
(04 SEP 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **JULIANA ARAY FRANCO**, mediante oficio de fecha 04 de septiembre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual convocada para el día miércoles cuatro (04) de septiembre del presente año, toda vez que ha sido invitada para participar en el 9º Congreso Empresarial Colombiano CEC, evento que se llevará a cabo en Medellín.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora **JULIANA ARAY FRANCO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día miércoles cuatro (04) de septiembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **JULIANA ARAY FRANCO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día miércoles cuatro (04) de septiembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Tercera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los
04 SEP 2024

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Presidente

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

LINA MARIA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OSIELA MUÑOZ
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° 0800 DE 2024
(29 AGO 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO**, mediante oficio de fecha 29 de agosto de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria que se llegare a convocar el día miércoles cuatro (04) de septiembre del presente año, en razón a que fue invitada a participar en el 9º Congreso Empresarial Colombiano y la 80ª Asamblea Nacional de la ANDI, evento que se llevará a cabo en Medellín.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora **ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria que se llegare a convocar el día miércoles cuatro (04) de septiembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria que se llegare a convocar el día miércoles cuatro (04) de septiembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los
29 AGO 2024

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
Presidente

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

LINA MARIA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OSIELA MUÑOZ
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° 0730 DE 2024
(14 AGO 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **HERNÁN DARÍO CADAVID MÁRQUEZ**, mediante correo electrónico de fecha 13 de agosto de 2024, en el cual solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días miércoles cuatro (04) y domingo ocho (08) de septiembre del año en curso, toda vez que ha sido invitado en calidad de panelista para participar del III Encuentro de Foro Madrid Río de Plata 2024, que se llevará a cabo en Buenos Aires - Argentina.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **HERNÁN DARÍO CADAVID MÁRQUEZ**, para que se ausente con excusa válida de actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles cuatro (04) y domingo ocho (08) de septiembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **HERNÁN DARÍO CADAVID MÁRQUEZ**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles cuatro (04) y domingo ocho (08) de septiembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los
14 AGO 2024

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
Presidente

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

LINA MARIA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OSIELA MUÑOZ
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

RESOLUCION Nº 0817 DE 2024
(03 SEP 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **Diego Fernando Caicedo Navas**, mediante oficio de fecha 03 de septiembre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresal que se llegare a convocar entre los días miércoles cuatro (04) y viernes seis (06) de septiembre del presente año, en razón a que asistirá al Congreso Internacional de TIC ANDICOM2024 "Innovación y Tecnología para empoderar y transformar la sociedad", evento que se llevará a cabo en Cartagena.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **Diego Fernando Caicedo Navas**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresal (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles cuatro (04) y viernes seis (06) de septiembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **DIEGO FERNANDO CAICEDO NAVAS**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresal (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles cuatro (04) y viernes seis (06) de septiembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Sexta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **03 SEP 2024**

Jorge Rodrigo Tovar Vélez
Primer Vicepresidente

Lina María Garrido Martín
Segunda Vicepresidenta

Jaime Luis Lacouture Peñalosa
Secretario General

Firma en fe de lo actuado:

Jaime Luis Lacouture Peñalosa
Secretario General

CLAUDIA OJEDA MUÑOZ
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

RESOLUCION Nº 0826 DE 2024
(04 SEP 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **Oscar Rodrigo Campo Hurtado**, mediante oficio de fecha septiembre 04 de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresal convocada para el día de hoy, miércoles cuatro (04) de septiembre del presente año, toda vez fue citado de manera extraordinaria por el Secretario General del Partido Cambio Radical al cual pertenece.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **OSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresal (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día de hoy, miércoles cuatro (04) de septiembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **OSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresal (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día de hoy, miércoles cuatro (04) de septiembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Secretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **04 SEP 2024**

Jorge Rodrigo Tovar Vélez
Primer Vicepresidente

Lina María Garrido Martín
Segunda Vicepresidenta

Jaime Luis Lacouture Peñalosa
Secretario General

Firma en fe de lo actuado:

Jaime Luis Lacouture Peñalosa
Secretario General

CLAUDIA OJEDA MUÑOZ
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

RESOLUCION Nº 0814 DE 2024
(02 SEP 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **Héctor Mauricio Cuellar Pinzón**, mediante correo dirigido a esta Secretaría General de fecha 02 de septiembre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresal que se llegare a convocar para el día miércoles cuatro (04) de septiembre del presente año, en razón a que a través de la Comisión Quinta Constitucional (Proposición No. 041 de 2023), convocó a audiencia pública para tratar los avances de las obras de mitigación de desastres ambientales en el Municipio de la Montañita - Coqueza.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **Héctor Mauricio Cuellar Pinzón**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresal (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar para el día miércoles cuatro (04) de septiembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **HÉCTOR MAURICIO CUELLAR PINZÓN**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresal (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar para el día miércoles cuatro (04) de septiembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Quinta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **02 SEP 2024**

Jorge Rodrigo Tovar Vélez
Primer Vicepresidente

Lina María Garrido Martín
Segunda Vicepresidenta

Jaime Luis Lacouture Peñalosa
Secretario General

Firma en fe de lo actuado:

Jaime Luis Lacouture Peñalosa
Secretario General

CLAUDIA OJEDA MUÑOZ
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

RESOLUCION Nº 0808 DE 2024
(02 SEP 2024)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctora **TERESA DE JESUS ENRIQUEZ ROSERO**, mediante oficio de fecha 02 de septiembre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la Actividad Congresal convocada para el día martes tres (03) y miércoles cuatro (04) de septiembre del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal. (de tipo médico con su señora madre)

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirán a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consiguó norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, lo es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.6.5.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "El empleado público acudirá por escrito a solicitar el permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **TERESA DE JESUS ENRIQUEZ ROSERO**, para que se ausente de la Actividad Congresal (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día martes tres (03) y miércoles cuatro (04) de septiembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **TERESA DE JESUS ENRIQUEZ ROSERO**, para que se ausente de la Actividad Congresal (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día martes tres (03) y miércoles cuatro (04) de septiembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, la doctora **TERESA DE JESUS ENRIQUEZ ROSERO**, tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **02 SEP 2024**

Jorge Rodrigo Tovar Vélez
Primer Vicepresidente

Lina María Garrido Martín
Segunda Vicepresidenta

Jaime Luis Lacouture Peñalosa
Secretario General

Firma en fe de lo actuado:

Jaime Luis Lacouture Peñalosa
Secretario General

CLAUDIA OJEDA MUÑOZ
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

RESOLUCION N° 0825 DE 2024
(04 SEP 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **CHRISTIAN MUNIR GARCÉS ALJURE**, mediante correo electrónico de fecha 04 de septiembre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día de hoy, miércoles cuatro (04) de septiembre del presente año, en razón a que fue invitado a participar en el 9º Congreso Empresarial Colombiano y la 80ª Asamblea Nacional de la ANDI, evento que se llevará a cabo en Medellín.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **CHRISTIAN MUNIR GARCÉS ALJURE**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día de hoy, miércoles cuatro (04) de septiembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **CHRISTIAN MUNIR GARCÉS ALJURE**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día de hoy, miércoles cuatro (04) de septiembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los
04 SEP 2024

JAI ME RAU SALAMANCA TORRES
Presidente

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAI ME RAU SALAMANCA TORRES**
Secretaría General

CLAUDIA OTTELA MUÑOZ
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

RESOLUCION N° 0798 DE 2024
(29 AGO 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **ALEJANDRO GARCÍA RÍOS**, mediante oficio de fecha 29 de agosto de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días miércoles cuatro (04) Jueves cinco (05) y viernes seis (06) de septiembre del presente año, en razón a que fue invitado a participar en el 9º Congreso Empresarial Colombiano y la 80ª Asamblea Nacional de la ANDI, evento que se llevará a cabo en Medellín.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **ALEJANDRO GARCÍA RÍOS**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días: los días miércoles cuatro (04) Jueves cinco (05) y viernes seis (06) de septiembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ALEJANDRO GARCÍA RÍOS**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días miércoles cuatro (04) Jueves cinco (05) y viernes seis (06) de septiembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Sexta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los
29 AGO 2024

JAI ME RAU SALAMANCA TORRES
Presidente

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAI ME RAU SALAMANCA TORRES**
Secretaría General

CLAUDIA OTTELA MUÑOZ
Secretaría General

SUSANA GÓMEZ CASTAÑO

Bogotá, 4 de septiembre 2024

Señores
MESA DIRECTIVA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Asunto: Excusa Inasistencia Plenaria Día Miércoles 4 de Septiembre 2024.

Respetados Doctores,

SUSANA GÓMEZ CASTAÑO, en mi calidad de Representante a la Cámara, muy respetuosamente me dirijo a ustedes con el fin de excusarme por no asistir a la Plenaria del día de hoy miércoles 4 de Septiembre.

Debido al paro camlonero vía la Calera, ya que se encuentran cerradas las dos salidas por Patios y Choachi.

Agradezco de antemano la atención prestada.

Atentamente,

Susana Gómez
SUSANA GÓMEZ CASTAÑO
Representante a la Cámara
Departamento de Antioquia.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

RESOLUCION N° 0830 DE 2024
(04 SEP 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JUAN SEBASTIAN GÓMEZ GONZALES**, mediante oficio de fecha septiembre 04 de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles cuatro (04) de septiembre del presente año, toda vez que ha sido invitado para participar en el 9º Congreso Empresarial Colombiano CEC organizado por la ANDI, evento que se llevará a cabo en Medellín.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **JUAN SEBASTIAN GÓMEZ GONZALES**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles cuatro (04) de septiembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JUAN SEBASTIAN GÓMEZ GONZALES**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles cuatro (04) de septiembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los
04 SEP 2024

JAI ME RAU SALAMANCA TORRES
Presidente

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAI ME RAU SALAMANCA TORRES**
Secretaría General

CLAUDIA OTTELA MUÑOZ
Secretaría General



Bogotá D.C., 10 de septiembre de 2024

Señores SECRETARÍA GENERAL Cámara de Representantes Ciudad

Asunto: Solicitud de expedición de resolución de excusa por inasistencia a la sesión del 4 de septiembre de 2024.

Reciben un cordial saludo,

A través de la presente, me permito solicitar formalmente que se expida la resolución en la que se me conceda excusa por la inasistencia a la sesión de comisión del día 4 de septiembre de 2024, con fundamento en lo dispuesto en la Circular No. 08 de 2024 de la Cámara de Representantes.

El motivo de la inasistencia se debe a las dificultades de movilidad ocasionadas por el paro camionero que tuvo lugar la semana pasada, lo que imposibilitó mi desplazamiento hacia la sede de la Cámara de Representantes en la fecha mencionada.

Agradezco su atención y gestión en este asunto, y quedo atento a cualquier información adicional que requiera.

Gracias por su atención.

Cordialmente,

[Handwritten signature of Alvaro Mauricio Londoño Lugo]

ALVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO Representante a la Cámara por el Vichada

Cra. 7 No. 8-62 Edificio nuevo del Congreso Piso 5 oficina 532 B. Celular: 3164996471 Código Postal: 111711/899-5999-098-0 alvaro.londoño@congreso.gov.co



RESOLUCION Nº MD-0822 DE 2024 (04 SEP 2024)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o en los siguientes eventos": numeral 3º. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor ANDRÉS GUILLERMO MONTES CELEDÓN, mediante oficio de fecha septiembre 04 de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles cuatro (04) de septiembre del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal (de tipo médico y carácter familiar).

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudir a las normas que regulan casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que, dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, lo es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "... El empleado cuando solicitar excusa por permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor ANDRÉS GUILLERMO MONTES CELEDÓN, para que se ausente de la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles cuatro (04) de septiembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 4ª de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor ANDRÉS GUILLERMO MONTES CELEDÓN, para que se ausente de la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles cuatro (04) de septiembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor ANDRÉS GUILLERMO MONTES CELEDÓN tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congressional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

04 SEP 2024

[Handwritten signatures of Jaime Luis Lacouture Peñaloza and Lina María Garrido Martín]

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ Primer Vicepresidente

LINA MARIA GARRIDO MARTIN Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA OTSOLA MUÑOZ Secretaria General



RESOLUCION Nº 0828 DE 2024 (04 SEP 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o en los siguientes eventos: ... numeral 3º. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JAMES HERMENEGILDO MOSQUERA TORRES, mediante oficio de fecha del 04 de septiembre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congressional convocada para el día miércoles cuatro (04) de septiembre del presente año, en razón a que fue invitado para asistir al evento "Departamental de Lanzamiento de una serie de encuentros subregionales para impulsar la implementación del Capítulo Ético del Acuerdo Final de Paz, organizado por la Misión de Verificación de las Naciones Unidas de Colombia, la Gobernación del Chocó y el Foro Interétnico Solidaridad Chocó, evento que se llevará a cabo en Quibdó - Chocó.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor JAMES HERMENEGILDO MOSQUERA TORRES, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congressional (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día miércoles cuatro (04) de septiembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 4ª de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor JAMES HERMENEGILDO MOSQUERA TORRES, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congressional (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día miércoles cuatro (04) de septiembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

04 SEP 2024

[Handwritten signatures of Jaime Raúl Salazar Torres and Lina María Garrido Martín]

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ Primer Vicepresidente

LINA MARIA GARRIDO MARTIN Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA OTSOLA MUÑOZ Secretaria General



RESOLUCION Nº 0755 DE 2024 (26 AGO 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o en los siguientes eventos: ... numeral 3º. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor EDINSON VLADIMIR OLAYA MANCIPE, mediante oficio de fecha 26 de agosto de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congressional que se llegare a convocar entre los días martes veintiseis (27) de agosto y jueves cinco (05) de septiembre del presente año, toda vez que recibió invitación del gobierno chino para asistir al Foro Intercambios Amigables Legislativos 2024.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor EDINSON VLADIMIR OLAYA MANCIPE, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congressional (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes veintiseis (27) de agosto y jueves cinco (05) de septiembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 4ª de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor EDINSON VLADIMIR OLAYA MANCIPE, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congressional (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes veintiseis (27) de agosto y jueves cinco (05) de septiembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Quinta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

26 AGO 2024

[Handwritten signatures of Jaime Raúl Salazar Torres and Lina María Garrido Martín]

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ Primer Vicepresidente

LINA MARIA GARRIDO MARTIN Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA OTSOLA MUÑOZ Secretaria General



La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al orden del día.

La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2024-2025

Del 20 de julio de 2024 al 20 de junio de 2025
(Primer Periodo de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2024)

Artículo 138 de la Constitución Política de Colombia -

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 4 de septiembre de 2024

Hora: 12:00 m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Proyectos para Segundo Debate

1. Proyecto de Ley número 346 de 2023

Cámara, 19 de 2023 Senado, por la cual se reducen las barreras para la adquisición de vivienda, por medio de los créditos hipotecarios y leasing habitacional, se promueve la utilización de energías limpias para vivienda y se dictan otras disposiciones -Vivienda al alcance de todos-.

Autores: Senadores *Julio Alberto Elías Vidal, José Alfredo Gnecco, Juan Felipe Lemos Uribe.*

Ponente: Representante *Víctor Manuel Salcedo Guerrero.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 948 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 385 de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 682 de 2024.

Aprobado en Comisión Séptima: abril 23 de 2024.

Anuncio: septiembre 03 de 2024.

2. Proyecto de Ley número 400 de 2024 Cámara, por medio de la cual se establece la gratuidad de los programas de formación complementaria de las escuelas normales superiores y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes, *Álvaro Leonel Rueda Caballero, Germán Rogelio Rozo Anís, Hugo Alfonso Archila Suárez, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, Carolina Giraldo Botero, Olga Lucía Velásquez Nieto, Carlos Arturo Vallejo Beltrán, Cristian*

Danilo Avendaño Fino, Leonardo de Jesús Gallego Arroyave, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Flora Perdomo Andrade, Óscar Leonardo Villamizar Meneses, Dolcey Óscar Torres Romero, Álvaro Henry Monedero Rivera, Gilma Díaz Arias, Piedad Correal Rubiano, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Luis Miguel López Aristizábal, Astrid Sánchez Montes de Oca, José Octavio Cardona León, Kelyn Johana González Duarte, Héctor David Chaparro Chaparro, Karyme Adrana Cotes Martínez, María Eugenia Lopera Monsalve, Karen Astrith Manrique Olarte, Heráclito Landínez Suárez, Catherine Juvinao Clavijo, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Julián David López Tenorio, Daniel Carvalho Mejía, Julia Miranda Londoño, Gabriel Ernesto Parrado Durán.

Ponentes: Representantes, *Etna Támara Argote Calderón, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa, Carlos Alberto Carreño Marín, Carlos Arturo Vallejo Beltrán, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Elkin Rodolfo Ospina Ospina.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 257 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 565 de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 936 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 21 de 2024.
Anuncio: septiembre 3 de 2024.

3. Proyecto de Ley número 347 de 2023 Cámara, por medio del cual se establece la hidrólisis alcalina como servicio funerario para la disposición final de cadáveres.

Autores: Representantes, *David Alejandro Toro Ramírez, Mary Anne Andrea Perdomo, Óscar Darío Pérez Pineda, John Jairo González Agudelo, Pedro José Suárez Vacca, Susana Gómez Castaño, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Carmen Felisa Ramírez Boscán.*

Ponente: Representante, *María Eugenia Lopera Monsalvo.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 102 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 321 de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 484 de 2024.

Aprobado en Comisión Séptima: abril 17 de 2024.

Anuncio: septiembre 3 de 2024.

4. Proyecto de Ley número 166 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 192 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley número 256 de 2023 Cámara, por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia.

Autores: **PL 166/2023 C:** Ministra del Trabajo, doctor *Gloria Inés Ramírez Ríos*, Senadora *Gloria Inés Flórez Schneider*.

PL 192/2023 C: Representantes, *Luis David Suárez Chadid, Juliana Aray Franco, Libardo Cruz Casado, Juan Daniel Peñuela Calvache, Luis Miguel López Aristizábal, Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso, Ángela María Vergara González, Wadith Alberto Manzur Imbett, Julio Roberto Salazar Perdomo, Nicolás Antonio Barguil Cubillos, Luis Eduardo Díaz Matéus, Juan Carlos Wills Ospina, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Juana Carolina Londoño Jaramillo, Daniel Restrepo Carmona, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Juan Loreto Gómez Soto, Andrés Felipe Jiménez Vargas* y los Senadores *Efraín José Cepeda Sarabia, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Juan Samy Merheg Marín, Liliana Esther Bitar Castilla, José Alfredo Marín Lozano, Óscar Mauricio Giraldo Hernández, Nadia Georgette Blal Scaf, Juan Carlos García Gómez, Marcos Daniel Pineda García.*

PL 256/2023 C: Senadores *Alfredo Rafael Deluque Zuleta* y los Representantes *Erika Tatiana Sánchez Pinto, Marelen Castillo Torres, Hernán Darío Cadavid Márquez, Juan Fernando Espinal Ramírez, Miguel Abraham Polo Polo, Saray Elena Robayo Bechara.*

Ponentes: Representantes, *María Fernanda Carrascal Rojas, Juan Camilo Londoño Barrera, Camilo Esteban Ávila Morales, Jorge Alexander Quevedo Herrera, Jairo Humberto Cristo Correa, Karen Juliana López Salazar, Andrés Eduardo Forero Molina, Germán José Gómez López, Hugo Alfonso Archila Suárez, Alfredo Mondragón Garzón.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1152 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** números 1662 de 2023, 1763 de 2023, 1758 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** números 1162 de 2024, 1167 de 2024 (negativa).

Aprobado en Comisión Séptima: diciembre 13 y 14 de 2023 y junio 11, 12, 13, 14 y 18 de 2024.

Anuncio: septiembre 3 de 2024.

5. Proyecto de Ley número 023 de 2023 Cámara, por la cual se crea la agencia nacional de seguridad digital y asuntos espaciales, se orientan las políticas nacionales en estas materias, se fijan competencias específicas y se dictan otras disposiciones.

Autores: Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, doctor *Óscar Mauricio Lizcano Arango*, los Representantes *Ermes Evelio Pete Vivas, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Olga Lucía Velásquez Nieto, Susana Gómez Castaño, María del Mar Pizarro García, David Ricardo Racero Mayorca, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Etna Támara Argote Calderón, María Fernanda Carrascal Rojas, Andrés David Calle Aguas, Carolina Giraldo Botero, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Pedro José Suárez Vacca, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, Jorge Andrés Cancimance López, Mary Anne Andrea*

Perdomo, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Ingrid Johana Aguirre Juvinao, Erick Adrián Velasco Burbano, Wadith Alberto Manzur Imbett y los Senadores Carlos Alberto Benavides Mora, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Gloria Inés Flórez Schneider, Pedro Hernando Flórez Porras, Clara Eugenia López Obregón, Robert Daza Guevara, Guido Echeverri Piedrahíta, Sandra Yaneth Jaimes Cruz.

Ponentes: Representantes, *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Dolcey Óscar Torres Romero, Pedro Baracutao García Ospina, Lina María Garrido Martín, Diego Fernando Caicedo Navas, Cristóbal Caicedo Angulo, Jaime Raúl Salamanca Torres, Haiver Rincón Gutiérrez, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Daniel Carvalho Mejía.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 967 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1317 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1759 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: noviembre 1 de 2023.

Anuncio: septiembre 3 de 2024.

6. Proyecto de Ley número 416 de 2024 Cámara, por medio de la cual se declara el río Aburrá, su cuenca y afluentes como sujeto de derechos y se dictan otras disposiciones. Autores: Senadores *Paola Andrea Holguín Moreno, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Esteban Quintero Cardona, Juan Felipe Lemos Uribe*, los Representantes *Juan Fernando Espinal Ramírez, James Hermenegildo Mosquera Torres, Andrés Eduardo Forero Molina, Daniel Carvalho Mejía, Óscar Darío Pérez Pineda, Mauricio Parodi Díaz, Hernán Darío Cadavid Márquez, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Daniel Restrepo Carmona, Luis Miguel López Aristizábal, Pedro Baracutao García Ospina, Andrés Felipe Jiménez Vargas, María Eugenia Lopera Monsalve, Julián Peinado Ramírez, Juan Camilo Londoño Barrera, Luis Carlos Ochoa Tobón, Jhon Jairo Berrío López.*

Ponente: Representante *Edinson Vladimir Olaya Mancipe.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 375 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 580 de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1168 de 2024.

Aprobado en Comisión Quinta: junio 11 de 2024.
Anuncio: septiembre 3 de 2024.

IV

Anuncio de proyectos

(Artículo 8º Acto Legislativo 1º de julio 3 de 2003)

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES

El Primer Vicepresidente,

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ

El Segundo Vicepresidente,

LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, muy buenas tardes a todos y todas. Mil excusas por la demora, en el inicio de la sesión. Estábamos en sesión de la Comisión Accidental de Seguimiento al paro camionero, al paro de transportadores; ustedes saben que mi posición siempre ha sido iniciar a tiempo.

Tenemos una celebración muy especial en el día de hoy, vamos a hacer la entrega de la Orden de la Democracia al ingeniero David Vélez Osorno; emprendedor del sector bancario y fundador de Nubank para iniciar.

Y queremos saludar, especialmente, a los jóvenes de Medellín, de la Universidad Nacional de Medellín, que hoy acompañan la apertura de registro de la sesión plenaria para el día de hoy. A las 12 en punto, entonces iniciaremos la condecoración del ingeniero David Vélez y, en este momento, vamos a abrir registro señor secretario para dar inicio a la sesión.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, muy buenas tardes para usted, para los honorables Congresistas ya en el Salón Elíptico, buenas tardes a todos quienes nos acompañan. Siendo los 2 y 5 minutos de la tarde se abre el registro para la sesión plenaria de hoy, miércoles 4 de septiembre del 2024, nuevamente con las buenas tardes, para todos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

El espacio para constancias va a ser hasta las... ¿Qué hora es?, ah, no hay constancias entonces compañeros. Tenemos un acto de exaltación que le invito a la oficina de protocolo dar inicio inmediatamente, bienvenidos todas y todos. Bienvenida a la exministra Alicia Arango, un saludo muy pero muy especial.

Me dicen que ¿no abrió registro Katherine?, la doctora Miranda tiene problemas para registrarse, lo mismo que el Representante Aníbal Hoyos; no ninguno.

La oficina de protocolo por favor para dar inicio al evento ya.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, está teniendo problemas, el biométrico de los honorables Representantes, por favor en apoyo al sistema nos ayudan y, de igual forma, acá en la Mesa Directiva

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ya está abierto el registro queridos congresistas, muy buenas tardes.

Damos el uso de la palabra al doctor Plinio Ordóñez - Jefe de Protocolo para dar inicio a la exaltación al doctor David Vélez Osorno.

Intervención del Jefe de Protocolo de la Honorable Cámara de Representantes, Plinio Enrique Ordóñez Villamizar:

Muchas gracias, señor, Presidente. Me permito invitar a la honorable Representante, doctora Saray Robayo Bechara, por favor, que nos acompañe en la mesa de honor, junto a nuestro homenajeado en la tarde de hoy el doctor David Vélez Osorno, a quien los invito por favor que pasen a la Mesa de Honor, a la mesa principal, para poder dar inicio formal a este acto de exaltación que hoy ofrece la Cámara de Representantes de Colombia, ya ingresa.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Le pedimos el favor al doctor David Vélez para que se haga en la mesa principal, así como a la doctora Saray Robayo, quien es la Representante que, en nombre del Congreso de Colombia, exalta la vida y obra del ingeniero Vélez Osorno, para que se hagan por favor acá en la mesa principal. Doctor Plinio, sin más demoras, la costumbre de esta Cámara de Representantes es ser puntual, ya hay transmisión por el Canal del Congreso y vamos a pedirle a los Congresistas, mientras tanto que se registren y vamos armando quórum.

Intervención del Jefe de Protocolo de la Honorable Cámara de Representantes, Plinio Enrique Ordóñez Villamizar:

Sí, señor, presidente. Damos inicio, señoras y señores, queridos colombianos, al acto de condecoración de la Cámara de Representantes en la tarde de hoy en la Sesión Plenaria al distinguido hombre colombiano, doctor David Vélez Osorno. Gracias a la solicitud que elevara ante el Consejo de la Orden de la Democracia Simón Bolívar, la doctora Saray Elena Robayo Bechara; señoras y señores, cumpliendo el protocolo establecido por la Cámara de Representantes para la más alta condecoración de los colombianos en esta Corporación legislativa damos inicio con las notas de nuestro Himno de la República de Colombia.

Himno Nacional de la República de Colombia.

Intervención del Jefe de Protocolo de la Honorable Cámara de Representantes, Plinio Enrique Ordóñez Villamizar:

Los invito a tomar asiento por favor. Un saludo

muy respetuoso a los honorables Senadores de la República que acompañan hoy la Plenaria de la Cámara de Representantes; a la familia de nuestro homenajeado el doctor David Vélez Osorno, a todos y cada uno de los miembros de este gran equipo de trabajo que profesionalmente lo ha venido acompañando.

Señoras y señores, me permito invitar en este momento del orden del día para que ofrezca en nombre de la Cámara de Representantes y ante todos los colombianos a través de la señal del Canal del Congreso de la República de Colombia, la Orden de la Democracia Simón Bolívar esta condecoración que se otorga en la tarde de hoy a quien propone la misma ante el Consejo de la Orden de la Democracia Simón Bolívar, con ustedes las palabras de la Honorable Representante a la Cámara, doctora Saray Elena Robayo Bechara.

Intervención de la Representante a la Cámara, Saray Elena Robayo Bechara:

Buenas tardes, a la Plenaria. Saludo especial a la Mesa Directiva, al Presidente Salamanca y, por supuesto, al fundador y CEO de Nubank, David Vélez; un saludo a todos los presentes, a los Senadores y a la familia aquí del homenajeado de David Vélez. Es muy gratificante para mí estar aquí hoy en este majestuoso Salón Elíptico del Capitolio Nacional para rendir homenaje con la Orden de la Democracia Simón Bolívar en el grado de Cruz Gran Caballero a David Vélez Osorno; un banquero antioqueño que nos llena de orgullo a todos los colombianos.

David no es solo un ser humano sensible, sino también un visionario que desde muy joven y pese a las dificultades de haber tenido que dejar a Colombia junto a su familia, es el arquitecto de la creación del banco digital más grande del Mundo, su historia es un ejemplo de lucha y dedicación desde sus días como estudiante en la Universidad de Stanford, donde se graduó como ingeniero hasta su paso por firmas prestigiosas como Morgan Stanley y General Atlantic en Nueva York que han sido pilares dentro de un camino de éxito basado en el conocimiento y la experiencia.

Recorrido que le permitió en Brasil, junto a Cristina Junqueira y Edward Weibel emprender en la creación de Nubank. Con Nubank no solo ha democratizado el acceso a los servicios bancarios en Brasil, México y Colombia, sino que ha devuelto a millones de personas el control sobre su dinero, haciendo que la tecnología y la accesibilidad financiera, sea una realidad para todos.

Su valioso trabajo y tenacidad, hoy ha revolucionado el sector bancario, dejando una huella en el mundo empresarial; cambiando la forma de entender la banca, siempre con el objetivo de crear un banco que realmente priorice a sus usuarios.

David, es un colombiano que nos inspira profundamente no solo por su éxito en el mundo financiero, sino por su generosidad y el corazón, el que les entrega a las causas en las que cree, junto a su esposa Mariel Reyes han venido liderando una labor

filantrópica donando un porcentaje de su patrimonio personal para que se pueda ser invertido en las iniciativas de educación que, permitan a los niños y niñas y jóvenes de la región, acceder a una educación de calidad.

David y Mariel son unos convencidos de que la educación tiene el poder de transformar vidas y construir futuros; este es un valor que yo también comparto y por el que he venido trabajando desde antes de entrar a este hermoso Congreso de la mano de mi abuelo Elías Bechara Zainum y mi familia llevando la educación a todos los rincones de mi departamento de Córdoba y del país.

En Colombia necesitamos más emprendedores como él, comprometidos no solo con brindar acceso al mundo financiero a las familias latinoamericanas, sino también con cerrar brechas sociales a través del acceso a la educación; es por esto, que hoy me siento profundamente feliz de entregarle esta condecoración en nombre de la Cámara de Representantes, como reconocimiento a sus grandes aportes al país y a la región, su valioso trabajo y liderazgo, ha liberado a los colombianos de la burocracia financiera y ha contribuido significativamente al desarrollo de nuestro país.

Su historia es un testimonio vivo de como la perseverancia, queridos Congresistas, la visión y el compromiso pueden cambiar no solo una industria; sino también la vida de millones de personas.

Al condecorar hoy a David, reconocemos no solo a uno de los banqueros más prestigiosos del mundo, sino a un verdadero agente del cambio que está dejando una huella profunda en nuestra sociedad que hoy más que nunca necesita de las labores filantrópicas no solo en el campo de la educación, sino también en sectores que contribuyan a garantizar seguridad alimentaria en un país donde más de 13 millones de personas no tienen acceso a las 3 comidas al día.

David, gracias por compartir con nosotros el sabio mantra de tu familia: “hay que emprender, hay que hacer el propio camino” que estas palabras sigan inspirando a todas las futuras generaciones. Muchísimas gracias.

Intervención del Jefe de Protocolo de la Honorable Cámara de Representantes, Plinio Enrique Ordóñez Villamizar:

Muchas gracias, doctora Saray, por sus palabras de reconocimiento en nombre de la Cámara de Representantes. Con su venia, y la venia del señor, Presidente, me permito dar a conocer la resolución de honores expedida por la Honorable Cámara de Representantes:

“República de Colombia, Cámara de Representantes, Consejo de la Orden de la Democracia Simón Bolívar. Resolución de Honores número 014 de 2024 “por medio de la cual se confiere la condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar, en el grado Cruz Gran Caballero, al empresario colombiano, doctor David Vélez Osorno”;

La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia en uso de sus atribuciones y, en especial las que le confiere la Constitución Política, en su artículo 150 numeral 15, la Ley 5ª de 1992 Reglamento del Congreso y la Resolución de Mesa Directiva número 0353 de 2011 considerando que la condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar, instituida como un homenaje al Libertador, fue establecida para exaltar a personas naturales y/o jurídicas que por sus obras y aportes en pro de la sociedad y la democracia se hicieren merecedoras a una gran distinción que emane de la soberanía popular representada por esta Rama Legislativa del Poder Público.

Que la condecoración que se otorga al empresario colombiano, doctor David Vélez Osorno, tiene su origen en una cita del discurso que pronunciara Simón Bolívar ante el primer Congreso de la República de Colombia reunido en Villa del Rosario (Cúcuta) en el año de 1821 y que hace relación a los méritos de los ciudadanos cuyas virtudes se exaltan en nombre de la Nación agradecida.

Comillas “colombianos yo os lo prometo en nombre del Congreso que seréis regenerados, vuestras instituciones alcanzarán la perfección social, vuestros tributos abolidos, rotas vuestras trabas, grandes virtudes serán vuestro patrimonio y solo el talento el valor y la virtud serán coronados” comillas.

Que, el doctor David Vélez Osorno, es un destacado colombiano fundador y CEO de Nubank graduado de ingeniería de la Universidad de Stanford en los Estados Unidos y cuenta con una maestría en administración de empresas - MBA de la misma universidad, que lo inició en su vida profesional en el sector bancario de inversión de Nueva York.

Bajo una crianza en altos valores creció pensando y creyendo en el mantra de su familia, comillas, “hay que emprender, hay que hacer propio el camino” comillas; iniciando sus primeros trabajos e inversiones con el apoyo de la misma que, gracias a sus altas capacidades, le permitieron trabajar como analista de la banca de inversiones de Morgan Stanley donde estuvo hasta el año 2007 luego se incorporó a la General Atlantic en una labor que lo conectaba de nuevo con su tierra de origen, ya que era responsable de estructurar el programa de inversiones dirigido a América Latina.

Fue el responsable, en el 2008, de abrir la sucursal de la compañía e iniciar operaciones en Brasil y buscar oportunidades de inversión, siendo su primera experiencia de emprendimiento, aunque era parte de su gran fondo.

En el 2012, ingresó a Sequoia Capital, uno de los fondos de tecnología más grandes del mundo y Brasil fue el mercado a estudiar y evaluar para sus posibilidades de inversión que gracias a su talante visionario y a la recursividad ante la adversidad, nace Nubank, la primera banca digital que revolucionó la banca latinoamericana.

Su gran idea de negocio fue crear una empresa

de tecnología que ofreciera servicios financieros de manera digital; sin tener que someter a los usuarios a largas esperas y complicados trámites. Además, de brindar una tasa de interés competitiva y eliminar los cobros adicionales de comisiones y cuotas de manejo pensando siempre en el usuario. En la actualidad ha diversificado sus productos de Nubank, es considerada como la empresa más innovadora de América Latina que opera en Brasil, México, Argentina y Colombia y cuenta con más de 2.700 trabajadores y más de 30 millones de clientes.

Que, para esta Rama Legislativa del Poder Público es loable exaltar sus grandes logros resaltando el amor por sus compatriotas al entender que el sector bancario nacional... y ofrecerles sus servicios eficientes para así cumplir sus anhelos de niño el regresar a su patria e impactar positivamente a los colombianos poniendo su grano de arena en la construcción de un país más equitativo.

Que, el doctor David Vélez Osorno, de conformidad con la revisión efectuada por la Oficina de Protocolo de la Cámara de Representantes, cumple a cabalidad con los requisitos exigidos por la Resolución número 0353 de 2011 para otorgar condecoración a persona natural.

Que, la Honorable Representante a la Cámara, elegida por la Circunscripción Electoral del departamento de Córdoba, doctora Saray Elena Robayo Bechara; al querer rendir un público reconocimiento al doctor David Vélez Osorno, presentó su nombre ante el Consejo de la Orden de la Democracia Simón Bolívar que en mérito de lo expuesto el Consejo de la Orden de la Democracia, resuelve:

Artículo 1º. Confiérase la condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar al doctor David Vélez Osorno en el grado cruz gran caballero por ser un colombiano íntegro y un visionario que ha revolucionado la banca digital a nivel mundial, siendo ejemplo de emprendimiento, tenacidad y constancia; marcando una huella en el mundo empresarial con su excelente desempeño como fundador y CEO de Nubank.

Artículo 2º. Comisionese a su proponente la Honorable Representante a la Cámara, doctora Saray Elena Robayo Bechara, para que en ceremonia especial imponga la condecoración, las insignias y entregue el diploma correspondiente al doctor David Vélez Osorno.

Artículo 3º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase, Bogotá, 21 días de agosto de 2024. Firmado: doctor Jaime Raúl Salamanca Torres - Gran Maestro de la Orden de la Democracia Simón Bolívar; doctor Jorge Rodrigo Tovar Vélez - Primer Gran Canciller; doctora Lina María Garrido Martín - Segundo Gran Canciller; doctor Jaime Luis Lacouture Peñaloza - Canciller; Plinio Enrique Ordóñez - Caballero de la Orden”.

Señoras y señores, me permito en este momento invitar a la honorable Representante proponente de

esta condecoración, la doctora Saray para que en compañía del señor Presidente de la Cámara, doctor Jaime Raúl Salamanca; impongan en presencia de todos ustedes y de los colombianos, la más alta condecoración de la Cámara de Representantes al empresario colombiano doctor David Vélez Osorno bajo las notas del primer Himno de la República de Colombia establecido en el Gobierno del Presidente Simón Bolívar.

Himno Nacional de la República de Colombia

Intervención del Jefe de Protocolo de la Honorable Cámara de Representantes, Plinio Enrique Ordóñez Villamizar:

Señoras y señores, con el aplauso de todos ustedes y en nombre de todos los colombianos, felicitamos al doctor David Vélez Osorno por esta condecoración; la máxima presea de todos los colombianos en la Cámara de Representantes.

Me permito invitarlos a tomar asiento, para escuchar a continuación las palabras que nos va a ofrecer en este momento, esas palabras de gratitud, esas palabras de experiencia y de un gran colombiano que hoy recibe el máximo homenaje de la Corporación. Con ustedes, señoras y señores, las palabras del doctor David Vélez Osorno.

Intervención del Director Ejecutivo de Nubank, David Vélez Osorno:

Honorable Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, honorables Representantes a la Cámara, honorable Representante Saray Robayo; promotora de este reconocimiento, respetados miembros del Gobierno nacional, miembros del sector privado y medios de comunicación, mi padre, hermana y prima y miembros del equipo de Nubank, amigos todos.

Es un gran honor para mí, poder recibir este amable reconocimiento de la Cámara de Representantes, a pesar de que tuve que salir de Colombia cuando tenía solo ocho años por causas de la violencia que azotaba mi nativa Medellín, mis raíces e identidad son 100% colombianas y siento una gran e indescriptible felicidad de poder estar en este recinto con todos ustedes, Representantes de nuestra nación.

Desde que salí de Colombia, siempre soñé con regresar a mi país natal para emprender. Este sueño lo pude empezar a hacer realidad en el año 2020, cuando lanzamos la operación colombiana de Nubank en frente más de 100.000 colombianos que se conectaban por internet; nuestro crecimiento en el país apenas comienza, pero hasta ahora ha superado todas las expectativas internas. Este éxito, además de tendencias que discutimos dentro de Nubank, me ha hecho reflexionar, profundamente, sobre los grandes cambios que veremos en la próxima década y cómo Colombia debería prepararse para aprovecharlos.

No exagero, cuando digo que estamos todavía en el primer minuto del primer tiempo, de tal vez, la mayor revolución tecnológica y social en la historia de la humanidad, esta revolución que empezó en el año 1997 con la difusión de internet y aceleró con el primer

iPhone alrededor del mundo está a punto de tomar otro paso con la entrada a la inteligencia artificial que ya tiene más de 7.000 millones de teléfonos inteligentes alrededor del mundo y podrá llegar a donde ellos más rápidamente; esta nueva tecnología cambiará todas las industrias de todos los países, rediseñará las bases de todas nuestras economías y traerá profundas oportunidades y desafíos.

Colombia no tiene que ser víctima de estos cambios, tenemos alternativas en nuestras manos para posicionarnos estratégicamente, para que esta revolución traiga más oportunidades que desafíos para nuestro país.

Creo, firmemente, que, las piezas claves no son nuevas, son una dosis mayor de lo que funcionó bien alrededor del mundo en el siglo 20 y contribuyó a verdaderos milagros económicos, como fue la salida a más de 1 billón de personas de la miseria en el siglo 20 y el aumento de la expectativa de vida de 32 a 70 años durante el siglo pasado.

Las piezas claves para ese desarrollo son: el capitalismo; representado por la empresa privada y el emprendimiento, la educación como la gran puerta a las oportunidades para todos, y una democracia sólida apoyada por un estado moderno, eficiente y que garantice la libertad humana.

Permítanme contarles un poco sobre nuestra experiencia y por qué llego a esta conclusión: nuestro emprendimiento comenzó en el año 2013 cuando después de una experiencia nefasta tratando de abrir una simple cuenta de ahorros en Brasil; decidimos que existía una gran oportunidad de competir contra el poderoso oligopolio de Bancos brasileños.

Íbamos a crear un Banco 100% digital, sin sucursales físicas íbamos a utilizar la eficiencia de ese modelo de negocios para pasarle la eficiencia al consumidor final, vía cero comisiones y tasas de interés más bajas en una industria donde, odio, era la palabra más utilizada para describir la relación con los Bancos, tuvimos la audaz meta de crear productos que hicieran que nuestros clientes nos amaran fanáticamente.

Además, vimos la oportunidad de utilizar ese canal de distribución eficiente para llevar acceso financiero a más de 250 millones de Latinoamericanos que no tenían acceso y que habían recibido “un portazo en la nariz cuando habían tratado de abrir una cuenta bancaria”.

Desde nuestro lanzamiento el crecimiento de este proyecto nos ha sorprendido; pasamos en 10 años de tener 12 clientes a 105 millones de clientes, hoy, Nubank es el banco digital más grande del mundo occidental y es la institución financiera más valiosa de América Latina.

Dentro de esos 105 millones de clientes es mi orgullo decir que existen más de 22 millones de personas que nunca habían tenido acceso a un servicio financiero, les dimos el primer crédito a más de 5 millones de personas, les hemos ahorrado a nuestros usuarios más de 25 mil millones de dólares en comisiones que, si no hubiéramos estado ahí

hubieran terminado en el bolsillo de ese oligopolio, les hemos salvado además 440 millones de horas de espera sentados en la sucursal bancaria esperando a que alguien los atienda.

A pesar, de que aumentar la inclusión financiera, ha sido una meta de casi todos los gobiernos alrededor del mundo y de incontables organizaciones sin ánimo de lucro, el impacto social de esta empresa de capital privado es incalculable no solo gracias a la creación de más de 8.000 empleos directos, pero también la bancarización, la eficiencia y la competencia que le hemos traído a esa industria que tanto lo necesitaba.

Es muy importante resaltar el importantísimo papel que jugó el Gobierno y el regulador, el Banco Central de Brasil, vio en la tecnología una oportunidad de traer más competencia al sistema financiero y por medio de regulación eficiente bajó las barreras de entrada y creó el sistema de pagos digitales PIX y el sistema de finanzas abiertas más innovador del mundo.

Colombia, hoy está desarrollando con el liderazgo de este Gobierno y del Banco de la República, sistemas similares y creo importante resaltar lo crítico que es para que Colombia tenga estos sistemas funcionando adecuadamente y realmente tengan adopción. Es una oportunidad de oro para Colombia, para que replique el éxito que nuestro vecino Brasil, ha tenido en materia de competencia bancaria e inclusión financiera.

El caso de Nubank, ha sido un ejemplo claro del impacto social que una empresa privada trabajando con un Gobierno moderno puede tener en la población, si una startup de dos ingenieros trabajando desde una casa en Sao Paulo pudo crecer y competir contra las empresas más poderosas de América Latina, la democratización al acceso a nuevas tecnologías, ahora permite que cualquier programador o programadora trabajando de una vereda, de una playa, de un pueblo o de una ciudad colombiana; puedan reinventar toda una industria ayudando a resolver los más grandes problemas sociales que tenemos.

Este ejemplo demuestra el poder que tendrá este nuevo capitalismo digital para resolver los más grandes problemas sociales.

Además, es muy satisfactorio poder contarles que este sistema económico, que ahora tanta crítica recibe, parece hoy empezar a tener una lógica diferente.

El día que mi esposa y yo anunciamos nuestro compromiso del Giving Pledge de donar la mayor parte de nuestra fortuna en vida para proyectos sociales, una gran cantidad de emprendedores entraron en contacto para decirme que algún día ellos estarían ahí y harían lo mismo. Estos emprendedores han cambiado la definición de éxito si en el pasado la meta era estar en la lista Forbes de los más ricos y crear toda una dinastía familiar, hoy, parece ser una definición diferente, es bueno crear valor y disfrutarlo, pero pasarlo, importante pasarlo de regreso a la sociedad y crear un gran círculo virtuoso.

La oportunidad que tenemos hoy no es solamente digital, el colombiano es creativo y emprendedor por naturaleza y es importante trabajar para desregular y facilitar la creación de otros negocios en otras

industrias. Colombia hoy está rankeado en el número 59 de Ease of Doing Business del Banco Mundial, aunque ha habido avances, es todavía caro y complicado empezar y manejar un negocio en el país, a pesar de que más del 80% del empleo en Colombia viene de las Pymes.

¿Qué tal una meta de colocar a Colombia como líder del emprendimiento digital?, una gran barrera existente hoy en Colombia para aprovechar estas nuevas tecnologías es la falta de acceso y oportunidades para los estratos más bajos, según estudios de movilidad social de la OECD, en Colombia se necesitan 11 generaciones para ir del estrato más bajo a la clase media.

Un sistema tan segregado hace cualquier ideal de meritocracia imposible y este ha sido un problema que el capitalismo no ha podido resolver y hasta lo ha hecho más complejo en varias veces, pero las nuevas tecnologías crean un pasadizo casi mágico, donde el conocimiento adecuado convierte 11 generaciones en cuatro meses; participantes de los programas de aceleración de talento en nuestra fundación ven su salario multiplicarse por tres o cuatro después de un curso de fortalecimiento de habilidades técnicas y socioemocionales de solo cuatro meses.

Hoy, la industria de la tecnología ofrece un retorno gigante de inversión en capital humano, que se pierde por la incapacidad que tiene nuestro sistema educativo de producir los profesionales de la cantidad y calidad que se requiere.

Es desconcertante ver que aunque Colombia dedica un porcentaje grande de su presupuesto a la educación ese presupuesto podría estar mucho mejor invertido y direccionado hacia dónde va el mundo, de los 535 mil graduados de educación superior en Colombia solo el 4%, 23 mil estudiantes, estudiaron tecnologías de información y comunicación; necesitamos direccionar mejor el gasto en educación, para que sea más orientado a las necesidades de la nueva economía y flexibilizar la regulación existente para que las instituciones de educación superior puedan actualizar más rápido sus currículums.

Quedaremos cada vez más rezagados si esta revolución digital del siglo XXI pasa por encima de nosotros mientras continuamos estudiando el currículum del siglo XX.

Finalmente, a esa combinación de capitalismo, emprendimiento y educación, les quería mencionar un ingrediente importantísimo, especialmente dado el nombre de esta orden, la democracia.

El 2023 fue el octavo año consecutivo donde la calidad de la democracia cayó en América Latina, según el Economist Intelligence Unit, Colombia quedó en el 10º lugar de nuestra región; observamos con preocupación el aumento de ciudadanos y gobernantes a nivel global que piensan que la libertad de expresión atenta contra la democracia, cuando es exactamente lo contrario, la libertad de expresión especialmente de los mensajes y de las personas que más nos disgustan es la base fundamental de la democracia.

Sin una cultura política donde valoramos y escuchemos a los que piensan diferentes a nosotros, no lograremos innovar para resolver los grandes problemas de nuestra sociedad. Los invito a seguir construyendo un Estado moderno, eficiente, democrático y plural, que trabaje para que el 100% de nuestra población se beneficie y logre ver su calidad de vida mejorando diariamente.

Quería agradecerles de nuevo por esta gran oportunidad de dirigirme a ustedes, quería felicitarlos por el trabajo que hacen diariamente, Colombia los necesita, y continúo ansioso de seguir trabajando diariamente por una Colombia y América Latina más desarrolladas donde todos y todas tengan cada día más y mejores oportunidades. Muchas gracias.

Intervención del Jefe de Protocolo de la Honorable Cámara de Representantes, Plinio Enrique Ordóñez Villamizar:

Muchas gracias, en nombre de la Cámara de Representantes, al doctor David Vélez Osorno nuestro CEO de Nubank; por su presencia en este centro de la democracia de todos los colombianos, a su querida familia, a todos sus equipos de trabajo y colaboradores, muchas gracias.

Y felicitarlo por esta máxima condecoración; que se recibe hoy en nombre de los colombianos en la Cámara de Representantes. Señor, Presidente, de esta manera culminamos el acto formal y protocolario de la corporación legislativa, agradeciéndole a los invitados especiales su presencia; recordándoles que vuelvan, esta es la casa de todos los colombianos. Aquí vive la democracia, feliz tarde.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Agradecemos a la oficina de protocolo de la Cámara de Representantes, a la doctora Saray Robayo; quien lideró esta proposición mediante la cual se le condecora al doctor, al ingeniero David Vélez, con la orden de la democracia Simón Bolívar.

Quiero saludar especialmente a la exministra, querida amiga, Alicia Arango, bienvenida aquí a su casa, a la Cámara de Representantes, a los Senadores Julio Elías Vidal y Alfredo de Luque, a las Senadoras Paloma Valencia y María Fernanda Cabal.

Estamos ya con quórum deliberatorio y nos faltan dos congresistas que sé que se están instalando en sus curules; para darle formal inicio a la sesión le ruego amablemente registrarse, mientras tanto sírvase leer el orden del día, señor, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Siendo las 2:43 de la tarde procedemos entonces a la lectura del orden del día, 2:43 de la tarde. Primero, para la sesión Plenaria de hoy, miércoles 4 de septiembre del 2024.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor, discúlpeme, doctor Jaime, señor, Secretario, ya hay quórum decisorio y deliberatorio.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, presidente. Certificamos, siendo las 2:43 de la tarde, certificamos quórum decisorio, señor, Presidente, y procedemos en el orden a leer el orden del día.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Abra la sesión y lea el orden del día para someterlo a consideración de los congresistas.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Lectura orden del día.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Hay una proposición de un debate de Control Político; sometámosla a consideración.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor, Presidente. Dice así:

“Proposición debate Control Político al señor Ricardo Bonilla González - Ministro de Hacienda y Crédito Público y a la señora Lourdes Peña - Directora Nacional de Bomberos.

El suscrito Representante a la Cámara se dirige a la Mesa Directiva de la corporación a efectos de presentar respetuosa proposición; la que solicito sea leída para aprobación de los Honorables Representantes, la cual se sustenta en el artículo 6º numeral tercero y artículo 233 de la Ley 5ª de 1992 por lo que respetuosamente propongo que sea debate de Control Político a los siguientes servidores públicos: doctor Ricardo Bonilla González - Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctora Lourdes Peña - Directora Nacional de Bomberos de Colombia para que en Sesión Plenaria expliquen al país los asuntos que más adelante se refieren, previas las siguientes consideraciones (...)” se hacen las consideraciones del caso y termina “(...) por lo anterior, se propone que se cite al Ministro y a la Directora Nacional de Bomberos para que en Sesión Plenaria resuelvan, entre otras, las siguientes inquietudes, se anexa al cuestionario.

Firma: José Octavio Cardona León - Representante a la Cámara.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

En consideración ¿tiene fecha?, ¿Tiene fecha?, la proposición tiene fecha... hay otra proposición; por favor, sírvase leerla.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor, Presidente.

“Cítese a debate de Control Político en la Plenaria de la Cámara de Representantes al Ministro de Comercio, Industria y Turismo - Luis Carlos Reyes. Lo anterior, para que responda el cuestionario anexo a esta proposición relacionada con la adopción de medidas para conjurar la crisis que enfrentan los

productores de cebolla y leche en el país, así como por la crisis en la industria siderúrgica, sectores que se han visto afectados por los bajos precios que se pagan en el mercado.

En términos generales, se cita el ministro para dar explicaciones sobre la situación económica que atraviesa el país.

Firma esta proposición, si está incluido aquí los productores de cebolla y de leche. Firman la proposición: Wilmer Castellanos Hernández y Jennifer Pedraza, Jaime Raúl Salamanca y otras firmas.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

En consideración, las proposiciones de debate de Control Político, así como el orden del día leído, se abre la discusión; anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban las proposiciones y el orden del día?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, señor, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Démosle desarrollo al mismo, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Himno Nacional de la República de Colombia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente punto del orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Tercero. Proyectos para Segundo Debate:

Proyecto de Ley número 346 de 2023 Cámara - 019 Senado, por medio del cual se reducen las barreras para la adquisición de vivienda por medio de los créditos hipotecarios, leasing habitacional, se promueve la utilización de energías limpias para la vivienda y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senador Julio Alberto Elías Vidal.

Ponente: Representante Víctor Manuel Salcedo.

Fue publicado en la Gaceta del Congreso número 948 del 2023.

La Ponencia para Primer Debate fue publicada en la Gaceta del Congreso número 385 de 2024.

La Ponencia para Segundo Debate fue publicada en la Gaceta del Congreso número 382 de 2024.

Aprobado en: Comisión Séptima, abril 23 del 2024.

Anuncio: septiembre 3 del 2024.

Ha sido anunciado, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Listo, entonces vamos a leer los impedimentos que faltan por votar y vamos a abrir la votación para los impedimentos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, Honorables Representantes, se ha declarado impedido el Representante Haiver Rincón Gutiérrez, para votar este proyecto, teniendo en cuenta que:

Puede resultar un interés al suscrito y a su familia de manera particular, actual y directa.

Ingrid Aguirre Juvinao, también se declara impedida para votar el proyecto de ley, toda vez que:

Actualmente, posee un leasing habitacional.

Wilmer Castellanos Hernández, se declara impedido para votar el proyecto de ley. Lo anterior, en tanto que,

Advierte posible conflicto de intereses, dado que sus familiares y él podrían tener intereses en el proyecto en mención, al igual que algunos aportantes de su campaña eventualmente también los podrían tener.

Juan Carlos Wills Ospina, se declara impedido al considerar que:

Existe conflicto de interés, toda vez que, la aprobación del mismo le puede significar un beneficio particular, actual y directo, ya que actualmente cuenta con un crédito de vivienda bajo la modalidad de leasing habitacional. Juan Carlos Wills.

Y, el Representante Jhon Jairo Berrío, también se declara impedido para votar el proyecto.

Por un posible conflicto de interés para él, toda vez que, es propietario de un bien inmueble adquirido mediante modalidad de crédito hipotecario que se encuentra vigente a la fecha.

Esos serían los impedimentos radicados, señor, Presidente, están leídos los impedimentos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Este es el último bloque de impedimentos. ¿Quiénes se tienen que retirar del recinto para abrir la [...]

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor, Presidente, honorables Representantes, entonces se retiran por favor del recinto mientras se vota su impedimento, los Representantes:

Haiver Rincón Gutiérrez

Ingrid Aguirre Juvinao

Wilmer Castellanos Hernández

Juan Carlos Wills Ospina y

Jhon Jairo Berrío, también, se retiran del recinto.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

[...] Se abre la discusión de los impedimentos leídos, continúa la discusión; anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ah perdón.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ah, ¿este es para otro?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Es para otro proyecto?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor, Presidente, es para otro proyecto.

Por instrucciones de la Presidencia; se abre el registro para votar este último bloque de impedimentos para el Proyecto de Ley número 346 de 2023 Cámara.

¿Cómo vota el ponente?

Jezmi Lizeth Barraza, vota NO.

Leonor Palencia, vota NO.

Estamos votando impedimentos honorables Representantes.

Sandra Bibiana Aristizábal, vota NO.

José Octavio Cardona León, vota Sí.

Ingrid Sogamoso, vota NO.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Ya hay decisión de la Plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Delcy Isaza, vota NO; aún no, señor, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Colegas, estamos votando impedimentos, por favor les ruego.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Jairo Humberto Cristo, vota NO.

Agmeth Escaf, vota NO.

Luis Eduardo Díaz, vota NO.

Gersel Pérez, vota SÍ.

Luz Pastrana, vota NO.

Víctor Manuel Salcedo, ponente, vota NO.

Alejandro Martínez vota NO.

Carlos Felipe Quintero Ovalle vota SÍ.

¿Algún Representante que falte por votar? ¿Quién levanta la mano? Alejandro Toro vota NO.

John Jairo González vota NO.

Mary Anne Perdomo vota NO.

Señor, Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Se retira el voto manual de Luz Pastrana porque lo hizo de manera electrónica.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Yo creo, que ya hay decisión de la Plenaria.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Retira el voto manual de Camilo Ávila porque lo hizo, ¿si votó? ¿Pudo votar electrónicamente? No, sigue el voto manual de Camilo Ávila, quien vota NO.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ya hay decisión de la Plenaria secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor, Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro.

El resultado de la votación es el siguiente.

Por el sí han votado manualmente los siguientes Representantes:

Octavio Cardona.

Gersel Pérez.

Carlos Felipe Quintero.

Para un total de 3 votos manuales por el sí, 13 votos electrónicos para un total por el sí de 16 votos.

Por el no han votado manualmente:

Jezmi Barraza.

Leonor Palencia.

Sandra Aristizábal, se retira el voto manual de Sandra Aristizábal porque lo hizo de manera electrónica.

Ingrid Sogamoso.

Delcy Isaza.

Jairo Humberto Cristo.

Agmed Escaf.

Luis Eduardo Díaz.

Víctor Salcedo.

Alejandro Martínez.

Alejandro Toro.

John Jairo González.

Mary Anne Perdomo.

Camilo Ávila.

Para un total de 13 votos manuales por el no, 72 votos electrónicos para un total por el no de 85 votos.

Han sido negados los impedimentos de los Representantes:

Haiver Rincón.

Ingrid Aguirre.

Wilmer Castellanos.

Juan Carlos Wills Ospina.

Jhon Jairo Berrío López.

Estos representantes pueden ingresar al recinto para seguir participando de la discusión y votación de este proyecto de ley.

**Publicación, registro de votación
(Nota aclaratoria)**

VOTACIÓN 1		
Nombre de la votación: PL 346/23C - VIVIENDA AL ALCANCE DE TODOS - IMPEDIMENTOS H.R. HAIVER RINCON Y OTROS		
Inicio de la votación: 04/09/2024 14:54:51		
Resultados de la Votación:		
No	74	85,06%
Sí	13	14,94%
Resultados de la Votación:		
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEN	No
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
4.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
5.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
6.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
7.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
8.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
9.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
10.	BASTIDAS ROSEÑO JORGE HERNAN	No
11.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No
12.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
13.	CALLE AGUIAS ANDRES DAVID	No
14.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
15.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
16.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No
17.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
18.	CRUZ CASADO LIBARDO	No
19.	CUENCA CHALIX CARLOS ALBERTO	Sí
20.	DIAZ ARIAS GILMA	No
21.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
22.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
23.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
24.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAD	No
25.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
26.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
27.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No
28.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
29.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
30.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
31.	GUIOA PONCE HERNANDO	No
32.	JARAVA DIAZ MILENE	No
33.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
34.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
35.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
36.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
37.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No
38.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
39.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILLO	No
40.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
41.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No
42.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No

43.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	No
44.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
45.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
46.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
47.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
48.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
49.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
50.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDUARDO	No
51.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
52.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
53.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
54.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
55.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	No
56.	PATIÑO AMARILES DIEGO	Sí
57.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
58.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	No
59.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
60.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
61.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
62.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
63.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
64.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
65.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
66.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA JULIANA	No
67.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
68.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
69.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
70.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
71.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
72.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
73.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
74.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
75.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
76.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELISEO	No
77.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
78.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
79.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
80.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDY	No
81.	vallejo beltran carlos arturo	No
82.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
83.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
84.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No
85.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	No
86.	YEPES CARO GERARDO	No
87.	ZABARAIN DARCE ARMANDO ANTONIO	No



REGISTRO MANUAL

PROYECTO DE LEY 346 DEL 2023 CÁMARA
 TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R. RINCON HAIVER Y OTRAS FIRMAS
 SESIÓN PLENARIA: SEPTIEMBRE 04 DEL 2024

	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ÁVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
2	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
3	CARDONA LEÓN JOSE OCTAVIO	X	
4	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		X
5	DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
6	ESCAF TUCRINO ÁGMETH JOSE		X
7	GONZÁLEZ AGUDELO JHON JAIRO		X
8	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA		X
9	MARTÍNEZ SÁNCHEZ JOSE ALEJANDRO		X
10	PALENCIA VEGA LEÓNOR MARÍA		X
11	PERDOMO GUTIÉRREZ MARY ANNE ANDREA		X
12	PÉREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	X	
13	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
14	SALCEDO GUERRERO VÍCTOR MANUEL		X
15	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE		X
16	TORO RAMÍREZ DAVID ALEJANDRO		X
TOTAL		3	13

NOTA ACLARATORIA
 EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiente Votación:

Revisada la grabación de audio de la sesión plenaria del día cuatro (4) de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), se constató que, en el trámite del Proyecto de Ley N° 346 de 2023 Cámara – 019 de 2023 Senado "Por la cual se reducen las barreras para la adquisición de vivienda por medio de los créditos hipotecarios y leasing habitacional, se promueve la utilización de energías limpias para vivienda y se dictan otras disposiciones", se votó impedimentos de los Honorables Representantes Haiver Rincón Gutiérrez y otros, anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SÍ**: 3 votos manuales y 13 votos electrónicos para un total de 16 votos.
 Por el **NO**: 72 votos electrónicos y 13 votos manuales para un total de 85 votos.

Por error involuntario, se anunciaron por el NO 72 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados electrónicamente fueron 74 votos.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el **SÍ**: 3 votos manuales y 13 votos electrónicos para un total de 16 votos.
 Por el **NO**: 74 votos electrónicos y 13 votos manuales para un total de 87 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día cuatro (4) del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 172 de la sesión plenaria ordinaria del día miércoles cuatro (4) de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024)

JAIIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
 Secretario General

Hernán Tibur Vázquez,
 Jefe (a) Sección de Sublleva.
 Proyecto: Betty Patricia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor, Presidente, nos acaban de radicar nuevos impedimentos y hay un impedimento que había sido radicado en la subsecretaría general y que por un error se traspapeló de la Representante Katherine Miranda.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Yo quiero solicitar concepto a usted, señor, Secretario, respecto a este tema de los impedimentos. Ya habíamos cerrado el tiempo de erradicación de impedimentos.

¿Es posible dejarlos como constancia?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, los representantes son

autónomos en expresar su impedimento y pues si ellos lo solicitan se deben someter a consideración de la plenaria. El impedimento se puede radicar hasta antes de la votación, todavía no se ha efectuado ninguna votación.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, entonces, sírvase leer.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

La representante [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Colegas, yo les pido por favor [...]

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

[...] Por favor, si alguien tiene impedimentos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

[...] Encarecidamente su colaboración. Son proyectos de autoridad de Congresistas y estamos radicando de a dos impedimentos, eso es legal por supuesto y lo voy a hacer, pero llamo la atención de ustedes colegas para que este trámite, por favor, colegas lo hagamos de manera organizada.

Sírvase leer, los impedimentos, señor, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor, Presidente. La Representante Katherine Miranda se declara impedida para votar el proyecto.

Toda vez que esta iniciativa legislativa podría beneficiar a uno de los financiadores de su campaña debido a que este desarrolla actividades económicas relacionadas con el sector financiero.

Asimismo, un familiar dentro del segundo grado de consanguinidad desarrolla actividades económicas relacionadas con energías renovables, por lo que le podría generar un conflicto de interés particular y actual y directo del que habla el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992.

El Representante Andrés Cancimance López se declara impedido para votar el proyecto.

Por encontrarse en un posible conflicto de interés.

El Representante César Triana Quintero se declara impedido para votar el proyecto

Por tener en este momento un leasing habitacional.

El Representante Libardo Cruz se declara impedido para votar el proyecto de ley, no perdón, esto no es un impedimento, este es un permiso, corrijo, el Representante Cruz no ha radicado impedimento, este es un permiso, una solicitud de permiso.

El Representante Gilberto Bayardo Betancourt se declara impedido para votar el proyecto

Por tener un crédito hipotecario.

El Representante Jhon Fredy Núñez se declara impedido para votar el proyecto.

Debido a que familiares desde el primer grado al cuarto grado de consanguinidad mantienen inversiones y negocios en el sector salud, lo cual como representante a la Cámara por la CITREP cinco puede causar un posible conflicto de interés.

El Representante Juan Loreto Gómez Soto se declara impedido para votar el proyecto, lo anterior, toda vez que.

Cuenta con crédito vigente, crédito de vivienda de carácter leasing habitacional, lo cual la votación de dicho proyecto puede resultar en beneficio propio.

¿Algún Representante que falte por favor de radicar impedimentos?, que nos lo hagan llegar a la subsecretaría para incluirlo en este último bloque por favor.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

En consideración, los impedimentos leídos, abra registro, señor, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar los impedimentos de los Representantes:

Katherine Miranda Peña

Andrés Cancimance López

Julio César Triana Quintero

Gilberto Bayardo Betancourt

Jhon Fredy Núñez y

Juan Loreto Gómez Soto.

Álvaro Leonel Rueda vota NO.

¿El ponente cómo vota?, ¿Victor Manuel Salcedo ponente cómo vota?, vota no el ponente;

Diego Patiño Amariles vota SÍ.

Gerardo Yepes vota NO.

Jorge Alexander Quevedo vota NO.

Ermes Evelio Pete vota NO.

Diógenes Quintero vota NO.

Que, por favor, le arreglen el equipo al Representante, Diógenes Quintero, que no ha podido hacer uso de su sistema;

Alirio Uribe Muñoz vota NO.

Gerson Lisímaco Montaña vota NO.

Estamos votando impedimentos honorables Representantes:

Alexánder Bermúdez vota SÍ.

Liliana Rodríguez vota NO.

Carmen Ramírez Boscán vota NO.

Heráclito Landínez ya votó electrónicamente el Representante Heráclito Landínez.

Un técnico por favor para la curul de la Representante Carmen Ramírez Boscán.

Fernando Niño vota NO.

Agmeth Escaf vota NO.

Cristóbal Caicedo vota NO.

Camilo Ávila vota NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Doctor Julio Roberto Salazar.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

John Jairo González vota NO.

Karyme Cotes vota NO.

Ana Paola García vota NO.

Señor, Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Recoja los últimos votos y cierre registro señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Alguien que falte por votar?

Luis Suárez Chadid vota NO.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Cierre registro, Secretario y anuncie votación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Juan Manuel Cortés vota NO.

Se cierra el registro y el resultado de la votación es el siguiente.

Por el sí han votado manualmente:

Diego Patiño Amariles

Alexánder Bermúdez Lasso.

Para 2 votos manuales por el sí, 20 votos electrónicos para un total de 22 votos por el sí.

Por el no han votado manualmente:

Álvaro Leonel Rueda.

Víctor Manuel Salcedo.

Gerardo Yepes Caro.

Jorge Quevedo.

Ermes Evelio Pete.

Diógenes Quintero.

Alirio Uribe.

Gerson Montaña.

Liliana Rodríguez.

Carmen Ramírez.

Fernando Niño.

Agmeth Escaf.

Cristóbal Caicedo.

Camilo Ávila.

John Jairo González.

Karyme Cotes.

Ana Paola García.

Luis Suárez Chadid.

Juan Manuel Cortés.

Para un total de 19 votos manuales por el no, 63 votos electrónicos para un total de 82 votos.

Señor, Presidente, ha sido negado los impedimentos de los Representantes:

Katherine Miranda

Andrés Cancimance

Julio César Triana

Jhon Fredy Núñez

Juan Loreto Gómez

Bayardo Gilberto Betancourt.

Publicación, registró de votación

Nombre de la votación: FL346/23C - VIVIENDA AL ALCANCE DE TODOS - IMPEDIMENTOS H.R. KATHERINE MIRANDA Y OTROS
 Inicio de la votación: 04/09/2024 15:08:03

Resultados de la Votación:

No	63	75,90%
Sí	20	24,10%

Nº	Nombre	Voto
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
4.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
5.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
6.	ARZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
7.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
8.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
9.	BECCERRA YANEZ GABRIEL	No
10.	Berrio Lopez John Jairo	No
11.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
12.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
13.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No
14.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
15.	CARVALHO MEIHA DANIEL	No
16.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No
17.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
18.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
19.	DIAZ ARIAS GILMA	No
20.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	No
21.	EACHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
22.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
23.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
24.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
25.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACULTAO	No
26.	GÓMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
27.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
28.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
29.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
30.	GUARIN SILVA ALEXANDER	No
31.	GUIDA PONCE HERNANDO	No
32.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
33.	JARAYA DIAZ MILENE	No
34.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
35.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
36.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
37.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
38.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No
39.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
40.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILÓ	Sí
41.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
42.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
43.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
44.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
45.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
46.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
47.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
48.	PALACIOS MOSQUERA JOHANY CARLOS ALBERTO	No
49.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
50.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
51.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Sí
52.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
53.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	No
54.	PEÑUELA CALVAICHE JUAN DANIEL	No
55.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
56.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
57.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
58.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
59.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
60.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
61.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
62.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
63.	ROBAYO BECHAPA SARAY ELENA	No
64.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
65.	RODRIGUEZ PINZON CIRIO ANTONIO	No
66.	SALAZAR PERDOMO JUIJO ROBERTO	No
67.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
68.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
69.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
70.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
71.	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	No
72.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
73.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
74.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
75.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
76.	TRUANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
77.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
78.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
79.	vallejo beltran carlos arturo	No
80.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
81.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
82.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
83.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

Id5e2a83f-a232-47fc-8d8d-d395ebcc4ecf



REGISTRO MANUAL

PROYECTO DE LEY 346 DEL 2023 CÁMARA

TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R. MIRANDA KATHERINE Y OTRAS FIRMAS

SESION PLENARIA: SEPTIEMBRE 04 DEL 2024

APPELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1 AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
2 BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	X	
3 CAICEDO ANGULO CRISTOBAL		X
4 CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL		X
5 COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA		X
6 ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		X
7 GARCIA SOTO ANA PAOLA		X
8 GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO		X
9 MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO		X
10 NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID		X
11 PATINO AMAHILES DIEGO	X	
12 PETE VIVAS ERMES EVELIO		X
13 QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		X
14 QUINTERO AMAYA DIOGENES		X
15 RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA		X
16 RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA		X
17 RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL		X
18 SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL		X
19 SUAREZ CHAID LUIS DAVID		X
20 URIBE MUÑOZ ALIRIO		X
21 YEPES CARO GERARDO		X
TOTAL	2	19

Señor, Presidente, la Secretaría, se permite informarle que hay un impedimento que no se ha votado, fue radicado en la Subsecretaría, lo presenta el Representante Hugo Alfonso Archila quien se declara impedido.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

¿Se encuentra en el recinto el representante?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor, si está en el recinto. Se encuentra impedido debido a que podría incurrir en un posible conflicto de interés en razón a que podría verse beneficiado o afectado con las disposiciones contenidas en el citado proyecto de ley, porque actualmente tiene un crédito hipotecario a su nombre, está leído el impedimento.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Colegas llevamos dos sesiones prácticamente votando impedimentos. Yo le pido el favor, si alguien más va a radicar impedimentos, por favor, que lo haga en este momento, porque no se abrirá una nueva votación de impedimentos, así que, si alguien más tiene impedimentos que lo haga en este momento, porque no vamos a volver a abrir una votación de impedimentos, ¿Solo es ese el impedimento radicado secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

En consideración el impedimento. Abra registro, señor, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el impedimento.

Víctor Manuel Salcedo ponente vota NO.
 Andrés David Calle vota NO.
 John Jairo González vota NO.
 Diego Patiño Amariles vota SÍ.
 Jairo Humberto Cristo vota NO.
 Gerson Montaña vota NO.
 Jaime Rodríguez Contreras vota NO.
 Diógenes Quintero vota NO.
 Juan Manuel Cortés vota NO, Juan Manuel Cortés;
 Sandra Ramírez vota NO.
 Jorge Méndez vota no, Jorge Méndez vota NO.
 Norman Bañol vota NO.
 Carmen Ramírez vota NO.

Estamos votando impedimentos honorables:

Andrés Cancimance vota NO.
 Kellyn Johana González vota NO.
 Leonor Palencia vota NO.
 Camilo Ávila vota NO.
 Luis Suárez Chadid vota NO.
 Julián Peinado vota NO.
 Carlos Ardila vota NO.
 Agmeth Escaf vota NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Alejandro Ocampo vota NO.
 Támara Argote vota NO.
 Alexánder Bermúdez vota SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Gabriel Parrado vota NO.
 Juan Loreto Gómez vota NO.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Recoja los últimos votos, señor, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Carlos Vallejo vota NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar honorables representantes?, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor, Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Cierre registro, señor, Secretario y anuncia el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente.

Por el sí, 2 votos manuales:

Diego Patiño.
 Alexánder Bermúdez.

Y 14 votos electrónicos, 2 votos manuales, para un total de 16 votos por el sí.

Por el no han votado manualmente:

Víctor Manuel Salcedo.
 Andrés David Calle.
 John Jairo González.
 Jairo Humberto Cristo.
 Gerson Lisímaco Montaña.
 Jaime Rodríguez Contreras.
 Diógenes Quintero.
 Juan Manuel Cortés.
 Sandra Ramírez.
 Jorge Méndez.
 Norman Bañol
 Carmen Ramírez Boscán
 Andrés Cancimance López.
 Kellyn Johana González.
 Leonor Palencia.
 Camilo Ávila.
 Luis Suárez Chadid.
 Julián Peinado Ramírez.
 Carlos Ardila.
 Agmeth Escaf.
 Alejandro Ocampo.
 Etna Támara Argote.
 Gabriel Ernesto Parrado Durán.
 Juan Loreto Gómez Soto.
 Carlos Vallejo.

Para un total por el no de 25 votos manuales y 62 votos electrónicos, para un total por el no de 87 votos.

Ha sido negado el impedimento del Representante Hugo Archila Suárez, quien puede ingresar.

Publicación, registro de votación

VOTACIÓN 3		
Nombre de la votación: PL.346/23C- VIVIENDA AL ALCANCE DE TODOS - IMPEDIMENTOS H.R. HUGO ARCHILA		
Inicio de la votación: 04/09/2024 15:21:02		
Resultados de la Votación:		
No	62	81,58%
Sí	14	18,42%
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
4.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
5.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
6.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
7.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
8.	BECERRA YANEZ GABRIEL	No
9.	Berrio Lopez John Jairo	No
10.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No
11.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
12.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
13.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
14.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
15.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
16.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No

17.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No
18.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No
19.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
20.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
21.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Si
22.	DIAZ ARIAS GILMA	No
23.	EHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Si
24.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
25.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
26.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
27.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
28.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
29.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
30.	GONZALEZ HERNANDO	Si
31.	GUARIN SILVA ALEXANDER	No
32.	JARAVA DIAZ MILENE	No
33.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Si
34.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
35.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
36.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Si
37.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No
38.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
39.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
40.	MARRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Si
41.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE AL EXANDRO	No
42.	MIRANDA LONDONO JULIA	No
43.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	No
44.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
45.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
46.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
47.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
48.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
49.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	No
50.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
51.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
52.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
53.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
54.	QUINTERO OVALLÉ CARLOS FELIPE	Si
55.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
56.	RINCON GUTIERREZ HAVER	No
57.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No
58.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
59.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
60.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
61.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
62.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Si
63.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Si
64.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
65.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
66.	TAMAYO MARILANDA JORGE EUECER	Si
67.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
68.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
69.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Si
70.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
71.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
72.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
73.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Si
74.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
75.	YEPES CARO GERARDO	No
76.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

con fundamento en las anteriores consideraciones y argumentos en el marco de la Constitución Política y la ley propongo a la Plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate al Proyecto de Ley número 346 de 2023 Cámara - 19 de 2019 Senado, por la cual se reducen las barreras para la adquisición de vivienda por medio de los créditos hipotecarios, se promueve la utilización de energías limpias para vivienda y se dictan otras disposiciones vivienda al alcance de todos conforme al texto propuesto para el debate.

Firma: Victor Manuel Salcedo Guerrero.

Señor, Presidente, la Representante Jennifer Pedraza está pidiendo el uso de la palabra.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

En consideración, la proposición con la que termina el informe de ponencia. Se abre la discusión.

La Representante, Jennifer Pedraza, tiene la palabra, hasta por 2 minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Presidente, yo quiero hacer una moción para pedirle a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes o más bien para expresarle a la Cámara que realmente es inadmisibles que aquí entrando a la Plenaria haya un montón de gente agrediéndonos, gritándonos a quienes hemos defendido el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo.

Además, estando precisamente en el mes en el que se conmemora el día Internacional de la lucha por el servicio de salud del aborto, porque tenemos una marcha el próximo 28 de septiembre y afuera hay un montón de personas promoviendo contenidos estigmatizantes en contra de la Sentencia C055 de la Corte Constitucional.

Yo sí quiero pedirle a la Mesa Directiva de la Cámara unas garantías mínimas y básicas para que aquí mientras uno vaya entrando no empiecen a gritarle un montón de cosas y de hecho es muy penoso que los derechos de las mujeres constantemente estén bajo amenaza por los sectores que todavía no entienden que, gracias a la lucha nuestra, hoy tenemos la libertad de decidir sobre nuestros propios cuerpos y la libertad de decidir que la maternidad en Colombia será deseada o no será.

No podemos permitir eso, mucho menos en este mes, el 28 de septiembre, que vamos a tener que salir de nuevo a defender ese derecho, así que, por favor, presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

La Mesa Directiva le pide a la Policía Nacional, por favor, revisar el tema.

Sigue la discusión, Representante Juan Miguel López, Luis Miguel López perdón, tiene la palabra hasta por 2 minutos y se prepara el Representante Uscátegui del Centro Democrático.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:

Gracias, presidente. Un saludo especial y a modo de réplica también a mi querida Representante



REGISTRO MANUAL
 PROYECTO DE LEY 346 DEL 2023 CÁMARA
 TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R. ARCHILA HUGO
 SESION PLENARIA: SEPTIEMBRE 04 DEL 2024

	APPELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO		X
2	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA		X
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
4	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID		X
5	BERMUDEZ LAGO ALEXANDER HARLEY	X	
6	CALIF AGUIAS ANDRES DAVID		X
7	CANIMANOS LOPEZ JORGE ANDRES		X
8	CORTES BUENAS JUAN MANUEL		X
9	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		X
10	ESCAF TILLRINO AGMETH JOSE		X
11	GOMEZ SOTO JUAN LORETO		X
12	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO		X
13	GONZALEZ DUARTE KELYN JOANA		X
14	MENDEZ HERNANDEZ JORGE		X
15	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMAGO		X
16	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO		X
17	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA		X
18	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO		X
19	PATINO AMARILES DIEGO	X	
20	PELINAÑO RAMIREZ JUAN		X
21	QUINTERO AMAYA DIOGENES		X
22	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA		X
23	RAMIREZ CAVIDES SANDRA MILENA		X
24	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME		X
25	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL		X
26	SUAREZ CHAÑID LUIS DAVID		X
27	VALLEJO BELTRAN CARLOS ARTURO		X
	TOTAL	2	25

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Sírvase leer, señor, Secretario, la proposición con la que termina el informe de ponencia, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

La proposición con la que termina el informe de ponencia dice lo siguiente:

Señor Presidente y Honorables Representantes,

Jennifer, todos tenemos que estar muy preocupados con lo que está pasando en Colombia en materia del aborto sí, aquí se están haciendo abortos hasta el noveno mes y por eso estamos en una convención aquí los líderes provida y estamos aquí reunidos para ver las próximas acciones, porque el Congreso ha legislado a favor de la vida y aquí hay unas pueden ver unas imágenes espectaculares, el milagro de la vida, la belleza de la vida, en el vientre, el bebé a las 10 semanas, el bebé cuando le late el corazón a los 21 días, el bebé que siente.

Hay unas fundaciones acá, inclusive compañeros, quiero que nos acompañen, hay unas fundaciones que ayudan a las mamás que están en crisis con embarazos en crisis, ahí están afuera para que les cuenten todas las historias y testimonios que tienen, qué bueno, que nos acompañen en este Congreso con lo que está sucediendo en el país y que nos acompañen en materia de la vida.

Así que por eso estamos en la convención, por eso estamos y los invito a que también estén allí, que estén atentos, qué está pasando en esta materia, porque Colombia es provida y tenemos que defender la vida de todas las formas en el vientre y fuera del vientre también, pero también defender la familia. Muchas gracias, presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Representantes, les recuerdo, les recuerdo que estamos en la discusión del proyecto de ley y la proposición con la que termina el informe de ponencias. Les agradezco de todo corazón que nos limitemos al debate.

Tenemos el Representante, Octavio Cardona y Uscátegui ¿es para referirse al proyecto? Muchísimas gracias, Representante Cardona, usted, ¿es para referirse al proyecto?, Muchas gracias, tiene la palabra el Representante Cardona hasta por 2 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Presidente, yo tendré que decir que me parece este proyecto de mayúscula importancia, ponente Víctor creo que en buena hora ustedes tienen una idea que el país necesitaba, muchos proyectos de vivienda no se logran cristalizar porque el adquirente consigue el crédito, pero no le alcanza para las escrituras, no le alcanza para los documentos, no le alcanza para las soluciones fotovoltaicas.

Creo que este país necesita demanda y urge que este Proyecto número 346 sea aprobado por esta Cámara de Representantes y digo que lo urge, porque hoy con toda seguridad en muchas ocasiones, quien sueña con tener vivienda se ve truncado porque no le alcanza para los trámites notariales y si lo que se está permitiendo aquí es que de común acuerdo con las entidades financieras se pueda adicionar al valor del crédito el costo de los trámites notariales y otras soluciones que son amigables con el medio ambiente, cuente de mi parte con el apoyo irrestricto y el voto favorable para esta iniciativa y pido a la Plenaria de la Cámara de Representantes que le den el acompañamiento al espaldarazo y sobre todo la oportunidad a muchos colombianos de acceder a

vivienda propia. Gracias, presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias, Representante, Cardona. Tiene la palabra el Representante, Álvaro Rueda.

Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Leonel Rueda Caballero:

Gracias, señor, Presidente. En el mismo sentido doctor Octavio felicitaciones a el señor ponente doctor Víctor, cuando estaba en campaña hablaba de la importancia de dignificar la vivienda de mejorar la estructura para poder acceder a la misma y siendo director del Banco Inmobiliario de Floridablanca, pude observar cómo había dificultades para aquellas personas que querían acceder a vivienda y sobre todo vivienda de interés social y prioritario.

El tema de este proyecto está enfocado en la disminución de estas barreras, estas barreras de acceso de tipo financiero para la adquisición de vivienda propia y es de suma importancia, para el desarrollo económico y social del país.

Tenemos que trabajar desde este Congreso de la República para cerrar esas brechas de desigualdad que debe ser un propósito de toda la Cámara de Representantes del Senado de la República un compromiso de todos los colombianos, así que en buena hora este proyecto que permitirá el acceso a vivienda digna en todo el territorio colombiano. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias, Representante. Tiene la palabra el Representante, Óscar Darío Pérez, del Centro Democrático.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:

Mire, Presidente, a pesar del jolgorio ahí, de la fiesta paralela muy importante.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Tiene la palabra el Representante, Óscar Darío Pérez, por favor, sistema reiniciar el tiempo y le pido a los colegas, por favor, un poco de respeto para nuestro colega, que tiene la palabra en estos momentos.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:

No, Presidente, mire, sumándome a lo que han dicho desde hace mucho rato no se presenta aquí un proyecto de vivienda que permita beneficios para los potenciales compradores en buena hora, pues, este Proyecto de Ley número 346 que incorpora no solamente los avalúos, sino algunos otros gastos a cargo de la entidad que es la que va a otorgar el crédito y al fin y al cabo es la que necesita garantizarse el crédito y por eso los costos inherentes a ello, pues, deben corresponderle a la entidad financiera y también que los créditos se extiendan a las escrituraciones, a las boletas de registro y anotación y a los impuestos departamentales y a los costos notariales en buena hora.

La Ley 546 dijo que cuando se trataba de vivienda de interés social los costos de escritura y los costos notariales eran diferentes, ojalá eso todavía se mantenga, de lo único que me preocupó de este proyecto, es

el artículo 10 donde los fondos de vivienda pueden escoger libremente las notarías y sabemos lo que eso ha significado para muchos procesos en el pasado.

Yo esperaría que ese artículo 10 se retirase, porque genera alguna duda de transparencia y genera más opacidad que claridad y el artículo 5° doctor Víctor muy importante la promoción de las energías renovables, muy importante las energías solares, pero no olvidemos que son bien costosas, o sea, que hay que matizarlo para que no sea difícil de aplicar. Muchas gracias, señor presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias, Representante. Tiene la palabra el Representante Alexander Guarín de Partido de La U.

Intervención del Representante a la Cámara, Alexánder Guarín Silva:

Muchas gracias, señor Presidente. Un saludo muy especial a mis paisanos del departamento del Guainía, mi querido Víctor colega aplaudo esta iniciativa, este proyecto de tal magnitud.

Yo creo que el país lo necesita, lo requiere, algunas cuestiones en caso de mi departamento del Guainía hay unas barreras que impiden a que los guainianos accedamos a una vivienda o un crédito hipotecario, porque déjeme decirle que en el departamento del Guainía solamente hay un VIS, vivienda de interés social

¿A qué voy con esto?

En que ese proyecto pueda que en sus artículos podamos adicionar o dejar una proposición que abarca a esos departamentos tan vulnerables, tan necesitados y que realmente requieren del Estado y esos proyectos de interés social, esos proyectos que benefician a esa población más vulnerable puedan tener acceso a un crédito hipotecario, a un crédito de vivienda de interés social, hay programas muy buenos del Gobierno que es Mi Casa Ya y yo creo que tenemos que apuntarle a eso, nosotros somos Congresistas que estamos luchando por un país para que pueda no existir la desigualdad y en ese momento cree que hay mucha desigualdad en estos territorios tan apartados de Colombia.

Voy a apoyar este proyecto de iniciativa del colega Víctor Salcedo con un positivo a este voto, entonces muchas gracias doctor y Presidente.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, con su venia, dejamos la constancia que el Representante Carlos Ardila se retira para atender o participar en un foro de Reforma Laboral.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Muchas gracias, Secretario. Tiene la palabra el Representante Salcedo.

Intervención del Representante a la Cámara, Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

Quiero, en primer término, agradecer el apoyo de las bancadas que se han expresado acá en la Plenaria de la Cámara de Representantes, antes de referirme al proyecto, quiero felicitar a nuestra colega Etna Támara Argote en su cumpleaños, que cumpla

muchos más y que sean con salud y bienestar.

A los colegas que presentaron proposiciones en su mayoría del artículo 10 tengo que recoger sus iniciativas como fueron recogidas entre el 1° y el 9° los artículos 1° y 9° y por eso hay una proposición sustitutiva que vamos a avalar que contiene precisamente las proposiciones de ustedes que tuvimos en cuenta con el Senador autor Julio Alberto Elías.

Este proyecto es muy importante y ya ustedes lo han dicho por lo que significa esa barrera de los gastos de escrituración y registro por lo que significa el concepto de adquisición de sistemas de energías limpias y estoy de acuerdo con el Representante del Centro Democrático y en los costos que también habrá que trabajar en tal sentido, lo que tengo que decir frente al artículo 10 es que hubo diferencias con el Fondo Nacional del Ahorro y con la Superintendencia de Notariado y Registro que afortunadamente se lograron zanjar y quiero agradecer al Viceministro Gustavo, su participación para nosotros lograr una proposición que precisamente mediara dentro de las preocupaciones que presentaron muchas de las bancadas frente a ese artículo 10 e incluso el Colegio de Notarios de Colombia.

En ese orden de ideas, pues, hemos tratado de que este proyecto de ley precisamente tenga en ese artículo 10 la tranquilidad con el aval acá del Senador autor el doctor Julio Elías y por supuesto con la participación del Viceministro del Interior, quien facilitó precisamente que las posiciones se lograran encontrar, en ese orden de ideas, pues, quiero reiterarles y pedirles a ustedes el respaldo en esta iniciativa. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Sigue la discusión, anuncia que se va a cerrar, queda cerrada, ¿cómo vota la Plenaria, señor Secretario?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado el informe. Presidente, están pidiendo votación nominal.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Abra el registro, señor, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Han pedido votación nominal, Presidente. Se abre el registro para votar el informe con que termina la ponencia, ¿cómo vota el ponente? Víctor Salcedo como ponente vota.

Intervención del Representante a la Cámara, Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Vota SÍ.

Katherine Miranda vota SÍ.

Está abierto el registro por favor honorables Representantes votar:

- Ape Cuello vota SÍ.
- Luis David Suárez vota SÍ.
- Parrado vota SÍ.
- Camilo Ávila vota SÍ.
- Germán Rozo vota NO.
- Diógenes Quintero vota SÍ.

Representante Germán Rozo, Germán confirmeme, ¿usted vota no?, ¡Ah, ok!, Entonces, se retira el voto manual del Representante Germán Rozo;

- Escaf vota SÍ.
- Milene Jaraba vota SÍ.
- Luis Eduardo Díaz Matéus vota SÍ.
- Leonor Palencia vota SÍ.
- Héctor Chaparro vota SÍ.
- Gabriel Becerra vota SÍ.
- Álvaro Monedero vota SÍ;
- José Eliécer Salazar vota SÍ.
- Támara Argote vota SÍ.
- Ingrid Sogamoso vota SÍ.
- Juan Carlos Lozada vota SÍ.
- Alejandro Toro vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Recoja los últimos votos, señor, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Cierre registro, señor, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar?

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Cerramos registro y el resultado es el siguiente.

Por el no:

Son 0 votos manuales y 0 votos digitales.

Por el sí han votado los siguientes Representantes:

- Víctor Salcedo
- Katherine Miranda
- Alfredo Ape Cuello.

- Luis David Suárez.
- Gabriel Parrado.
- Camilo Ávila se retira el voto manual de Parrado votó de manera digital.
- Camilo Ávila, Diógenes Quintero.
- Escaf.
- Milene Jaraba.
- Luis Eduardo Díaz.
- Leonor Palencia.
- Héctor Chaparro.
- Gabriel Becerra, se retira el voto manual de Héctor Chaparro votó de manera digital.

- Gabriel Becerra;
- Álvaro Monedero;
- José Eliécer Salazar;
- Támara Argote;
- Ingrid Sogamoso;
- Juan Carlos Lozada;
- Alejandro Toro;

Para un total de 17 votos manuales por el sí, 91 votos digitales por el sí, para un total de 108 votos por el sí.

Ha sido aprobado el informe como viene en la ponencia.

Publicación, registro de votación

VOTACIÓN	
Nombre de la votación: PL 346/23C - VIVIENDA AL ALCANCE DE TODOS - INFORME DE PONENCIA	
Inicio de la votación: 02/09/2024 13:46:30	
Resultados de la Votación:	
SÍ 91 100%	
NO 0 0%	
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGIEN SÍ
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE SÍ
3.	AGUIRRE JUVINAG INGRID JOHANA SÍ
4.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO SÍ
5.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO SÍ
6.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA SÍ
7.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO SÍ
8.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO SÍ
9.	BASTIDAS ROSENO JORGE HERNAN SÍ
10.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY SÍ
11.	Berrío Lopez John Zeiro SÍ
12.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO SÍ
13.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA SÍ
14.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL SÍ
15.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO SÍ
16.	CALLE AGUIAS ANDRES DAVID SÍ
17.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES SÍ
18.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA SÍ
19.	CARVALHO MEJIA DANIEL SÍ
20.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR SÍ
21.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO SÍ
22.	CAYGEDO ROSERO RUTH AMELIA SÍ
23.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID SÍ
24.	CORREAL RUBIANO PIEDAD SÍ
25.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE SÍ
26.	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA SÍ
27.	CUENCA CHALU CARLOS ALBERTO SÍ
28.	DIAZ ARIAS GILMA SÍ
29.	EACHEVERRIA DE LA ROSA OLAMES DE JESUS SÍ
30.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO SÍ
31.	FERRERO MOLINA ANDRES EDUARDO SÍ
32.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS SÍ
33.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO SÍ
34.	GARCIA SOTO ANA PAOLA SÍ
35.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN SÍ
36.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ SÍ
37.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA SÍ
38.	GONZALEZ HERNANDO SÍ
39.	GUARIN SILVA ALEXANDER SÍ
40.	GUIDA PONCE HERNANDO SÍ
41.	HERRERA RODRIGUEZ RIMA LILUZ SÍ
42.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH SÍ
43.	JUVINAG ELAVIO CATHERINE SÍ
44.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO SÍ
45.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA SÍ

46.	LÓPEZ ARISTIZÁBAL LUIS MIGUEL	SI
47.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	SI
48.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	SI
49.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	SI
50.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	SI
51.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	SI
52.	MIRANDA LONDONO JULIA	SI
53.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	SI
54.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DÁVID	SI
55.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	SI
56.	OSÓRIO MARIN SANTIAGO	SI
57.	PALACIOS MOSQUERA JOHANY CARLOS ALBERTO	SI
58.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SI
59.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	SI
60.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	SI
61.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SI
62.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIÓ	SI
63.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	SI
64.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	SI
65.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	SI
66.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	SI
67.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	SI
68.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	SI
69.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	SI
70.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA JULIANA	SI
71.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	SI
72.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	SI
73.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	SI
74.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SI
75.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	SI
76.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	SI
77.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	SI
78.	SILVA MOLINA GILDARDO	SI
79.	TAMIAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SI
80.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	SI
81.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	SI
82.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	SI
83.	URIBE MUNOZ AURIO	SI
84.	USCATEGUI PASTRAÑA JOSE JAIME	SI
85.	vallejo beltran carlos arturo	SI
86.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SI
87.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	SI
88.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	SI
89.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	SI
90.	YEPES CARO GERARDO	SI
91.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	SI



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 346 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: INFORME DE PONENCIA			
SESION PLENARIA: SEPTIEMBRE 04 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARGOTÉ CALDERÓN ETRA TAMARA	X	
2	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
3	BECERRA YANEZ GABRIEL	X	
4	CUELLO BAUTE APE ALFREDO	X	
5	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
6	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X	
7	JARAYA DIAZ MILENE	X	
8	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	X	
9	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	X	
10	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	X	
11	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	X	
12	QUINTERO AMAYA DIÓGENES	X	
13	SALAZAR LÓPEZ JOSE ELIECER	X	
14	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	X	
15	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE	X	
16	SUAREZ CHADID LUIS DÁVID	X	
17	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	X	
	TOTAL	17	0

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Secretario, articulado. Tengo entendido, señor, Secretario, que hay una proposición de eliminación del artículo 10 me confirma por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, Presidente. Esa proposición de eliminación del artículo 10, ponente, por favor, ponente había una, proposición de eliminación del artículo 10, pero usted informaba ahorita que ya habían conciliado el artículo 10, entonces vamos a preguntarle a los ponentes si la dejan como constancia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Correcto, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Representante, Eduard Sarmiento, su proposición de eliminación del artículo 10.

¿La deja como constancia?, queda como constancia, Presidente.

Wilmer Castellanos, Wilmer su proposición, artículo 10 ¿La deja como constancia?

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

La deja como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

La deja como constancia, Presidente.

Alexandra Vásquez, Alexandra Vásquez.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

¿Se encuentra la Representante Alexandra Vásquez en el recinto?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No se encuentra, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Queda como constancia, señor, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Oscar Villamizar.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

¿Se encuentra el Representante Óscar Villamizar en el recinto?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No se encuentra, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Queda como constancia, señor, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Heráclito Landínez.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Secretario, ¿la proposición del Representante Óscar Villamizar tiene alguna otra firma aparte la del Representante Villamizar?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí Presidente. La firma Juan Felipe Corzo, Juan Espinal y Julián López firman la proposición de eliminación del artículo 10.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

¿Representantes firmantes de dicha proposición la dejan como constancia?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

El Representante Julián López dice que la deja como constancia.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

¿Representante Corzo usted la deja como constancia?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Como constancia, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Queda como constancia, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Heráclito Landínez, Heráclito, su proposición de eliminación del artículo 10.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Queda como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Como constancia, Presidente. Bueno, el ponente también la deja como constancia que le había presentado.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Queda como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Jorge Eliécer Tamayo, su proposición del artículo 10 que viene acompañada de otras firmas, pide la palabra presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Representante, Jorge Tamayo, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias, Presidente. Simplemente, para hacer una anotación antes de decir el sentido de la proposición de eliminación suscrita por un amplio número de congresistas y en este sentido.

Primero, hay que revisar en el régimen que regula a las notarías el tema del subsidio porque esto puede impactar el tema del subsidio en las notarías que son de categorías subsidiadas, las que están subsidiadas, allí hay un tema para revisarse a futuro.

Lo otro es lo siguiente, es que eso evidencia un problema estructural de todo el funcionamiento de las notarías que habrá que revisar hacia el futuro porque

hoy están concentradas en los círculos notariales en unas cuantas notarías por distrito o municipios donde están concentradas masivamente todos los trámites de los proyectos de vivienda y eso será un tema futuro para discutir. Para dejarla como constancia, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias, Representante. Secretario dejando las proposiciones.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

La proposición del Representante Tamayo queda como constancia, Presidente. Entonces, no hay proposiciones de eliminación.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Correcto. Dejando esa claridad que todas las proposiciones de eliminación quedaron como constancias, por favor, señor, Secretario, sírvase leer proposiciones y articulado, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, mire, hay una, vamos a explicarle a la Plenaria, por favor, hay una proposición sustitutiva de todos los artículos que tenían proposiciones, es una proposición sustitutiva de los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, y artículo 9° sería, poner a consideración de la Plenaria esta proposición sustitutiva y de ponerla a consideración quedaría el articulado como está en esta proposición que recoge todas las proposiciones avaladas.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Secretario, acláreme, por favor, sí del artículo 10.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y del artículo 10 hay una proposición avalada sustitutiva que lleva la firma de varios Representantes: Wilmer Castellanos, Jaime Raúl Salamanca y otras firmas.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Deles lectura a las proposiciones, señor, Secretario. Favor, cabina subirle un poco el volumen al micrófono del Secretario, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Vamos, entonces, a aclarar, porque entiendo no me escucharon, vamos a leer una proposición sustitutiva de los artículos que reúne todas las proposiciones avaladas de los artículos de los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8° y artículo 9° y una proposición sustitutiva avalada para el artículo 10.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Dele lectura, señor, Secretario, a las proposiciones anunciadas.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proposición sustitutiva al Proyecto de Ley número 346 de 2023 Cámara - 19 de 2023 Senado.

Artículo 1°. Objeto. La presente ley tiene por objeto, como objeto incluir para los usuarios la opción de incorporar los gastos de escrituración y registro dentro de los préstamos hipotecarios y leasing habitacional, así como de incluir la posibilidad de que se implemente la digitalización de la valorización técnica y promover el uso de energías limpias en las viviendas. Además, se busca crear planes de socialización para dar a conocer los beneficios existentes en materia de financiación de vivienda.

Artículo 2°. Inclusión de los derechos notariales, impuestos y gastos de registros en los préstamos hipotecarios del régimen de financiación de vivienda a largo plazo. Adiciónese un párrafo al artículo 23° de la Ley 546 de 1999, el cual quedará así:

Artículo 23, derechos notariales y gastos de registro: los derechos notariales y gastos de registro que se causen con ocasión de la constitución o modificación de gravámenes hipotecarios a favor de un participante en el sistema especializado de financiación de vivienda para garantizar un crédito de vivienda individual se liquidará al 70% de la tarifa ordinaria de la vivienda individual, se liquidará al 70% de la tarifa ordinaria aplicable, la cancelación de gravámenes hipotecarios de crédito para vivienda se considerará acto sin cuantía.

Para los efectos de los derechos notariales y gastos de registro la constitución del patrimonio de familia de que trata el artículo 22 cuya inembargabilidad se entenderá levantada únicamente a favor del acreedor hipotecario que financió su adquisición o que o de quien lo suceda en sus derechos, en todos los casos se considera como un acto sin cuantía.

Parágrafo. Los establecimientos de crédito y las entidades descritas en el artículo 1° de la ley podrán ofrecer a los solicitantes la opción de incluir los gastos de escrituración, impuestos y registro incluyendo el de transferencia del dominio, asumidos por el comprador dentro del plazo de la financiación, bien sea a través del préstamo hipotecario o leasing habitacional, previa autorización del solicitante o por acuerdo entre las partes.

En todo caso, la inclusión de los referidos gastos en el financiamiento, no se computará para los efectos de fijar, el límite de la financiación de vivienda previsto en la normatividad vigente.

Artículo tercero. Inclusión de los derechos notariales y gastos de registro en los préstamos hipotecarios de vivienda de interés social. Adiciónese un párrafo, al artículo 31 de la Ley 546 de 1999, el cual quedará así:

Artículo 31. Derechos notariales y gastos de registro. Los derechos notariales y gastos de registro, que se causen con ocasión de la constitución o modificación de gravámenes hipotecarios, a favor de un participante en el sistema especializado de

financiación de vivienda para garantizar, un crédito de vivienda individual de interés social o subsidiable, se liquidará al 40% de la tarifa ordinaria aplicable.

Los derechos notariales y gastos de registro, que se causen con ocasión de la constitución o modificación de gravámenes hipotecarios, a favor de un participante en el sistema especializado de financiación de vivienda para garantizar un crédito de vivienda individual de interés social, que en razón de su cuantía, pueda ser objeto de subsidio directo, se liquidará al 10% de la tarifa ordinaria, aplicable para efectos de derechos notariales y gastos de registro, la constitución del patrimonio de familia de que trata el artículo 22, cuya inembargabilidad, se entenderá levantada únicamente a favor del acreedor hipotecario, que financió su adquisición o de quien lo suceda en sus derechos en todos los casos, se considera como un acto sin cuantía, igualmente la cancelación de los gravámenes, será considerado un acto sin cuantía.

Parágrafo primero. Lo previsto en el presente artículo, se aplicará sin perjuicio de las normas que establezcan tarifas más favorables, respecto de actos relativos a viviendas de interés social.

Parágrafo segundo. Los establecimientos de crédito y entidades descritas en el artículo primero de la presente ley, podrán ofrecer a los solicitantes la opción de incluir los gastos de escrituración, impuestos y registro, incluyendo el de las transferencias de dominio, asumidos por el comprador dentro del valor de la financiación, bien sea, a través de préstamo hipotecario o leasing habitacional, previa autorización del solicitante, por acuerdo entre las partes.

En todo caso, la inclusión de los referidos gastos de financiamiento, no se computará para el efecto de fijar el límite a la financiación de la vivienda prevista en la normatividad vigente.

En el caso de vivienda de interés social, el financiamiento podrá extenderse a otros actos sujetos a registro, tales como la afectación a vivienda familiar, el patrimonio inembargable, el patrimonio de familia inembargable y a la expedición del certificado de tradición y libertad y a la reproducción de la constancia de inscripción, referidos para el trámite hipotecario, siempre y cuando, se cuente con la autorización del solicitante.

Artículo cuarto. Mecanismos digitales. Los avalúos y las metodologías técnicamente idóneas, que permitan establecer el valor objetivo del inmueble a financiar para los fines previstos en la Ley 546 del 99, podrán realizarse también a través de mecanismos digitales, siempre que se garantice la autenticidad, disponibilidad e integridad de la información, siempre que cumplan con requisitos, podrán ser utilizados por los establecimientos de crédito y las entidades descritas, en el artículo 1° de la mencionada Ley 546.

Parágrafo primero. Cuando las entidades otorgantes de subsidios en el marco de los programas de vivienda requieran información del valor de los

inmuebles, esta se podrá acreditar con cualquier avalúo o metodología técnica idónea, que, que realicen de acuerdo con las normas vigentes.

El avalúo solo dictamina el valor del bien, ninguna entidad podrá exigir que se certifique en el dictamen de información que no se encuentren establecidos en las normas, que regulan los procedimientos, parámetros y criterios para la elaboración de avalúos.

Parágrafo segundo. El Gobierno nacional reglamentará la posibilidad de utilizar mecanismos digitales para efectuar la anotación en los folios de matrícula en los casos de transacciones de compra y venta de vivienda usada, que se realicen utilizando intermediarios comerciales o financieros, debidamente autorizados y que cumplan con las condiciones de idoneidad y experiencia, que deberá definir el Gobierno nacional.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Representante, Cardona, el Secretario, está haciendo todo lo humanamente posible, le pedimos a los señores de cabina, favor, subir el volumen, pero además, también, queridos colegas, yo les quiero pedir un favor, muy especial, si ustedes siguen con el ruido que están haciendo, va a ser imposible así gritemos, que nos escuchen, así que yo les pido el favor, a los señores de cabina, subir el volumen, pero a ustedes especialmente, que nos concentremos a escuchar, al señor secretario, porque si no, va a ser imposible.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

Artículo quinto. Promoción del uso de energías solares. El Gobierno nacional, a través del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y el Ministerio de Minas y Energía, en el marco de sus funciones, fijará planes, programas y proyectos para el uso de energía solar, fotovoltaica en el desarrollo de los proyectos de vivienda y en la modalidad de mejoramiento y construcción de vivienda.

Los planes, programas y proyectos, de qué trata el presente artículo, deberán ser construidos en forma diferencial para hogares pobres y vulnerables y hogares no pobres y no vulnerables de acuerdo a la clasificación del Sisbén cuatro o el instrumento de focalización que los reemplace.

Artículo sexto. Promoción y financiamiento de las energías solares en la adquisición de vivienda. En aras de promover el acceso al financiamiento para el uso de energías solares en vivienda, el Gobierno nacional, fortalecerá las líneas de crédito y garantizará, las líneas de crédito y garantías existentes, con condiciones y plazos diferenciales, además implementará nuevas líneas de crédito, con condiciones específicas y plazos diferenciales, dirigidas a personas naturales, con el objeto de financiar la adquisición de los elementos necesarios para la provisión de este tipo de energías, con prelación de las poblaciones de las zonas no interconectadas y/o donde se presenta intermitencia constante del servicio de energía o Fallas en la prestación del servicio de energía eléctrica, durante

los 10 años a la entrada en vigencia la presente ley, se dará prioridad a las poblaciones ubicadas en las zonas no interconectadas y/o donde se presente intermitencia, constante o fallas, en la prestación del servicio de energía eléctrica.

Transcurrido este periodo, el Gobierno nacional, reevaluará las necesidades y ajustará sus prioridades para asegurar una distribución equitativa y eficiente de los recursos, las líneas de crédito y garantía de que trata el presente artículo, deberán ser constituidas en forma diferencial para los hogares pobres y vulnerables y hogares no pobres y no vulnerables de acuerdo con la clasificación del Sisbén cuatro o el instrumento de focalización que lo reemplaza.

Artículo séptimo. Incentivo para la adopción de tecnologías solares en viviendas. Con el objetivo de impulsar la integración de sistemas solares en residencias, las entidades financieras y las mencionadas en el parágrafo primero de la Ley 546 de 1999, podrán incluir en el crédito hipotecario o leasing habitacional, la adquisición y costos derivados de la instalación de los sistemas fotovoltaicos, estos costos una vez verificados, no se computarán al determinar el límite de financiamiento de viviendas, según la normatividad vigente.

Las entidades mencionadas podrán ofrecer tasas de interés preferenciales, a aquellos que elijan esta opción, siempre sujetas a los términos y condiciones determinados, por cada entidad.

Artículo octavo. Mecanismos de socialización. El Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, creará planes de socialización de los beneficios existentes en materia de financiación de vivienda nueva o usada, a largo plazo y de vivienda de interés social, incluyendo los beneficios en materia de derechos notariales, avalúos técnicos, condiciones de acceso a los programas de subsidios de vivienda y operación de los mismos, así como los beneficios de uso y adecuación de vivienda de la energía solar fotovoltaica, entre otros relacionados con las funciones a su cargo. Dicha socialización se realizará a través de los entes territoriales, garantizando y priorizando, la difusión para los territorios más apartados y con poca conectividad.

Los avances respecto de los mecanismos de socialización a que se refiere el presente artículo, se presentarán al Consejo Superior de Vivienda para que esté, presente, recomendaciones al respecto, en el marco de sus funciones.

Artículo noveno. Voluntariedad. Las disposiciones contenidas en la presente ley, no son impositivas para los usuarios, que accedan a créditos hipotecarios o leasing habitacional para financiación de vivienda, ni tampoco serán causal para que las entidades facultadas en la prestación de los servicios, nieguen las solicitudes de financiación a quienes no deseen acceder a los beneficios.

Parágrafo. Los establecimientos de crédito y las entidades descritas en el artículo 1º de la presente ley, deberán ofrecer al solicitante en forma clara y entendible toda la información sobre el carácter

facultativo de lo dispuesto en este artículo y los efectos de inclusión de estos gastos.

Esa, ahí terminamos con la proposición sustitutiva de los artículos mencionados.

Y para el artículo décimo, hay una proposición avalada, sustitutiva, que dice lo siguiente:

Artículo décimo. En los contratos de crédito para vivienda, financiados con recursos de los Fondos de Vivienda, en forma... que forma parte del Presupuesto General de la Nación, así como de los contratos de adquisición de vivienda financiada, por los demás entidades del estado, que como política pública, tiene como objeto y/o funciones, promover la adquisición de vivienda, incluyendo las empresas industriales, comerciales y sociedades de economía mixta del estado, de carácter financiero del orden nacional, las partes contratantes, estarán obligadas a que los trámites, que se deban celebrar ante notario, sean asignados de manera equitativa, entre las notarías existentes en el círculo notarial, donde se encuentre ubicado el inmueble, mediante el trámite especial de reparto notarial, para lo anterior, las notarías, deberán respetar los siguientes términos de prelación.

1°. Una vez notificada el acta de reparto notarial, el notario contará con el término de dos días hábiles, para contactar a los interesados y realizar la solicitud de documentos.

2°. Citación a los afiliados para escrituración, tres días hábiles para firmar escritura, previa recesión de los documentos, que la notaría solicite.

3°. Remitir escrituras para la firma de los representantes legales de las personas jurídicas, que intervienen en el instrumento, cinco días hábiles, a partir de la primera firma del instrumento.

4°. Numerar las escrituras con la primera firma que tome el notario, dentro del día hábil siguiente.

5°. Firma del notario desde que la escritura cuenta con la firma de todos los intervinientes, dos días hábiles.

6°. Cierre de escritura para copias, un día hábil a partir de la firma del notario.

7°. Expedición de las primeras copias de la escritura, dos días hábiles después del cierre de la escritura.

Parágrafo primero. El notario que incumpla los términos mencionados anteriormente, incurrirá en falta disciplinaria en los círculos notariales en los que existan, dos o más notarías y el notario asignado incumpla los términos, las entidades arriba mencionadas, podrán solicitar un nuevo reparto, dentro del mismo círculo.

Parágrafo segundo. La radicación de las escrituras públicas de que trata el presente artículo, ante las oficinas de registro de instrumentos públicos, deberá realizar por el notario de manera electrónica, a través de la plataforma dispuesta, por la Superintendencia de Notariado y Registro, dentro de los diez... dentro de los tres días hábiles, siguientes al pago del impuesto de registro.

Parágrafo tercero. No obstante, lo anterior, la ejecución de estos contratos, se realizará en cumplimiento de los principios de la función administrativa, previstos en el artículo 209 de la Constitución Política.

Esta proposición, la firma, *Jaime Raúl Salamanca, Wilmer Castellanos*, el Senador *Julio Elías* y otras firmas.

Entonces, Presidente, pondríamos a consideración de la plenaria, los artículos del 1 al 10 con las proposiciones sustitutivas leídas y el artículo 11, como viene en la ponencia.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

En consideración, las proposiciones de los artículos leídos, se abre la discusión, Representante, Octavio Cardona y sigue... hasta por 2 minutos y sigue, la Representante Olga.

Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:

Presidente, es que yo no entiendo qué fue lo que hicieron y digo que no lo entiendo, porque yo no sé cómo hacen para atender todas las proposiciones al tiempo, mire yo tengo tres y nadie me ha dicho nada, pues díganme que no las avalan y si es del caso las retiro, pero no se trata de saltar el trabajo de los congresistas de esa manera.

Aquí están diciendo, que del dos al nueve fusionaron todo, dónde están las mías del dos y el tres, quieren que las retire, no tengo problema, pero díganme algo, porque es que no me han dicho desde la Secretaría, que yo no las he retirado, pero las puedo retirar, no tengo problema, como no tengo problema en retirar la del 10, pero creo que es un tema de cortesía parlamentaria, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Representante, deme un minutico para que responda, el ponente y ya enseguida, sigue, sigue usted. Tiene, Representante Olga Beatriz, qué pena con usted, tiene la palabra hasta por 2 minutos, señores, cabina, sonido para la Representante, Olga Beatriz del Partido Liberal, por favor.

Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Beatriz González Correa:

Sí, aló.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Qué pena, Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Beatriz González Correa:

Como dice el Representante, Octavio, realmente se leyó todo el articulado, yo tengo cuatro proposiciones de eliminación y no las leyeron por ninguna parte, yo sí quisiera, yo no tengo problema en dejarlas en constancia, o sea, yo no quiero estar en contra, pero que me las certifique, entonces, porque yo tengo cuatro proposiciones de eliminación y nunca las han leído.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Señor, Representante, Salcedo, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

Mi querido Octavio, hay que revisar en lo que ayer conversamos con las proposiciones, precisamente que se iban a avalar y que contenían en el artículo y con lo que hablamos de los dos artículos 2 y 3 ayer, que quedamos después de la charla, que iban como constancias.

Entonces, lo que yo le quiero pedir Presidente, es que, con esa claridad, usted les solicite a los representantes, frente a esas proposiciones que ellos habían presentado, porque tienen razón, aquí hay un tema de mera cortesía y es el trabajo parlamentario, que se ha hecho.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Tiene la palabra, la Representante, Piedad Correal.

Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano:

Gracias, señor, Presidente, es una cuestión de organización a nuestro querido oponente, porque sí sé que hubo las mesas de concertación, conciliación, hoy se reunió Superintendente de Notariado y Registro, ya lo revisó y supe que estuvo también con el Fondo, entonces hay concertación y ya queda el articulado mejor propuesto, lo único sería revisar cuáles son esas proposiciones para que los colegas, como dice Octavio y como dice Olga Beatriz, pues que por colegaje obviamente, queden como constancia, pero al menos que les informen.

Entonces en eso estoy totalmente de acuerdo, señor, Presidente.

Intervención del Representante a la Cámara Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

Estoy completamente de acuerdo, Representante.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Representante, Salcedo, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

Estoy completamente de acuerdo, Representante, es simplemente aquí, solicitarle al secretario para que los representantes, queden tranquilos.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Señor, Secretario, mientras me había pedido antes el uso de la palabra, el Representante, Osorio del Centro Democrático y ya inmediatamente, aclaramos a la Plenaria, por favor, la situación de las otras proposiciones radicadas.

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Edward Osorio Aguiar:

Presidente, muchas gracias, señor ponente, Representante, Salcedo y compañeros, yo radiqué una

proposición de eliminación del artículo 10 como venía en la ponencia, entiendo, que ustedes han desarrollado un proceso de concertación, se han sentado, han hecho una mesa técnica y han llegado a un punto de encuentro sobre la filosofía de ese artículo que estaban eliminando.

Yo tengo el mayor espíritu propositivo y por supuesto, que estoy dispuesto a escuchar razones, pero Presidente, querido, Presidente, en relación con el artículo 10, yo sí en principio no lo dejo como constancia, yo quisiera que aquí el señor ponente, de la Cámara, que quienes vienen liderando el tema del Senado, nos digan a esta plenaria, que de la lectura que el Secretario acaba de hacer, claramente se va a mantener el reparto y es que esto es muy importante dejarlo en claro, porque la propuesta que ustedes traían en la ponencia, era eliminando el reparto y eso hay algunas personas como al suscrito, que no nos parece que está bien, uno entiende que en esto hay cualquier cantidad de intereses y todos son muy válidos.

Entonces yo acabo de escuchar, una propuesta que leyó el Secretario, donde entiendo que, dejan el reparto, pero generan un procedimiento para resolver algunos problemas, que el reparto suscitaba, a mí eso me parece razonable, pero Presidente, yo no dejo en principio mi propuesta como constancia, yo quiero que aquí los ponentes nos digan, además, porque es que en las actas, esto va a servir para el futuro para la interpretación de la norma y yo sí quiero que quede claro que el reparto no se elimina.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Representante, Salcedo, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

Querido, Representante, Edward, del único artículo del cual hice referencia, en mi presentación, fue precisamente el artículo 10 y me refería específicamente, que había sido el artículo que más había recibido proposiciones de los colegas y que hubo una mesa de concertación, que definió un texto esta mañana, donde se sentaron viceministro del Interior, Superintendencia de Notariado, Fondo Nacional del Ahorro y por supuesto, con la participación de las proposiciones de los colegios de notarios del país.

Yo tengo que decir que las propuestas del artículo 10, las proposiciones sí se leyeron, cuando leyeron la suya, usted no estaba en el recinto, representante y por esa razón, fue que el Presidente, la dejó como constancia, yo tengo que advertir ello, pero también, tengo que decir, decirle, que efectivamente, como usted lo ha dicho, en el texto queda el reparto como venía, que esa era una de las preocupaciones y aquí le puedo suministrar, entiendo que hubo demasiado ruido a la hora de escuchar el documento, pero aquí, usted lo puede revisar y por supuesto, ese fue el procedimiento que surtió frente al artículo 10.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias, Representante. Secretario, por favor, aclararle a la plenaria y dar lectura a las proposiciones.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Entonces, vamos, a preguntarle a los congresistas, frente a toda la proposición sustitutiva y las proposiciones, que se habían presentado.

Para el artículo 2°. Hay una proposición que suscribe Duvalier Sánchez.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

¿Se encuentra, el Representante Duvalier, en el recinto?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Está, y Catherine Juvinao, el artículo 2°, la proposición de Duvalier Sánchez y Catherine Juvinao, un párrafo nuevo, que el ponente informa, que la proposición está incluida, en la proposición sustitutiva.

Para el artículo 2°. También una proposición de José Octavio Cardona, incluye:

Igualmente, la cancelación de los gravámenes, será considerado, como un acto sin cuantía.

Esa la deja como constancia, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Queda como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Duvalier Sánchez, para el artículo 3°, en el artículo 3°, agrega y se un párrafo y se incluyó en la proposición sustitutiva.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Esa proposición quedó incluida en la sustitutiva, correcto.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Para el artículo 3°, en la parte final del artículo 3°, el Representante, José Octavio Cardona, elimina:

Para los efectos de los derechos notariales y gastos de registro, la constitución del patrimonio de familia, de que trata el artículo 22, cuya inembargabilidad.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

¿Representante Cardona, la deja como constancia?, queda como constancia, señor, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Como constancia, Presidente, Karen Manrique.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

¿Se encuentra la Representante, Karen Manrique, en el recinto?, si está.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Agrega:

Gastos de acabados finales.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

¿Deja como constancia su proposición, Representante?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Queda como constancia, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Queda como constancia, señor, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Hay otra proposición de Karen Manrique, en el mismo sentido. Gastos para el artículo 3°, *gastos de acabados finales.*

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

¿Deja, como constancia, la otra proposición Representante, Karen?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Es sobre lo mismo.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Queda como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Hay una proposición del ponente para el artículo 4°. Está incluida en la sustitutiva. Eduard Sarmiento para el artículo 5°.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

¿Representante, Eduard Sarmiento, deja su proposición como constancia?, queda, como constancia, señor, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Esa quedó incluida en la proposición sustitutiva, Presidente.

Aníbal Hoyos, Aníbal Hoyos deja su proposición como constancia, Presidente, de un párrafo nuevo.

Martha Alfonso, para el artículo 5°, quedó incluida en la proposición sustitutiva.

María del Mar Pizarro, para el artículo 5°, lo deja como constancia.

Martha [...] para el artículo [...] para el artículo 5°, Olga Beatriz González, solicita eliminar el artículo 5°.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Representante.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

El artículo 6° y el artículo 7°, ¿la deja como constancia? Presidente, pide la palabra.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Señores de cabina, tiene la palabra, la Representante Olga Beatriz, hasta por dos, hasta por un minuto.

Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Beatriz González Correa:

Este proyecto como tal, me parece un proyecto de muy buena intención y resuelve muchas cosas para las personas que van a tener vivienda de interés, pero yo la uno, la cinco y la seis y la siete de una vez dejo la constancia, porque considero que rompe la unidad de materia el tema ambiental, pero la voy a aprobar como una constancia.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Queda, como constancia, muchas gracias, Representante.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se deja como constancia, Representante Olga Beatriz.

Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Beatriz González Correa:

Sí, como constancia.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias, Representante.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Para el artículo 1°, para el artículo 5°, 6° y 7° como constancia.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Quedan como constancia, todas las proposiciones de la Representante, Olga Beatriz, muchas gracias, Representante.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Martha Alfonso para el artículo 6°, Presidente, Cathy Juvinao.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Sí, tiene la palabra la Representante, Juvinao.

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

Presidente, en atención a las causales de inasistencia justificada del artículo 90 de la Ley 5ª, dispongo a retirarme de la sesión, pues el paro me obliga a partir al aeropuerto, con suficiente tiempo. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Buen viaje, Representante, Juvinao.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Martha Alfonso para el artículo 3°, esa proposición para el artículo 3°, quedó incluida.

Para el artículo 6°, la proposición de Saray Robayo, quedó incluida en la proposición sustitutiva.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Perdón, Secretario, colegas, por favor, yo les pido un poquito de silencio y de respeto, por favor, para que podamos seguir avanzando y nuestro honorable Secretario General, pueda seguir leyendo, las proposiciones.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Artículo 6°, proposición de Hugo Danilo Lozano, quedó incluida para el artículo 6°, Hugo Danilo Lozano.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Representante, Hugo Danilo.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No está, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

¿Se encuentra en el recinto el Representante Hugo Danilo?

No se encuentra en el recinto, queda como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Para el artículo 6°, proposición de María del Mar Pizarro, queda como constancia.

Para el artículo 7°, proposición de María del Mar Pizarro, queda como constancia.

Para el artículo 8°, Karen Manrique, su proposición fue incluida en la sustitutiva, fue avalada.

Para el artículo 8°, la proposición del ponente, también fue incluida, en la proposición sustitutiva.

Karen Manrique, para el artículo 8°, quedó incluida en la proposición sustitutiva.

María del Mar Pizarro, para el artículo 8°, quedó como constancia.

Y para el artículo 10, la proposición de José Octavio Cardona, que elimina del artículo 10: podrá escoger voluntariamente las notarias requeridas para el perfeccionamiento de dichos contratos.

¿Doctor José Octavio la deja como constancia?

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Representante, Octavio, queda, como constancia, la pro [...]

[...] Señores de cabina. Tiene la palabra el honorable Representante, Octavio Cardona.

Por favor, señores de cabina, el Representante, Octavio Cardona, está en la curul del Representante Óscar Sánchez, favor.

Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:

Gracias, Presidente. Sí, la voy a dejar como

constancia, pero quiero explicar ¿por qué?, porque ese artículo evidentemente generaba mucha suspicacia, por la forma en que había llegado, pero ahora creo que se mejoró con dos herramientas.

La primera. Poniéndole términos al reparto.

La segunda. Imponiendo sanciones disciplinarias, al notario que no cumpla e imponiéndole al notario, la obligación en términos de tramitar la escritura.

Por esa razón, porque siento que el artículo fue mejorado, lo dejo como constancia. Gracias, Presidente.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, queda como constancia la proposición de José Octavio Cardona para el artículo 10.

Hago el resumen, entonces se pondría, si usted lo considera, a consideración de la Plenaria, con la proposición sustitutiva, a los artículos del 1° al 10, ya leídos y como viene en la ponencia, el artículo 11 Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Con la aclaración hecha por el señor Secretario y con total claridad y tranquilidad para la Plenaria.

En consideración las proposiciones y los artículos leídos, por el señor Secretario.

Se abre, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado.

¿Cómo vota la Plenaria, señor Secretario?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Pidieron votación nominal. Ha sido aprobado el articulado del 1 al 11 de este proyecto de ley, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Artículo nuevo, señor, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Artículo nuevo. Que suscribe Víctor Salcedo:

Para las obligaciones que se generen, por la aplicación de las disposiciones establecidas en la presente ley, que afecten a las entidades del orden nacional, quedarán sujetas a las disponibilidades existentes, tanto en el marco fiscal de mediano plazo, como en el marco de gasto de mediano plazo del sector respectivo.

Otro artículo nuevo. La Superintendencia de Notariado y Registro, con el fin de promover y facilitar, la eficiencia tecnológica y reducir barreras operativas para la adquisición de viviendas o predios a nivel nacional, deberá habilitar en un plazo de seis meses, contados a partir de la promulgación de la presente ley, a las plataformas tecnológicas para acceder desarrollar y comercializar masivamente, productos de valor agregado, que se basen en la información, que comercializa la Superintendencia de Notariado y Registro, como certificado de libertad y tradición y certificados de no propiedad, entre otros.

Firma, Víctor Salcedo.

Y una proposición de artículo nuevo de la Representante, Saray Robayo, que quedó como constancia.

Serían solamente dos artículos nuevos, ya leídos, Presidente, proposición del ponente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

En consideración, los artículos nuevos leídos, se abre la discusión.

Representante, Correal, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:

Gracias, Presidente. Yo pienso que, con ese artículo nuevo que ha blindado el proyecto de ley, porque el concepto emitido el 29 de julio de 2024, por el Viceministerio de Hacienda, era lo que estaba pidiendo, que obviamente los gastos que se generen, estén sujetos al marco fiscal de mediano y corto plazo.

Entonces, yo creo que ese artículo nos blindo el proyecto.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Tiene el uso de la palabra, el ponente, Representante, Salcedo.

Intervención del Representante a la Cámara Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

Tiene razón usted, Representante, Piedad, por eso, redactamos ese artículo nuevo para acatar las solicitudes de ese documento emitido por el Ministerio de Hacienda.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.

¿Cómo vota la plenaria, señor, Secretario?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Han sido aprobados los artículos nuevos leídos, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Título y pregunta.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Título y pregunta.

“Por medio del cual se reducen las barreras para la adquisición de vivienda, por medio de los créditos hipotecarios y leasing habitacional, se promueve la utilización de las energías limpias para vivienda y se dictan otras disposiciones” “proyecto vivienda al alcance de todos”.

Y se pregunta a la plenaria.

¿Si es su deseo que este proyecto siga su trámite y se convierta en ley de la República?

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

En consideración, título y pregunta.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Están pidiendo votación nominal, señor, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Abra registro, señor, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el título y la pregunta.
¿Cómo vota el ponente Víctor Salcedo?

Intervención del Representante a la Cámara Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

Votó SÍ, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Víctor Salcedo, como ponente vota SÍ.

Ruth Caycedo vota SÍ.

Y Ape Cuello vota SÍ.

Escaf vota SÍ.

María Fernanda Carrascal vota SÍ.

Erick Velasco vota SÍ.

Ana Paola García vota SÍ.

Fernando Niño vota SÍ.

Jorge Tovar vota SÍ

Andrés Forero vota SÍ.

Leonor Palencia vota SÍ.

Dolcey Torres vota SÍ.

Liliana Rodríguez vota SÍ.

Alirio Uribe vota SÍ.

Wilmer Castellanos vota SÍ.

Andrés Felipe Jiménez vota SÍ.

Ermes Pete vota SÍ.

Gildardo Silva vota SÍ.

Olga Lucía Velázquez vota SÍ.

Karen Manrique vota SÍ.

Bayardo Betancourt vota SÍ.

Luis Carlos Ochoa vota SÍ.

John Jairo González vota SÍ

Jezmi Barraza vota SÍ

Luis Eduardo Díaz Matéus vota SÍ; no puede votar 2 veces doctor.

Se retira el voto manual de Gildardo Betancourt, Bayardo Betancourt votó de manera digital.

Está abierto el registro, por favor, ¿quién falta por votar?

Alexánder Bermúdez vota SÍ.

Gabriel Becerra vota SÍ.

Solamente, puede votar una sola vez, doctor.

Gerardo Yepes vota SÍ.

Álvaro Leonel Rueda vota SÍ.

Corzo votó SÍ.

Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Cierre registro, señor, Secretario y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Luis Miguel López vota SÍ

¿Quién falta por votar?

Leyla Rincón vota SÍ;

Alejandro Martínez vota SÍ.

Se cierra el registro.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Anuncié resultados, señor, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

El resultado es el siguiente.

Por el NO cero votos manuales por el NO, un voto digital por el NO para un total de un voto por el NO.

Por el SÍ han votado los siguientes Representantes:

Víctor Salcedo;

Ruth Caicedo;

Alfredo Ape Cuello;

Escaf;

María Fernanda Carrascal;

Erick Velasco;

Ana Paola García;

Fernando Niño;

Jorge Rodrigo Tovar;

Andrés Forero;

Leonor Palencia;

Dolcey Torres;

Liliana Rodríguez;

Andrés Felipe Jiménez;

Wilmer Castellanos;

Ermes Pete;

Alirio Uribe;

Gildardo Silva;

Olga Lucía Velásquez;

Karen Manrique;

Luis Carlos Ochoa;

John Jairo González;

Jezmi Barraza.

Se retira el voto manual de John Jairo González, votó de manera digital.

Jezmi Barraza;

Luis Eduardo Díaz;

Alexánder Bermúdez;

Gabriel Becerra;

Gerardo Yepes;

Gabriel Becerra, se retira el voto de Gabriel Becerra, manual votó de manera digital.

Gerardo Yepes;

Álvaro Rueda;

Juan Felipe Corso;

Luis Miguel López;

Leyla Rincón;

Y Alejandro Martínez.

Para un total de 30 votos manuales por el Sí, 86 votos digitales por el Sí para un total de 116 votos por el Sí.

Ha sido aprobado el título y la pregunta.

Publicación, registro de votación

Nombre de la votación: PL346/23C - VIVIENDA AL ALCANCE DE TODOS - TÍTULO Y PREGUNTA
 Inicio de la votación: 04/09/2024 16:37:36

Resultados de la Votación:

No	1	1,15%
Sí	86	98,85%

1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	SÍ
2.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	SÍ
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	SÍ
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	SÍ
5.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	SÍ
6.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	SÍ
7.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	SÍ
8.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	SÍ
9.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	SÍ
10.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	SÍ
11.	BECCERRA YANEZ GABRIEL	SÍ
12.	Barrio López Jairo Jairo	SÍ
13.	BEIANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	SÍ
14.	BECAMEGRA PANTOJA MONICA KARINA	SÍ
15.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	SÍ
16.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	SÍ
17.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	SÍ
18.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	SÍ
19.	CARVALHO MEJIA DANIEL	SÍ
20.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	SÍ
21.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	SÍ
22.	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA	SÍ
23.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	SÍ
24.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	SÍ
25.	DIAZ ARIAS GILMA	No
26.	ECHÉVERRÍA DE LA ROSA OLIMES DE JESUS	SÍ
27.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	SÍ
28.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	SÍ
29.	GARRIDO MARTIN LUIS MARIA	SÍ
30.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	SÍ
31.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	SÍ
32.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	SÍ
33.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	SÍ
34.	GONZALEZ HERNANDEZ	SÍ
35.	GUARIN SILVA ALEXANDER	SÍ
36.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	SÍ
37.	GLUIDA PONCE HERNANDEZ	SÍ
38.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	SÍ
39.	JARAYA DIAZ MILENE	SÍ
40.	JAY PANG DIAZ ELIZABETH	SÍ
41.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	SÍ
42.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	SÍ
43.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	SÍ
44.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	SÍ
45.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	SÍ
46.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILLO	SÍ
47.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	SÍ
48.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	SÍ
49.	MIRANDA LONDONO JULIA	SÍ
50.	MIRANDA PENÁ LÚVI KATHERINE	SÍ
51.	MONDRAGÓN GARZÓN ALFREDO	SÍ
52.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	SÍ
53.	OSORIO MARIN SANTIAGO	SÍ
54.	PALACIOS MOSQUERA JOHANY CARLOS ALBERTO	SÍ
55.	PAHODI DIAZ MAURICIO	SÍ
56.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SÍ
57.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	SÍ
58.	PERDOMO ANDRADE FLORA	SÍ
59.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	SÍ
60.	PEREZ ALTAMIRANDA GISEL LUIS	SÍ
61.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SÍ
62.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	SÍ
63.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	SÍ
64.	QUINTERO GÓVALLÉ CARLOS FELIPE	SÍ
65.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	SÍ
66.	RINCON GUTIERREZ HAVER	SÍ
67.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	SÍ
68.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	SÍ

70.	RÓZO ANIS GERMAN ROGELIO	SÍ
71.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	SÍ
72.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	SÍ
73.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SÍ
74.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	SÍ
75.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	SÍ
76.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	SÍ
77.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	SÍ
78.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	SÍ
79.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SÍ
80.	TORD RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	SÍ
81.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	SÍ
82.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	SÍ
83.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	SÍ
84.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	SÍ
85.	vallejo beñiran carlos arturo	SÍ
86.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SÍ
87.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	SÍ



REGISTRO MANUAL

PROYECTO DE LEY 346 DEL 2023 CÁMARA

TEMA A VOTAR: TÍTULO Y PREGUNTA

SESION PLENARIA: SEPTIEMBRE 04 DEL 2024

	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
2	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	X	
3	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	X	
4	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
5	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	X	
6	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	X	
7	CUELLO BAUTE APE ALFREDO	X	
8	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
9	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X	
10	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	X	
11	GARCIA SOTO ANA PAOLA	X	
12	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	X	
13	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	X	
14	MARIQUE OLARTE KAREN ASTRID	X	
15	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	X	
16	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	X	
17	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
18	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	X	
19	PETE VIVAS ERMES EVELIO	X	
20	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	X	
21	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	X	
22	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	X	
23	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	X	
24	SILVA MOLINA GILDARDO	X	
25	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	X	
26	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X	
27	TRIBRE MINOZ ALIRIO	X	
28	VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN	X	
29	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	X	
30	YEPES CARO GERARDO	X	
	TOTAL	30	0

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Muchas gracias, señor, Secretario. A continuación, el ponente y el autor del proyecto, quieren dirigirse a la plenaria, Representante Salcedo, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

Quiero agradecerles a los compañeros, a todas las bancadas el respaldo a esta iniciativa, pues para mí será fundamental a futuro, la opción de incluir los préstamos hipotecarios y de leasing habitacional, los gastos de escrituración y registro y además los gastos por concepto de adquisición e instalación de sistemas de energías limpias.

Quiero reconocer el aporte de los compañeros para sacar adelante el proyecto y por supuesto reconocerle al autor Julio Alberto Elías Vidal, a los Senadores José Alfredo Gnecco y Juan Felipe Lemus, copartidarios de La U y a ustedes, gracias por el apoyo, espero que acompañemos a la cumpleañera, que sigue con el nuevo, con el siguiente proyecto de ley. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Muchas gracias, Representante. Tiene el uso de la palabra el autor Senador Julio Elías.

Intervención del Senador de la República Julio Alberto Elías Vidal:

Muchas gracias, señor, Presidente. Quiero agradecerle a la Honorable Cámara de Representantes, porque yo sé que hoy estamos dando un paso muy importante para facilitarle la vida, a muchas personas, que ven truncado sus sueños de tener una vivienda propia, muchas veces renuncian a esos créditos hipotecarios o leasing habitacional, porque no cuentan con el dinero para pagar los gastos de registro y escrituración.

Hoy señor ponente Víctor Salcedo, quiero darle las gracias, en nombre de todas esas personas, que ven truncado sus sueños y que el día de mañana, van a estar agradecidos con la Cámara de Representantes, por haber dado este paso significativo, en la adquisición de vivienda en el país, sobre todo, el punto que incluye que los créditos vengan con las casas, que vengan en los créditos incluidos, el valor de los paneles solares, una persona que ya no va a tener que pagar un recibo de energía costoso, sino que va a tener la oportunidad, de mejor pagar el crédito y después de un tiempo, ya no va a recibir ni el recibo de la energía, ni el valor del crédito, es algo que de verdad le soluciona la vida a muchas personas en este país.

Muchas gracias a todos ustedes y felicitaciones a ustedes mismos, por legislar hoy en favor de los usuarios y de los propietarios de vivienda en el país.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Muchas gracias y felicitaciones, senador por la aprobación de esta importante iniciativa. Señor, Secretario, siguiente punto del orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Segundo.

Proyecto de Ley número 400 de 2024 Cámara.

“Por medio del cual se establece la gratuidad de los programas de formación complementaria en las Escuelas Normales Superiores y se dictan otras disposiciones”.

Autores: Representante Álvaro Rueda y otras firmas.

Ponente: Etna Támara Argote.

Fue publicado: en la Gaceta del Congreso número 257 del 2024.

La Ponencia para Primer Debate, fue publicada: en la Gaceta del Congreso número 565 del 2024.

La Ponencia para Segundo Debate, fue publicada: en la Gaceta del Congreso número 936 del 2024.

Y fue aprobado: en Comisión Sexta, mayo 21 del 2024.

Anuncio: septiembre 3 del 2024.

Presidente, este proyecto, tiene 2 impedimentos.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Sírvase, leer los impedimentos, señor, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Impedimento del Representante, Jhon Jairo Berrío.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

¿Se encuentra, el representante en el recinto?

El Representante, Berrío, no se encuentra en el recinto, queda como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Impedimento del Representante, Juan Espinal.

Representante, Juan Espinal, presenta impedimento para votar el proyecto debido a que tengo familiares hasta el tercer grado de consanguinidad, que podría generar un conflicto de interés.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

¿Se encuentra, el Representante Espinal en el recinto?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se acaba de retirar del recinto. Presidente, para poner a consideración.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Queda como constancia, señor, Secretario. Tiene el uso de la palabra el Representante, Octavio Cardona.

Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:

Presidente, yo le ruego al Secretario que me certifique en que parte de la Ley 5ª dice que, cuando se presenta un impedimento, si no está el congresista, se da como constancia, Presidente. Yo le ruego que no sigan exponiendo a los congresistas, eso no es legal, si un congresista presenta un impedimento, esté o no esté, se tiene que votar Presidente.

¿O en qué parte de la Ley 5ª dice lo contrario?

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Tiene el uso de la palabra el Representante Rozo.

Intervención del Representante a la Cámara Germán Rogelio Rozo Anís:

Presidente, mire, acabemos esa vieja práctica, precisamente el impedimento obliga inmediatamente al congresista que se salga del recinto, entonces no obliguen acá a dejar constancias, que eso no es ninguna constancia Presidente.

Con todo el cariño y el respeto. Y señor Secretario, no sigamos cayendo en esa práctica. Congresista que exponga su impedimento, sométanlo a votación, ya no más con eso, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Representante, Piedad Correal.

Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:

En igual sentido, señor, Presidente. A mí me parece eso supremamente delicado, que el congresista presente el impedimento y en ese momento no esté, pero después sí esté, para el proyecto que se va a debatir y entonces, no fue sometido a consideración de la plenaria el impedimento, eso da pérdida de investidura.

Entonces, señor Presidente, yo sí quiero que, en adelante, así el congresista no se encuentre en la plenaria, sea sometido a consideración el impedimento respectivo.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

En consideración los impedimentos leídos, señor, Secretario, para tranquilidad y por sugerencia de la Plenaria, abra registro, señor, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro, para votar los dos impedimentos leídos del Representante, Jhon Jairo Berrío y del Representante Juan Espinal.

¿Cómo vota la ponente?, ¿Cómo vota la ponente?

Intervención de la Representante a la Cámara Etna Támara Argote Calderón:

La ponente vota NO.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias, Representante. Tiene la palabra el Representante, Alexander Guarín, de Partido de la U.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Támara Argote como ponente vota NO, los impedimentos leídos.

Alfredo Ape Cuello vota NO.

Luis David Suárez vota NO.

Jorge Cerchiaro vota NO.

Lina María Garrido vota NO.

Karen López vota NO.

Erick Velasco vota NO.

Jezmí Barraza vota NO.

Escaf vota NO.

Está abierto el registro, por favor, votar los impedimentos leídos.

Andrés Felipe Jiménez vota NO.

Germán Rozo vota SÍ.

Luis Eduardo Díaz vota NO.

Y Alejandro Martínez vota NO.

Aníbal Hoyos vota NO.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Recoja los últimos votos, señor, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar?

Alirio Uribe vota NO.

María Fernanda Carrascal vota NO.

Luis Carlos Ochoa vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Aprovecho la oportunidad para felicitar a la Representante, Támara, que además es la ponente del proyecto, quien les pide muy encarecidamente a todos los representantes que se acerquen a votar.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Pedro Suárez vota ¿cómo vota Pedro Suárez?, vota no.

Luis Miguel López vota no.

Se retira el voto manual de Alejandro Martínez, votó de manera digital. Ya, Representante, Alirio Uribe, ya está registrado su voto.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Señor, Secretario, recoja los últimos votos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, recogemos los últimos votos.

Presidente ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Cierre registro, señor, Secretario y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Cerramos registro y el resultado de la votación es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el sí han votado manualmente los Representantes.

Germán Rozo y Luis Carlos Ochoa.

Para un total de votos manuales por el sí de dos votos y 17 votos electrónicos, para un total de 19 votos por el sí.

Por el no han votado manualmente:

Támara Argote.

Alfredo Ape Cuello.

Luis Suárez Chadid.

Jorge Cercharo.

Lina María Garrido.

Karen Juliana López.

Erick Velasco.

Jezmi Barraza.

Agmeth Escaf.

Tijerino.

Andrés Felipe Jiménez.

Luis Eduardo Díaz.

Aníbal Hoyos.

Alirio Uribe.

María Fernanda Carrascal.

Pedro José Suárez.

Luis Miguel López Aristizábal.

Para 16 votos manuales por el no.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

62 votos digitales por el no, para un total de 78 votos por el no.

Han sido negados los impedimentos, Presidente.

Publicación, registró de votación

Nombre de la votación: PL400/24C - GRATUIDAD PROGRAMAS DE FORMACIÓN - IMPEIDIMIENTOS H.R. JUAN ESPINAL Y OTROS
Inicio de la votación: 04/09/2024 16:50:24

Resultados de la Votación:

Resultado	Votos	Porcentaje
No	62	78,48%
Si	17	21,52%

No.	Nombre	Voto
1	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
2	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
3	ARZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
4	AVENDANO RINCO CRISTIAN DANIEL	No
5	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
6	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No
7	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Si
8	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
9	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
10	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No
11	CANIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
12	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Si
13	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
14	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Si
15	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
16	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Si
17	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
18	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
19	CUENCA CHALUX CARLOS ALBERTO	Si
20	DIAZ ARIAS GILMA	No
21	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLIVAS DE JESUS	Si
22	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
23	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
24	GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
25	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
26	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
27	GUARIN SILVA ALEXANDER	No
28	GUIDA PONCE HERNANDO	No
29	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
30	JAY PAÑEZ DIAZ ELIZABETH	Si
31	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
32	LONDONO BARRERA JUAN CARMELO	No
33	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
34	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Si
35	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILLO	Si
36	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Si
37	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No
38	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
39	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
40	MIRANDA LONDONO JULIA	No
41	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
42	MUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
43	OSORIO AGUIAR CARLOS EDUARDO	Si
44	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
45	PARODI DIAZ MAURICIO	No
46	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
47	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
48	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
49	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
50	PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
51	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
52	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
53	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
54	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
55	RINCON GUTIERREZ HAVER	No
56	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
57	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
58	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
59	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
60	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Si
61	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
62	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
63	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
64	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Si
65	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Si
66	SILVA MOLINA GILDA ROLDO	No
67	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
68	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Si
69	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
70	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
71	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Si
72	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Si
73	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
74	VALENCIA CAICEDO JHON FREDY	No
75	vallejo beltran carlos arturo	No
76	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
77	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
78	YEPES CARO GERARDO	No
79	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No



REGISTRO MANUAL

PROYECTO DE LEY 400 DEL 2024 CÁMARA

TEMA A VOTAR: IMPEDIMIENTOS H.R. ESPINAL JUAN Y OTRA FIRMA

SESION plenaria: SEPTIEMBRE 4 DEL 2024

	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA		X
2	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
3	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		X
4	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
5	CUELLO BAUTE APE ALFREDO		X
6	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
7	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		X
8	GARRIDO MARTIN LINA MARIA		X
9	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO		X
10	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE		X
11	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL		X
12	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		X
13	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
14	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	X	
15	SUAREZ CHADID LUIS DAVID		X
16	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE		X
17	URIBE MUÑOZ ALIRIO		X
18	VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN		X
TOTAL		2	16

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Secretario, sírvase, leer la proposición con la que termina el informe de ponencia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Por lo anteriormente expuesto y en cumplimiento de la iniciativa legislativa con los requisitos constitucionales, nos permitimos proponer a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, dar segundo debate al Proyecto de Ley número 400 del 2024 Cámara.

Firman. Etna Támara Argote, Holmes de Jesús Echeverría, Carlos Alberto Carreño, Carlos Arturo Vallejo, Elkin Rodolfo Espina y Wilder Escobar.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

En consideración el informe, la proposición con la que termina el informe de ponencia. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar.

Tiene la palabra el Representante, Octavio Cardona.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Presidente, no la ha levantado, Presidente, yo quiero que me expliquen dónde está la viabilidad fiscal de un proyecto de ley, en el que los propios ponentes nos dicen que vale 32 mil 240 millones anuales, y lo pregunto Presidente, porque aquí no quieren la Mesa Directiva, no quiere programar el debate de los honorarios de los concejales de quinta y sexta de Colombia.

La Mesa Directiva deduce que no se programa porque no tiene viabilidad fiscal, pero este lo traen sin viabilidad fiscal, como se va a votar la ponencia, para lo cual pediré votación nominal, señor, Presidente.

Le ruego, que me expliquen dónde está la viabilidad fiscal del Ministerio de Hacienda para estos efectos. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Tiene la palabra el honorable Representante, Juan Carlos Lozada, del Partido Liberal.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas:

Hasta que, por fin, Presidente, me tocó saltar más alto que Michael Jordán, para lograr que usted me dé la palabra. Sí, salté más alto que Michael Jordán, tranquilo Forero, yo no tengo la culpa, Forero que usted salte como Carvalho, no tengo la culpa.

Presidente, yo quiero dejar aquí una constancia muy clara, porque usted me negó la palabra en el momento que correspondía hablar de este asunto, si aquí sigue habiendo duda alguna de que los impedimentos se votan independientemente de quién esté o no en el recinto, es por un nefasto, una nefasta lectura de la Ley 5ª de la Secretaría de esta corporación, realmente es increíble que tengamos una Secretaría que no sea capaz de darle claridad sobre algo tan elemental a la Plenaria, Presidente. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Le vamos a dar el uso de la palabra a la ponente, para [...]

Intervención de la Representante a la Cámara, Etna Támara Argote Calderón:

Gracias, Presidente. Bueno, estimado representante y demás compañeros buenos días, quiero contarles que la educación o más bien la formación complementaria, es un programa que ya está considerado por el Presupuesto General de la Nación, todavía no tenemos el concepto del proyecto, esperamos que ustedes al igual que en otros muchos otros proyectos le demos especial trámite a este esperando que llegue el concepto, pero con la claridad de que la educación, la formación complementaria ya está reglamentada y se garantiza su presupuesto a través del Presupuesto General de la Nación y para este gobierno, este año y este presupuesto, ya está vinculado a lo que fue designado como presupuesto designado para la formación complementaria.

Lo que este proyecto quiere hacer, es incluir dentro de este grupo, a los estudiantes de la formación en escuelas superiores normales, porque si ustedes se dan cuenta, quienes terminan el último año en grado 11, pueden continuar su educación complementaria técnica en otros espacios, en los que gozan del derecho de la gratuidad.

Pero exactamente y solo 12.400 alrededor estudiantes que hacen su formación en educación para ser docentes en educación normalista, pues no tienen ese beneficio o no gozan de ese derecho al terminar 11, cuando entran a 12 y a 13 deben pagar su matrícula.

Esto evidentemente viola el derecho de la igualdad, debido a que 600.000 o 700.000 estudiantes que continúan en educación de formación complementaria, sí tienen y si gozan de ese derecho.

Entonces este es un proyecto que busca reglamentar este principio de la igualdad a estos 12.000 a estas 137 instituciones educativas que existen en Colombia y que especialmente y particularmente están distribuidas en los territorios nacionales, en los sitios donde las universidades aún y esperamos que lleguen, porque en la educación para docentes necesitamos que se fortalezca la profesionalización, yo soy docente licenciada, soy normalista, y la formación que hice en este proceso de educación normalista, me desarrolló habilidades y competencias muy importantes para fortalecer mis capacidades como docente en el proceso de formación universitaria y luego en los 20 años que fui docente de la educación pública.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión de la proposición.

Tiene el uso de la palabra el Representante Álvaro Rueda, y ya.

Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Leonel Rueda Caballero:

Presidente, muchas gracias. En el mismo sentido de la doctora Támara Argote, ponente, como autor de esta iniciativa que pretende realmente sacar de ese limbo jurídico a los programas de formación complementaria y de manera especial aquellos que son ofertados por las escuelas normales superiores del país, es importante precisar, que hoy existe una ley de gratuidad para la educación superior, que si bien es cierto, acá se están realizando algunos ajustes presupuestales y que lo que dice el doctor Octavio, es cierto, que costaría 32.000 millones de pesos anuales aproximadamente dada la condición o la cantidad de estudiantes que ingresan a estos programas de formación complementaria.

Este proyecto es de gran importancia colegas, no hay una actitud negativa por parte del gobierno en acompañar esta iniciativa, por el contrario, impulsar [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Leonel Rueda Caballero:

[...] Por el contrario, impulsar la gratuidad para los estudios superiores ha sido una máxima, no solo de este gobierno, sino del Congreso de la República, pensemos en esos estudiantes que optan por su programa de formación complementaria que hacen parte de los estratos 1, 2 y 3 y que, aunque parezca muy poco, 1 millón 300 semestrales les puede ayudar a ellos para pagar su transporte, para comprar los materiales que se requieren en el ejercicio de la formación docente. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene el uso de la palabra el Representante, Tamayo, Partido de la U.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias, Presidente, un saludo a todos los miembros de la Corporación.

A ver, esta es de las cosas que uno entra en contradicción de los comportamientos del Congreso de la República y este llamado no es para la Cámara, que la Cámara acogió mayoritariamente la ley estatutaria de educación, fue en el Senado en que tuvo ese fin lamentable de que se enterrara la estatutaria de educación, ahí ya consideramos estos aspectos, esa estatutaria consideraba como derecho fundamental esos sistemas especiales de educación, entre ellos la educación normalista.

Entonces a uno le duele, porque ese mismo sufrimiento lo tuvieron en algún momento los estudiantes de la media, de la media 10 y 11 que a veces no los incluían en transporte y alimentación, también lo tuvieron, por eso aquí se determinaba como derecho fundamental la educación media también y la superior y estas formas adicionales o diferentes de educación, la normalista, la del Sena, fortalecía todo el sistema, pero lamentablemente se dio eso, yo [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine, Representante, Tamayo.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

[...] Yo comparto con Octavio, yo comparto con Octavio que se requiere que el gobierno nos dé ese visto bueno, pero también comparto algo, hay que tramitarlo, y que el de los concejales hay que tramitarlo y hay que decirle al gobierno que hay que levantarse, y a los miembros de las económicas de esta Cámara, que nos ayuden a estructurar y nosotros en Plenaria después en el presupuesto lograr que el Gobierno nos lo incluya en la parte presupuestal. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante, Gabriel Parrado, de Pacto Histórico.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Mire, Presidente, simplemente para invitar a todos los compañeros de la Plenaria, para que apoyemos este proyecto que es muy importante para más de 12.500 estudiantes y sus familias, son unos estudiantes que tienen que pagar su semestre después de que terminan grado 11, lo que no sucede con los universitarios que optan por otra carrera, tienen que pagar su segundo semestre del ciclo complementario y lógicamente, pues eso representa un egreso para personas de escasos recursos, estas personas prácticamente son profesionales en un título que está reconocido por la Comisión Nacional del Servicio Civil y pueden ingresar a la carrera docente.

Así que yo desde aquí invito a todos los compañeros a beneficiar 139 normales que tenemos en Colombia y que tienen cerca de 12.500 estudiantes, he dicho, Presidente, si lo dice Parrado, póngale cuidado.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante, Leyla Rincón.

Intervención de la Representante a la Cámara, Leyla Marleny Rincón Trujillo:

Sí, mira, sí, muy buenas tardes, es para decir otro elemento complementario, pues soy profesora de la universidad y también a la Universidad Surcolombiana llegan los estudiantes del grado que han hecho 12 y 13, son dos años de estudio que ellos tienen y en las universidades se les recibe en el cuarto semestre, entonces esa inversión definitivamente es supremamente importante, porque cuando entran a la universidad, ya ese tiempo que han cursado, pues, se les va a tener en cuenta, por lo tanto, más rápidamente van a salir de la universidad.

Entonces, es una inversión avanzada que se va a dar para la instancia de profesionalización, entonces, invito para que apoyemos este proyecto, desde luego como una respuesta a esta deuda que tenemos con maestros y maestras.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Para una constancia, la Representante [...] doctor Jaime.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, Presidente, la Representante, Gilma Díaz, deja una constancia que por un error involuntario su intención de voto para el Proyecto de Ley número 346 2024 Cámara, en el título y pregunta, era sí y de manera digital y por un error voto no, quería ella dejar esa constancia, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tranquila doctora Gilma, tiene el uso de la palabra.

Es que no puedo hacer un comentario que iba a hacer, representante Hugo Lozano, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidente, muchas gracias. Mire ponente, es para expresarle mi total y rotundo apoyo a este proyecto de ley, que obviamente pretende complementar la gratuidad en la matrícula de la educación superior, departamentos como Vaupés, Vichada, Putumayo, Arauca, la única alternativa para que podamos formar docentes que se vayan a la ruralidad a las zonas más dispersas del país, son estas normales superiores.

Por eso mi respaldo total para este proyecto de ley, e invito a todos los congresistas a que apoyen esta iniciativa, para que estos docentes se sigan formando y puedan brindar educación de mayor calidad en esas regiones rurales y dispersas de este país, donde todavía no tenemos ni siquiera una sede universitaria. Muchísimas gracias, Presidente, felicitaciones ponentes.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión. Representante, Alexander Guarín, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Alexander Guarín Silva:

Muchas gracias, Presidente, creo que este proyecto es muy importante para estas zonas dispersas del país, como son Vaupés, Guainía, dentro de eso tenemos unas iniciativas en el marco de la educación, Francisco de Miranda el Pajuil es la institución más grande que tiene el departamento del Guainía con aproximadamente 1.400 alumnos, y con este proyecto sería muy importante para aumentar la planta de personal de docencia, porque no tenemos tal como es no tenemos docentes que puedan suplir en algunas partes, tan dispersas del departamento, entonces, es muy importante y apoyo ese proyecto doctora, para que puedan tener en cuenta a esos departamentos tan dispersos que hay en Colombia, entonces, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada.

¿Aprueban la proposición con que termina el informe de ponencia?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñalosa:

Ha sido aprobada, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos a someter a consideración el articulado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñalosa:

Presidente, el proyecto tiene seis artículos, el artículo 1° tiene una proposición avalada, el artículo 2 dos proposiciones avaladas, el artículo 3 tres proposiciones avaladas, el artículo 4° tiene dos proposiciones avaladas y una no avalada, la proposición del Representante Jorge Méndez, no avalada, queda como constancia, Presidente, y el artículo 5° una proposición avalada y el artículo 6° como viene en la ponencia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

En consideración, entonces, el articulado leído, se abre la... Ah, perdón, sírvase, leer las proposiciones avaladas, discúlpeme.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñalosa:

Para el artículo 1°, una proposición avalada de Duvalier Sánchez, elimina educación, incluye formación, elimina educación e incluye formación.

Proposición avalada de Liliana Rodríguez, en el párrafo... Doctora Liliana, para el artículo 2°.

¿La deja como constancia?, como constancia, Presidente.

Para el artículo 3°, Wilmer Castellanos, es una proposición avalada que incluye, cuidadores de personas con discapacidad.

Para el artículo 3°, Aníbal Hoyos, proposición avalada, incluye, o padres.

Para el artículo 3°, Juan Pablo Salazar, elimina rural, incluye campesina.

Y para el artículo 4°, proposición de Irma Luz Herrera, Ana Paola García, Carlos Eduardo Guevara, Senador, incluye, en el artículo 4° elimina académicos, incluye, dentro de los que tendrá en cuenta, aspecto del logro académico y educativo, permanencia y los demás que considere pertinentes.

Eso serían Presidente con proposiciones avaladas.

Repito entonces para el artículo 1°, la proposición, con proposición avalada.

Artículo 2° con dos proposiciones avaladas.

Artículo 3° con dos proposiciones avaladas.

El artículo 4° con dos proposiciones avaladas.

El artículo 5° con una avalada y el artículo 6° como viene en la ponencia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

En consideración, el articulado, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado.

¿Aprueba el articulado?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñalosa:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Artículos nuevos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñalosa:

No hay artículos nuevos, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Título y pregunta sírvase leer, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñalosa:

Título y pregunta.

“Por medio del cual se establece la gratuidad de los programas de formación complementaria de las escuelas normales superiores y se dictan otras disposiciones”.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión del título y la pregunta [...]

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñalosa:

Que este proyecto siga su trámite y se convierta en ley de la República.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

[...] Se abre la discusión del título y la pregunta, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda a cerrada.

¿Aprueban título y pregunta?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, ha sido aprobado el título y pregunta.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente proyecto del orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Tercero.

Proyecto de Ley número 347 de 2023 Cámara, por medio del cual se establece la hidrólisis alcalina como servicio funerario para la disposición final de cadáveres.

Autores: Representante David Alejandro Toro.

Ponente: María Eugenia Lopera.

Fue publicada en la Gaceta del Congreso número 102 de 2024.

La Ponencia para Primer Debate fue publicada en la Gaceta del Congreso número 321 del 2024.

Para segundo debate fue publicada en la Gaceta del Congreso número 484 del 2024.

Aprobado en Comisión Séptima abril 17 del 2024.

Anuncio, septiembre 3 del 2024.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante, Tovar tiene usted la palabra para una constancia, ya.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias, Presidente. Para dejar la constancia que me retiro, debido a temas de orden público. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos, entonces, a leer la proposición con la que termina el informe de ponencia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, este proyecto tiene una proposición de archivo y una proposición de Mesa técnica, Presidente.

Proposición de conformación de mesa técnica y una proposición de archivo, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Pero la proposición se discute en el momento de proposiciones y varios, ¿no?, la de archivos si toca someterla a consideración.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No, Juan Carlos Lozada, hay otra, hay dos proposiciones, una de Luis Miguel López y una de Juan Carlos Lozada, de proposición de conformación de mesa técnica.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

El doctor Juan Carlos, doctor Lozada, su proposición, la sometemos a consideración, ¿sí?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, es que ayer se hicieron las mesas técnicas, me dice.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¡Ah, okay!, tiene la palabra el doctor Lozada para la precisión y ya continuamos.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas:

Presidente, posiblemente seré derrotado en la proposición de la mesa técnica, pero es que mi equipo participó de esa mesa técnica el viernes y las conclusiones fueron, que el Ministerio de Medio Ambiente no tiene nada que ver con este asunto, que la regulación le corresponde aquí es al Ministerio de Salud, y cuando se le preguntó al Ministerio de Salud por qué pasó de un concepto negativo a un concepto positivo, los señores del Ministerio de Salud no supieron qué responder, por eso me parece, que esa mesa técnica fue plenamente insuficiente, razón por la cual, Presidente, someta a consideración mi proposición de mesa técnica. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Le damos la palabra a la ponente, para aclarar y ya continuamos.

Intervención de la Representante a la Cámara, María Eugenia Lopera Monsalve:

Sí, muy buenas tardes, para todos. Para responderle al Representante Lozada, fue el día de ayer y no es que el Ministerio de Ambiente hubiera dicho que no tenía nada que ver con el proyecto, lo que pasa es que, en términos de salud pública, es el Ministerio de Salud el que conceptúa y acá tenemos precisamente el concepto del Ministerio de Salud.

El Ministerio de Ambiente estuvo en toda la mesa técnica y en toda la discusión, dijo precisamente las preguntas, perdón, respondió a las preguntas que se realizaron entre ellas las dudas que había sobre los vertimientos y sobre la regulación, ya hay una regulación al respecto de vertimientos que se rige en Colombia.

Entonces, no es que el Ministerio del Medio Ambiente no dijera la profesora Leyla que nos acompañó y los otros Representantes que no tenían nada que ver con ellos, sino que en ese término por eso entró por la Comisión Séptima porque es un tema de salud pública y de disposición final de cadáveres, y el Ministerio del Medio Ambiente regula en el tema de vertimientos que están regulados en el Decreto número 1076 de 2015.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Con esas precisiones, es mi deber poner a consideración la proposición de creación de...Es

que no entiendo el procedimiento ahí, la de archivo va primero, sí, exacto, la proposición de archivo, ¿de quién es?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

El Representante, Jhon Jairo Berrío.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Él está presente en el recinto?

Él no está en el recinto, no la puede sustentar, toca dejarla como constancia es lógico, no se puede someter a consideración esa proposición de archivo.

Y no sé si procede, doctor Óscar Darío, a ver si usted nos da luces, estamos en la discusión del proyecto de ley, lo que corresponde en mi humilde entendimiento de la Ley 5ª, es poner a consideración las proposiciones de aplazamiento de archivo y pues la proposición de crear una mesa técnica no procedería, o se puede aprobar, pero la discusión sigue, doctor Óscar Darío, le pido sus luces, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:

Mire doctor, muy sencillo, hay unas proposiciones que pidieron una mesa técnica, esa mesa técnica ya se realizó, puede que no esté uno de acuerdo con las conclusiones de la mesa técnica, eso es totalmente válido, pero la señora ponente ha explicado con claridad cuáles fueron las conclusiones de la mesa técnica y como si el Ministerio del Medio Ambiente no dijo que no tenía nada que ver, sino que es un tema más pertinente, más cercano al tema del Ministerio de Salud.

Entonces a mí me parece, que al no estar el doctor Berrío, quien además si estuviera iba a retirar la proposición porque me lo dijo, entonces yo creo que lo que procede es someter a votación el informe con que termina la ponencia y continuar la discusión, lo otro, no entendería nada distinto.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

En ese orden de ideas. Doctora Leyla para una, sobre el tema, sí, adelante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Leyla Marleny Rincón Trujillo:

Es para hacer aclaración, yo estuve en la mesa técnica desde luego que sí, llamó mucho la atención que en verdad el Ministerio de Ambiente consideró que eso era exclusivamente el Ministerio de Salud y de ahí viene la gran preocupación.

¿Cómo es posible que el Ministerio de Ambiente haga esa afirmación cuando el Ministerio de Salud en ningún momento revisa vertimientos a raíz de esa afirmación del ministerio?

Yo hice la pregunta, acá en Colombia hay tres ciudades donde están utilizando la hidrólisis alcalina para mascotas, pregunté

¿Ha habido algún seguimiento sobre esos casos?

¿Qué informes se tienen?

La intervención fue solamente la Autoridad Ambiental, dijo, que de todos los casos solo habían revisado un caso sobre la situación de los olores, porque quien estaba allí solamente era la división de olores, por lo tanto, sobre vertimientos no hubo ninguna claridad.

Ante esa circunstancia, inmediatamente consideré, que este es un caso del principio de precaución, porque no hay certeza científica sobre esos impactos que se están dando en los casos que se están realizando ya para las mascotas, entonces qué va a pasar cuando tenemos un Ministerio de Ambiente que considera que es asunto del Ministerio de Salud. Entonces no hay una certeza científica y considero que se tendría que aplicar el principio de precaución, razón por la cual, mi voto será negativo en todo este proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante, a ver no hemos iniciado la discusión, estamos pidiendo luces sobre el procedimiento a seguir, no quiero que ningún congresista sienta, pues que tomo decisiones arbitrarias o en ningún caso, jamás, para mí todos los Congresistas son importantes, doctor Mondragón, sus luces también son muy importantes sobre el procedimiento.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Presidente. Simplemente, digamos sumarme al planteamiento del doctor Óscar Darío, y es que, si nosotros no tenemos satisfacción por lo que pueda desarrollar una Mesa Técnica, no podríamos estar entonces simplemente insistir en otras y otras mesas técnicas cada vez que llegue el debate, eso tendría una consideración.

Lo que yo sugeriría de manera amable al doctor Lozada, es que la Representante pueda llevar este es el debate número qué, el cuarto ya, es el segundo, yo lo que sugiero es que estas preocupaciones se puedan llevar mejor al debate de Senado, teniendo en cuenta que se hizo un ejercicio en este previo de mesa técnica y en una mesa técnica, pues trata de buscarse consenso, avanzar efectivamente en consideraciones, pero lo que yo creo es que no deberíamos insistir en una mesa técnica que ya se hizo, más bien el compromiso de que estas preocupaciones vayan en el siguiente debate a Senado y que sea un compromiso de los ponentes y de los autores, sugeriría de esa manera, porque no [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias, doctor Mondragón, doctor Juan Espinal, estamos debatiendo sobre el procedimiento a seguir, doctor Espinal y ya tomo decisión.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente, sí, es una moción de procedimiento, mire. Yo desde que este proyecto de ley llegó a la Comisión Séptima, yo lo empecé a analizar, no tengo duda de que la doctora María Eugenia Lopera ha liderado el debate tanto en la comisión como ahora en la Plenaria con responsabilidad.

Han generado el espacio técnico para hablar del proyecto de ley, también uno escucha obviamente aquí en la Plenaria y esto es sano debatir las dudas o las inquietudes que tenga el articulado, pero yo creo, Presidente, y que me corrija el Secretario.

El doctor Lozada presentó una proposición para una mesa técnica dentro de la apertura al debate del proyecto de ley, yo creo que la intención del procedimiento y lo digo con todo el respeto doctora María Eugenia, porque sé del buen trabajo que usted ha hecho desde el punto de vista técnico en este proyecto de ley que ha escuchado las inquietudes, yo creo Secretario que ante la proposición del doctor Juan Carlos, procede primero esa proposición de una mesa técnica, luego ya vienen las ponencias o positiva o negativa, pero yo [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sí, termine, termine, Espinal.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

[...] Sí, Presidente, qué pena, pero yo creo, considero, no sé, el Secretario, nos corrige que es nuestro notario que nos da fe en el trámite de la Ley 5ª, que antes de poner a consideración la ponencia de archivo y la positiva, hay una proposición que solicita el Representante Lozada y que jurídicamente nosotros tenemos que decidir a no ser que él diga, yo retiro la proposición para darle vía al debate de la ponencia negativa, positiva, negativa, pues, aquí no está el doctor Berrio entonces no habría lugar a la negativa y pasaríamos a la positiva, pero lo que hago es, cuidemos el procedimiento para no viciar el proyecto de ley, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias, doctor Espinal.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, si me permite le respondo al doctor Juan Espinal, doctor Juan, doctor Juan Espinal, entonces le doy claridad sobre la proposición.

El Representante Juan Carlos Lozada y el Representante Luis Miguel López, el 2 de septiembre presentaron proposición de mesa técnica, fue aprobada por la Plenaria, y el día de ayer 3 de septiembre, se desarrolló la mesa técnica.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No, no hay otra proposición.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No hay otra proposición.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Es la misma, se desarrolló la mesa técnica solicitada por el Representante Juan Carlos Lozada y por el Representante Luis Miguel López, la mesa técnica se desarrolló, según me dice la ponente, ayer día 3 de septiembre.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Listo, entonces con gusto le doy la palabra, pero a ver.

Doctora Julia, ya te doy la palabra, es sobre el procedimiento, ¿sí?, sobre el procedimiento, primero definamos el procedimiento, bueno, le voy a dar la palabra doctora Julita ni más [...]

No tiene que enojarse conmigo para que yo le dé la palabra, solo estoy tratando de organizar la discusión, si ya te doy la palabra doctor Lozada, permítame primero que la doctora Julia hable.

Tiene la palabra la doctora Julia Miranda y ya te doy la palabra, bueno, le voy a dar la réplica, no sé si existe la réplica al Secretario, pero le doy la palabra doctor, un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas:

Presidente, el señor Secretario, se refirió a la proposición que yo he presentado, me parece que yo le tengo que aclarar algunas cosas al señor Secretario de nuevo, como ya lo expliqué aquí en mi intervención anterior, creo que no ha leído aún la Ley 5ª desde que llegó a este lugar, pero bueno.

Resulta que la audiencia que se llevó a cabo fue citada por la Comisión Séptima, luego no tiene nada que ver con la que se está proponiendo aquí en la Plenaria que podemos proponer quienes no hacemos parte de la Comisión Séptima así hayamos asistido, como lo han hecho ustedes aquí mil veces, les recuerdo que lo hicieron no solamente en mesa técnica, no pidieron de manera irregular y la aprobaron aquí de manera irregular, audiencias públicas cuando la Ley 5ª señala que se pueden pedir solamente en las Comisiones, y aquí cuántas veces la [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene el uso de la palabra la doctora Julia Miranda.

Intervención de la Representante a la Cámara, Julia Miranda Londoño:

Gracias, Presidente. Ni más faltaba enojada, solo estaba tratando de expresar la razón por la cual quería pedir la palabra y es sobre la pertinencia de la mesa técnica, puesto que como nos lo acaba de relatar la profe Leyla, la mesa que se llevó a cabo, dejó de lado completamente los temas ambientales.

Este proceso tiene todo que ver con el Ministerio de Ambiente, en primera instancia requiere un alto consumo energético para alcanzar las temperaturas que se requieren y, además, una alerta sobre la cantidad del consumo de agua que requiere.

Entonces, al menos dos temas de incidencia total del Ministerio de Ambiente, sobre el cual no se habló en la mesa que realizaron, ayer el volumen de energía

y el volumen del recurso hídrico para el proceso, de tal manera, que yo sí creo que se necesita una mesa técnica, encaminada a aclarar el impacto ambiental del procedimiento. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, estamos discutiendo sobre una mesa técnica y no sobre el orden del día, le voy a dar el uso de la palabra a la ponente y cerramos ahí este punto de procedimiento, la proposición es una proposición que ya se votó y se aprobó en la sesión antepasada, es lo que me certifica el Secretario, claro, toca votar el informe de ponencia, un minuto y votamos informe de ponencia.

Intervención de la Representante a la Cámara, María Eugenia Lopera Monsalve:

Presidente, ayer en la mesa técnica, doctora Julia y estaba su UTL, sí, estaba el Ministerio del Medio Ambiente, habló casi por media hora, expresó toda la normatividad al respecto, nos envió al Decreto número 1076 y otras normas sobre vertimientos, olores ofensivos, efluentes, productos químicos y emisiones atmosféricas, todo el tema ambiental, estaba su UTL doctora, en el tema de consumo de energía, perfectamente ahí quedó claro, que se utiliza la octava parte de una cremación, que mientras en este proceso de hidrólisis se trabaja a 260 grados, en el proceso de cremación con gas natural se trabaja a 1000, 1200 grados, y que el volumen de agua que se utiliza para el proceso, solo para el proceso, es de máximo 500 litros dependiendo de la contextura del cadáver [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia, moción de orden para el doctor Lozada, un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas:

Presidente, le pido por favor que verifique el quórum, gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase verificar quórum, abra registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro, para verificación del quórum.

Intervención de la Representante a la Cámara, María Eugenia Lopera Monsalve:

Les pido a los compañeros, por favor se queden, para que intentemos sacar este proyecto adelante, la próxima semana saben que va a ser una semana [...]

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

María Eugenia Lopera, presente.

Erika Sánchez, presente.

Luis Eduardo Díaz, presente.

Se corrige, el Representante Pedro Suárez Vacca aclara que está presente en la Plenaria, lo que pasa que

por error involuntario votó, no de manera digital, está presente en la Plenaria.

También se deja constancia, que está presente el representante Andrés Calle presente en la Plenaria.

Wilmer Castellanos, presente.

Norman Bañol, presente.

Alejandro Martínez, presente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Señor Secretario, suspenda la votación y anuncie proyectos para la sesión del día lunes.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Suspendemos la votación y se anuncian proyectos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Lunes 9 de la mañana.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se anuncian los siguientes proyectos para la sesión Plenaria del día lunes 9 de septiembre a las 9 de la mañana.

Proyectos para Segundo Debate.

Proyecto de Ley número 166 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 192 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley número 256 de 2023 Cámara, por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia.

Y debate de control político, tema, utilización indebida de los vehículos de la Unidad Nacional de Protección.

Ha sido anunciado los proyectos, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Hay una proposición del Representante Suárez, en el sentido de que los de Boyacá, como no podemos viajar, nos quedamos sesionando hoy, pero ya se levanta el registro porque no podemos hacer otra cosa, doctor, Pedro.

Cierre la sesión, señor Secretario, levante la sesión, y citamos para el día lunes, el próximo lunes, a las 9 de la mañana, sesión Plenaria.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Siendo las 5:56 de la tarde, se levanta la sesión Plenaria del día de hoy y se convoca para el día lunes 9 de septiembre a las 9 de la mañana.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias a todas y todos, una feliz noche y esperemos pronta solución al problema del paro de transportadores, invitamos a la Comisión Accidental que se conformó mediante resolución, a Presidencia, para reunión en el despacho.

IMPEDIMENTOS


 SUBSECRETARÍA GENERAL

Bogotá, D.C., 30 de septiembre de 2024
SbSG2.1- 589-24

Doctor
HERMES TAFUR VÁSQUEZ
Jefe Sección Relatoría
Cámara de Representantes
Bogotá D.C

Referencia: Envío copia de impedimentos Sesión Ordinaria del día miércoles 04 de septiembre de 2024

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitirle a usted, copia de los **IMPEDIMENTOS NEGADOS**, radicados en sesión Ordinaria del día miércoles 04 de septiembre de 2024, así

1. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	(1 folio)
2. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	(1 folio)
3. BERRIO LOPEZ JOHN JAIRO	(2 folios)
4. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	(2 folios)
5. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	(1 folio)
6. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	(1 folio)
7. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	(1 folio)
8. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	(1 folio)
9. MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	(1 folio)
10. NUÑEZ RAMOS JHON FREDY	(1 folio)
11. RINCON GUTIERREZ HAIVER	(1 folio)
12. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	(1 folio)
13. WILLS OSPINA JUAN CARLOS	(1 folio)

Cordialmente,


RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
 Subsecretario General

Anexo lo enunciado

Preparado: Andrea Perdomo
Revisado: Edwin Guzmán

Bogotá, D.C.

IMPEDIMENTO

Conforme el artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 346-2023 Cámara - 019/23 Senado

*• toda vez que actualmente
Paso un leasing habitacional*

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

NOMBRE: *Ingrid Aguirre Juvinao*

Subsecretaria General
Fecha: *30-09-24*
Hora: *11:55 am*
etw

IMPEDIMENTO

Con fundamento en lo preceptuado en el artículo 182 de la Constitución Política y en el artículo 291 de la Ley 5 de 1992, me declaro **IMPEDIDO** para participar en la discusión y votación del Proyecto del Ley N°346 de 2023 Cámara - 019 Senado denominado "Por la cual se reducen las barreras para la adquisición de vivienda, por medio de los créditos hipotecarios y leasing habitacional, se promueve la utilización de energías limpias para vivienda y se dictan otras disposiciones, debido a que podría incurrir en un posible conflicto de interés en razón a que podría verme beneficiado o afectado con las disposiciones contenidas en el citado Proyecto de Ley, porque actualmente tengo un crédito hipotecario a mi nombre.

Hugo
Hugo Alfonso Archila Suárez
Representante a la Cámara
Departamento de Casanare

Subsecretaria General
Fecha: *JUNIO 20-2024*
Hora: *9:58 AM*
Jairo


 Bogotá D.C. 4 de septiembre de 2024

Señor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General H. Cámara de Representantes

ASUNTO: Impedimento para debatir y votar
PROYECTO DE LEY: 400 de 2024 de 2024 Cámara
REPRESENTANTE: **JHON JAIRO BERRIO LÓPEZ**

Por medio del presente, me declaro impedido para debatir y votar el proyecto de ley No. 400 de 2024 Cámara "Por medio de la cual se establece la gratuidad de los programas de formación complementaria de las escuelas normales superiores y se dictan otras disposiciones", ya que según el artículo 286 de la ley 5ª de 1992, y con el ánimo de evitar futuras recusaciones, a modo general, mis actuaciones u omisiones en el ejercicio de mis funciones parlamentarias o como ciudadano pueden generar un posible conflicto de intereses y eventualmente un beneficio particular, actual y directo, esto con relación a los literales A, B y C de la primera parte del artículo 286.

A modo específico, este proyecto constituye un posible conflicto de interés para mí toda vez que, tengo familiares en el grado que indica la ley que son servidores públicos en calidad de docentes en escuelas públicas.

Solicito a la H. Plenaria votar favorablemente el presente impedimento.

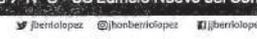
Cordialmente,


JHON JAIRO BERRIO LÓPEZ
 H. Representante Departamento de Antioquia
 Partido Centro Democrático

Subsecretaria General
Fecha: *04 de Septiembre de 2024*
Hora: *11:51*
Edwin Guzman

H R Jhon Jairo Berrio López

Bogotá, Carrera 7 N° 9 - 68 Edificio Nuevo del Congreso, Oficina 403.




 Bogotá D.C. 4 de septiembre de 2024

Señor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General H. Cámara de Representantes

ASUNTO: Impedimento para debatir y votar
PROYECTO DE LEY: 400 de 2024 de 2024 Cámara
REPRESENTANTE: **JHON JAIRO BERRIO LÓPEZ**

Por medio del presente, me declaro impedido para debatir y votar el proyecto de ley No. 400 de 2024 Cámara "Por medio de la cual se establece la gratuidad de los programas de formación complementaria de las escuelas normales superiores y se dictan otras disposiciones", ya que según el artículo 286 de la ley 5ª de 1992, y con el ánimo de evitar futuras recusaciones, a modo general, mis actuaciones u omisiones en el ejercicio de mis funciones parlamentarias o como ciudadano pueden generar un posible conflicto de intereses y eventualmente un beneficio particular, actual y directo, esto con relación a los literales A, B y C de la primera parte del artículo 286.

A modo específico, este proyecto constituye un posible conflicto de interés para mí toda vez que, tengo familiares en el grado que indica la ley que son servidores públicos en calidad de docentes en escuelas públicas.

Solicito a la H. Plenaria votar favorablemente el presente impedimento.

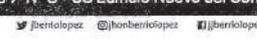
Cordialmente,


JHON JAIRO BERRIO LÓPEZ
 H. Representante Departamento de Antioquia
 Partido Centro Democrático

Subsecretaria General
Fecha: *04 de Septiembre de 2024*
Hora: *11:51*
Edwin Guzman

H R Jhon Jairo Berrio López

Bogotá, Carrera 7 N° 9 - 68 Edificio Nuevo del Congreso, Oficina 403.





Bogotá D.C., 04 de septiembre de 2024

Señor

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General H. Cámara de Representantes

ASUNTO: Impedimento para debatir y votar
PROYECTO DE LEY: 346 de 2023 Cámara
REPRESENTANTE: JHON JAIRO BERRIO LÓPEZ

Subsecretaria General
Fecha: 04-09-24
Hora: 12:22 pm

Por medio del presente, me declaro impedido para debatir y votar el proyecto de ley No. Ley N° 346 de 2023 Cámara, "Por la cual se reducen las barreras para la adquisición de vivienda, por medio de los créditos hipotecarios y leasing habitacional, se promueve la utilización de energías limpias para vivienda y se dictan otras disposiciones" -Vivienda al alcance de todos-, ya que según el artículo 286 de la ley 5ª de 1992, y con el ánimo de evitar futuras recusaciones, a modo general, mis actuaciones u omisiones en el ejercicio de mis funciones parlamentarias o como ciudadano pueden generar un posible conflicto intereses y eventualmente un beneficio particular, actual y directo, esto con relación a los literales A, B y C de la primera parte del artículo 286.

A modo específico, este proyecto constituye un posible conflicto de interés para mí toda vez que, soy propietario de un bien inmueble adquirido mediante la modalidad de crédito hipotecario que se encuentra vigente a la fecha.

Solicito a la H. Plenaria votar favorablemente el presente impedimento.

Cordialmente,

Jhon Jairo Berrío López
H. Representante Departamento de Antioquia
Partido Centro Democrático

H R Jhon Jairo Berrío López

Bogotá, Carrera 7 N° 8 - 68 Edificio Nuevo del Congreso, Oficina 403.

@jberriolopez



SUBSECRETARIA GENERAL

Bogotá, D.C.

IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número

Impedido 346 - 2023 - Camra
por tener
Credito hipotecario

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

NOMBRE.

Gilberto Betancourt
c. 80.53.760

Recibido
04-09-24
3:07 P.M.

Señores
Jaime Salamanca
Presidente
Jaime Luis Lacouture Peñaloza
Secretario General
Cámara de Representantes

Asunto: Impedimento Proyecto de Ley N 346 del 2023 Cámara-019 del 2023 Senado "Por la cual se reducen las barreras para la adquisición de vivienda, por medio de los créditos hipotecarios y leasing habitacional, se promueve la utilización de energías limpias para vivienda y se dictan otras disposiciones" -Vivienda al alcance de todos"

Respetado presidente:

En virtud del artículo 182 de la C.N, artículo 286 y S.S. de la Ley 5ta de 1992 modificado por la Ley 2003 de 2019 y demás normas concordantes y, me declaro impedido para votar el presente proyecto, ya que en el momento cuento con un crédito hipotecario vigente.

Cordialmente,

BAYARDO GILBERTO BETANCOURT PÉREZ
Representante a la Cámara por Narino



SUBSECRETARIA GENERAL

Bogotá, D.C.

IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número

"P.L 346/23 C. por encontrarme en
un posible conflicto de interés.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

NOMBRE.

Andrés Condemorales
Rep. facto H.

Jhon Fredy Núñez
 REPRESENTANTE A LA CÁMARA CITREP #5

Bogotá D.C., septiembre 04 de 2024

Dr:
JAIME RAUL SALAMANCA TORRES
 Presidente
 Honorable Cámara de Representantes.
 Congreso de la República

IMPEDIMENTO

De conformidad con el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1 de la Ley 2003 de 2019, en virtud del régimen de conflicto de interés de los congresistas, solicito a la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes, se me declare impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley No 346 de 2023 Cámara "Por el cual se reducen las barreras para la adquisición de vivienda, por medio del cual de los créditos hipotecarios y leasing habitacional, se promueve la utilización de energías limpias para vivienda y se dictan otras disposiciones", debido a que familiares, desde primer grado al cuarto grado de consanguinidad, mantienen inversiones y negocios, lo cual como Representante a la Cámara por la CITREP 5, pueden causar un posible conflicto de intereses.

Cordialmente,


JHON FREDY NUÑEZ RAMOS
 Representante a la Cámara
 CITREP 5 Caquetá - Huila

Subsecretaría General
 Fecha: 29/09/2024
 Hora: 2:59 PM

HAIVER RINCÓN
 REPRESENTANTE A LA CÁMARA ESPECIAL TRANSCAROLINA #12

Bogotá DC, 04 septiembre 2024

Honorable Representante a la Cámara
JAIME RAUL SALAMANCA
 Presidente Cámara De Representantes
RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ
 Subsecretario de la Cámara de Representantes
JAIME LUIS LACOUTURE PERALDOZA
 Secretario General de la Cámara de Representantes

Ref. impedimento para participar en la discusión y votación en el proyecto de ley 346/2023 Cámara - 019/2023 Senado "por el cual se reduce las barreras para la adquisición de viviendas por medio de los créditos hipotecarios y leasing habitacional se promueve la utilización de energías limpias para vivienda y se dictan otras disposiciones" - vivienda al alcance de todos

Señor presidente

De conformidad con lo previsto con el Artículo 182 de la Constitución Política y los Artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 por su intermedio, comedidamente me permito manifestar a la plenaria de la Cámara de Representantes, que me declaro impedido para participar del debate y votación del Proyecto de ley 346/2023 Cámara - 019/2023 Senado "por el cual se reduce las barreras para la adquisición de viviendas por medio de los créditos hipotecarios y leasing habitacional se promueve la utilización de energías limpias para vivienda y se dictan otras disposiciones" - vivienda al alcance de todos, teniendo en cuenta que puede resultar un interés al suscrito y a su familia de manera particular, actual y directa.

Agradezco la atención prestada

Atentamente


HAIVER RINCÓN GUITEBIZ
 Honorable Representante a la Cámara
 Circunscripción especial
 CITREP 15.

Subsecretaría General
 Fecha: 04/09/2024
 Hora: 10:30

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 SUBSECRETARIA GENERAL

Bogotá, D.C.

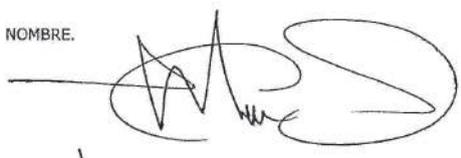
IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 346

"Por el cual se reducen las barreras para la adquisición de vivienda, por medio de los créditos hipotecarios y leasing habitacional, se promueven la utilización de energías limpias"

Por tener un leasing habitacional

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

NOMBRE:

JULIO CESAR TRIANA

Cámara de Representantes

JUAN CARLOS WILLS

Bogotá D.C., septiembre de 2024

Subsecretaría General

Presidente
JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
 Cámara de Representantes
 Bogotá D.C.

Fecha: 04 sep 24
 Hora: 12:50 pm

ASUNTO: Manifestación de impedimento frente al Proyecto de Ley No. 346 de 2023 Cámara - 019 de 2023 Senado "Por la cual se reducen las barreras para la adquisición de vivienda, por medio de los créditos hipotecarios y leasing habitacional, se promueve la utilización de energías limpias para vivienda y se dictan otras disposiciones" - Vivienda al alcance de todos. -

Cordial saludo.

De conformidad con lo previsto en los artículos 182 de la Constitución Política, 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y 1 de la Ley 2003 de 2019, me permito manifestar a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes mi impedimento para participar del debate y votación del Proyecto de Ley No 346 de 2023 Cámara - 019 de 2023 Senado "Por la cual se reducen las barreras para la adquisición de vivienda, por medio de los créditos hipotecarios y leasing habitacional, se promueve la utilización de energías limpias para vivienda y se dictan otras disposiciones" - Vivienda al alcance de todos. -, al considerar que existe conflicto de interés, toda vez que la aprobación del mismo me puede significar un beneficio particular, actual y directo, ya que actualmente cuento con un crédito de vivienda bajo la modalidad de "leasing habitacional".

Atentamente.


JUAN CARLOS WILLS OSPINA
 Representante a la Cámara

Calle 10 #7-51 Capitolio Nacional piso 1
 www.juanwills.com
 (317) 501 - 0000

@juanchowills
 @juanchowills
 JuanCWills

PROPOSICIONES


SUBSECRETARÍA GENERAL

SbSG2.1-0573-24
Bogotá D.C., 09 de septiembre de 2024

Dr. JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES, Presidente
Dr. JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ, Primer Vicepresidente
Dr. LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN, Segundo Vicepresidente
Dr. JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA, Secretario General
Dr. HERMES TAFUR VASQUEZ, Jefe Sección Relatoría.
Cámara de Representantes.

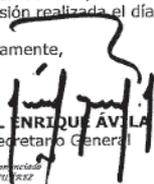
Cordial saludo:

De la manera más atenta y respetuosa me permito remitir a su despacho copia de la Proposición No:

1. 055 – Cuatro (4 folios)
2. 056 – Ocho (8 folios)

La cual fue leída, discutida y aprobada por la Plenaria de la Corporación, en sesión realizada el día miércoles 04 de septiembre de 2024.

Atentamente,


RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General

Anexo de asociación
379 N° 570 0000

Calle 10 No. 7 – 50 – Capitolio Nacional - Segundo Piso – Tel: 3904650 Ext – 5422
Email: subsecretaria@camara.gov.co


OCTAVIO

esta cuota persigue un fin legítimo y es adecuada para conseguirlo. En efecto, el tributo busca adaptar los cuerpos de bomberos del país a los enormes desafíos que deparan las transformaciones sociales, demográficas, climáticas e industriales que experimenta actualmente el mundo. Es notorio para esta Corte que tales cambios llevan aparejados incrementos en los riesgos ya existentes, o nuevos riesgos, muchos de los cuales deben ser gestionados integralmente por los cuerpos de bomberos. La norma demandada persigue el fin legítimo de fortalecer y actualizar estos cuerpos, como una forma de "proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derecho y libertades" (CP art. 2). Crea un tributo que ha de ser pagado por las aseguradoras que ofrezcan pólizas en determinados ramos, en los que, con ocasión de la posibilidad de ocurrencia de un siniestro, suelen intervenir los bomberos. El recaudo debe destinarse a la financiación, fortalecimiento y actualización de los cuerpos de bomberos del país. Esto presta una contribución positiva al crecimiento de los cuerpos, al mejoramiento humano y profesional de quienes los integran, y también aporta a la modernización de los equipos y de las técnicas que deben emplear en sus operaciones misionales. Lo cual, en últimas, redundará en una mejor protección de la vida humana, de la integridad personal, y de los bienes asegurados. [...]"

Como se ve los recursos del fondo nacional de bomberos son absolutamente necesarios para la prestación necesaria del servicio, además tienen destinación específica.

Por lo anterior se propone que se cite al ministro y la directora nacional de bomberos para que en sesión plenaria resuelvan entre otras las siguientes consultas:

1. Respetuosamente solicito al ministro se sirva informarnos a cuánto asciende el recaudo que en estos 12 años ha tenido la nación con cargo a lo ordenado en el artículo 35 de la ley 1575 de 2012.
2. Sirvase informarnos a cuánto ascienden las transferencias realizadas en los últimos 12 años al fondo nacional de bomberos tal como se ordena en el numeral 1 del artículo 35 de la ley 1575.
3. Sirvase informarnos a cuánto ascienden las transferencias mensuales realizadas al fondo nacional de bomberos en lo corrido de los años 2023 y 2024, relacionadas con los recursos con las pólizas de seguro, y que ascienden al 2% del valor de cada póliza, y si los mismos se han hecho durante los primeros 10 días del mes siguiente de la adquisición de las pólizas.
4. Sirvase informarnos en que fechas de los últimos 12 años se han girado los 25.000.000.000 millones de pesos anuales, ajustados de acuerdo al índice del precio del consumidor, que deben ser destinados para financiar proyectos de inversión en favor de los bomberos de Colombia tal como se

ADU VIVE LA DEMOCRACIA
Carrera 7 N° 8-68 Of. 703
Edificio Nuevo del Congreso de la República
jose.cardona@camara.gov.co


OCTAVIO

Bogotá D.C. 04 de septiembre del 2024

Subsecretaría General
Fecha: 04-09-2024
Hora: 2:20 p.m.

Doctor
Jaime Raúl Salamanca
Presidente Cámara de Representantes

ASUNTO: **Proposición Debate de Control Político citando al señor Ricardo Bonilla González, Ministro de Hacienda y Crédito Público y a la señora Lourdes Peña, Directora Nacional de Bomberos.**

Cordial saludo Señor presidente,

El suscrito Representante a la Cámara, se dirige a la mesa directiva de la corporación, a efectos de presentar respetuosa proposición, la que solicito sea leída para aprobación de los Honorables Representantes, la cual se sustenta en el artículo 6 numeral tercero y artículo 233 de la Ley 5 de 1992, por lo que respetuosamente propongo que se a debate de Control político a los siguientes servidores públicos, **Doctor Ricardo Bonilla González, Ministro de Hacienda y Crédito Público y Doctora Lourdes Peña, Directora Nacional de Bomberos de Colombia**, para que en sesión plenaria expliquen al país los asuntos que más adelante se refieren previas las siguientes consideraciones:

En el año 2012 fue promulgada la ley 1575 por medio de la cual se establece la ley general de bomberos de Colombia, misma que fue declarada exequible por sentencia C-528 de 2013, en la cual hubo varios pronunciamientos a favor de la exequibilidad.

El ministerio del interior que "(...) Menciona que con la Ley 1575 de 2012 se buscó profesionalizar la actividad de los bomberos, y consolidar la Escuela Nacional de Bomberos, con el fin de que funcionen en un solo sistema, donde haya diversas áreas encargadas de cumplir tareas específicas de gestión del riesgo. La reforma cuestionada actualiza el ordenamiento, para adaptar los cuerpos de bomberos a las necesidades cambiantes del país. Los recursos obtenidos en virtud suya, permiten a su juicio superar situaciones "inverosímiles" que ocurren actualmente, como la del cuerpo de Bomberos de Tadó, Chocó, "donde existen bomberos pero no mangueras para sofocar los incendios", como la de Cambal, Nariño, "donde los miembros del cuerpo de bomberos debieron aportar de sus recursos para mantener la estación", y como la de Chocontá, Cundinamarca, "cuya máquina de bomberos es un vehículo particular que en lugar de sirena tiene los gritos de los rescatistas", ello para citar solamente algunos ejemplos concretos.

Incluso en la misma sentencia la propia corte constitucional dijo que "(...) La ley 1575 de 2012, en su artículo 35, ordena que los recursos del fondo nacional de bomberos se destinen a la financiación, fortalecimiento y actualización de los cuerpos de bomberos del país. Esto presta una contribución positiva al crecimiento de los cuerpos, al mejoramiento humano y profesional de quienes los integran, y también aporta a la modernización de los equipos y de las técnicas que deben emplear en sus operaciones misionales. Lo cual, en últimas, redundará en una mejor protección de la vida humana, de la integridad personal, y de los bienes asegurados. [...]"

ADU VIVE LA DEMOCRACIA
Carrera 7 N° 8-68 Of. 703
Edificio Nuevo del Congreso de la República
jose.cardona@camara.gov.co

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General

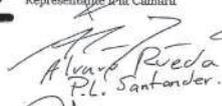

OCTAVIO

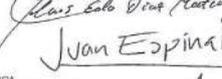
ordena en el numeral 2 del artículo 35 ibidem, en caso negativo cual es la razón.

5. Sirvase informarnos en que fechas de los últimos 12 años se han girado los recursos a favor del fondo nacional de los bomberos de Colombia, en relación con el 2% sobre el valor de cada póliza de seguros registrada ante la súper intendencia financiera y que tenga que ver con: hogar, incendio, terremoto, minas y petróleo, en caso negativo cual es la razón.
6. Sirvase informarnos si a la fecha se ha dado cumplimiento de manera absoluta a lo ordenado en la ley 1575 en lo relacionado a los recursos del fondo nacional de bomberos, o si por el contrario hay obligaciones pecuniarias pendientes y a cuánto ascienden.
7. Sirvase informarnos quien ha hecho vigilancia y control de la asignación de los recursos y de las inversiones realizadas.
8. Sirvase informarnos si la Contraloría General de la República ha realizado alguna glosa a las cuentas del fondo nacional de bomberos como consecuencia de inadecuadas inversiones de los recursos de ley 1575 artículo 35.

Con toda consideración;


JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN
Representante a la Cámara


Álvaro Rueda
P.L. Santander.


Juan Espinal

ADU VIVE LA DEMOCRACIA
Carrera 7 N° 8-68 Of. 703
Edificio Nuevo del Congreso de la República
jose.cardona@camara.gov.co

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

OCTAVIO

KAREN LOPEZ
C/REP 16.

Leonora Valencia
C/REP 14.

Andrés Botero
C/REP 15

Andrés Botero
C/REP 15

Nº- 055

15-022

ACUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 No. 8-68 Of. 701
Edificio Nuevo del Congreso de la República
jose.cordon@congreso.gov.co

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

CAMARA DE REPRESENTANTES

Subsecretaría General APROBADA

Procedimiento: 04 SEP 2024

RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ
Subsecretario General

Bogotá DC, Septiembre de 2024

Doctor
JAIME RAUL SALAMANCA TORRES
Presidente
Cámara de Representantes
Congreso de la República

Fecha: 2024-09-04
Hora: 21:45

ASUNTO: Proposición, citación debate de control político al Ministro de Comercio, Industria y Turismo.

Respetado Presidente Salamanca, reciba un cordial saludo,

De conformidad con el numeral 8 del artículo 135 de la Constitución Política, y las siguientes disposiciones de la Ley 5 de 1992: Numeral 3 del artículo 6, numeral 8 del artículo 51, y capítulo décimo, nos permitimos presentar la siguiente:

PROPOSICIÓN

Cítase a debate de control político en la Plenaria de la Cámara de Representantes, al Ministro de Comercio, Industria y Turismo, Dr. Luis Carlos Reyes.

Lo anterior, para que responda el cuestionario anexo a esta proposición relacionado con la adopción de medidas para conjurar la crisis que enfrentan los productores de cebolla y leche en el país, así como por la crisis en la industria siderúrgica, sectores que se han visto afectados por los bajos precios que se pagan en el mercado. En términos generales, se cita al Ministro para dar explicaciones sobre la situación económica que atraviesa el país.

De los Honorables Representantes,

WILMER CASTELLANOS HERNÁNDEZ Representante a la Cámara por Boyacá Partido Alianza Verde	JAIME RAUL SALAMANCA TORRES Presidente Cámara de Representantes Congreso de la República

Congreso de la República de Colombia.
Cra. 7 No. 8 - 68. Bogotá.

Nº-056

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Nº-056

15-022

Congreso de la República de Colombia.
Cra. 7 No. 8 - 68. Bogotá.

JUSTIFICACIÓN

• Frente a la crisis lechera que atraviesa el campo colombiano:

El campo Colombiano tiene muchas dificultades bien conocidas, dificultad en el acceso a sus vías, los altos costos de producción (combustibles, concentrados, insumos, equipos tecnológicos), las consecuencias del fenómeno del niño y niña, y ahora la disminución acelerada del precio al que le pagan al productor la leche.

Esta situación no es nueva, "Entre marzo y diciembre de 2023 el precio al productor completó una caída del 11%", sin que a la fecha se recibiera información que modifique esta tendencia. Si bien es cierto, el valor oficial promedio del litro de leche para el periodo del mes de marzo de 2024 se encontraba en \$2.094¹ Fedegan manifestó a 8 de marzo de 2024, que han recibido información desde algunas regiones en donde los ganaderos están recibiendo notificaciones de pago de hasta \$1.200/litro².

En el periodo del mes de julio y agosto de 2024, hemos evidenciado a través de medios de comunicación que se está derramando la leche en los campos por parte de los productores Boyacenses y Santandereanos, ya que no tienen cómo transportar o procesar la leche, porque las empresas de leche dejan de recoger la producción por días o solo hasta determinada cantidad. Lo cual se evidencia en la reducción por parte de las grandes procesadoras de leche de hasta el 45%, aspecto que afecta a campesinos y pequeños productores. Esta situación está generando un fuerte impacto en las economías locales y en la estabilidad de los productores rurales.

Y es que una vez revisadas las fuentes oficiales, se encontró que para el mes de Julio, el precio Promedio Nacional pagado de leche cruda por litro al productor es de \$ 1.986³, así como que en la región 1 en la que se encuentra Boyacá el precio es de \$2.027 mientras que en la región 2, está en \$1.793. Para el caso de agosto el precio promedio nacional fue de \$1.950. Así mismo, se logró evidenciar una reducción del 5% en el precio promedio pagado por litro a los productores, incluyendo bonificaciones en los 5 meses de 2024 reportados en USPELECHE del MADR. No obstante la realidad en territorio, demuestra pagos a productores inferiores a lo registrado en esta plataforma.

Las causas:

1. El contrabando de queso
2. uso de aceites o grasas vegetales en lugar de la grasa de la leche
3. La notable caída del consumo, entre 2021 y 2023 al consumo per cápita de leche disminuyó 9% como reacción a los altos precios al consumidor (2023 incremento en precios de la leche cercanos al 37%)⁴.
4. La importación de leche en polvo subsidiado que entre 2012 y 2023 aumentó un 862%, una cifra preocupante para todo el gremio lechero, más aún, cuando los precios del producto extranjero llegan a ser imposibles de igualar.

¹ <https://twitter.com/Fedegan/status/1767208777202192443/photo/1>

² <https://twitter.com/Fedegan/status/1767208777202192443/photo/2>

³ <https://twitter.com/Fedegan/status/1767208777202192443/photo/2>

⁴ verificado el 09-07-2024 <https://uspeleche.minagricultura.gov.co/>

⁵ presentación de Balance y perspectivas sector ganadero 2023 - 2024, por FEDEGAN 21 de febrero de 2024

Congreso de la República de Colombia.
Cra. 7 No. 8 - 68. Bogotá.

Nº-056

- 11. El pasado 30 de julio, su entidad a través de oficio con radicado No. 2-2024-020801, manifestó que como estrategia para resolver la controversia sin recurrir a medidas drásticas como la renegociación, revisión u otros mecanismos contemplados en los TLC, optaron inicialmente por la Resolución 192 del 3 de julio de 2024 a través de la cual el ministerio inició de oficio la investigación por posibles subvenciones en las importaciones de leche en polvo originarias de los Estados Unidos y que hasta el 21 de agosto las partes interesadas tenían plazo para participar, aportar, solicitar pruebas y contestar cuestionarios. Teniendo en cuenta lo anterior, indique en qué etapa se encuentra la investigación y que acciones se han adelantado desde esa fecha?
- 12. Ante el incremento del cierre de empresas en un 31% en el primer trimestre de 2024 comparado con el mismo período del año anterior, indique qué acciones se han adelantado desde su sectorial para mitigar esta situación y a la vez fortalecer al empresariado Colombiano?
- 13. Según la firma especializada Informa Colombia, las empresas dedicadas a actividades artísticas, de entretenimiento y recreación; alojamiento y servicios de comida así como las actividades de atención de salud humana, han sido las que han registrado mayor número de cierres durante el primer trimestre de 2024 comparado con el mismo período del año anterior. Indique cuál es la estrategia para fortalecer o poder enfrentar los cambios en los patrones del consumo, incrementar la demanda de bienes y servicios, así como en las estructuras de costos de las empresas?

Nº-056

CONSTANCIAS



SUBSECRETARÍA GENERAL

Bogotá, D.C., 30 de septiembre de 2024
SbSG2.1-0588-24

Doctor
HERMES TAFUR VASQUEZ
Jefe Sección Relatoría
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Referencia: Envío copia de Constancias Sesión Ordinaria del día miércoles 04 de septiembre de 2024.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copia de las **CONSTANCIAS**, radicadas en Sesión Ordinaria del día miércoles 04 de septiembre de 2024, por:

- 1. CRUZ CASADO LIBARDO (1 folio)
- 2. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE (1 folio)
- 3. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO (1 folio)
- 4. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY (2 folios)
- 5. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA (1 folio)

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

Anexo le devuelvo

Proyecto Andres Pruzal
Rector Ethen Suarez

Calle 10 No 7 - 50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3904050 Ext - 5422
Email: subsecretaria@camara.gov.co



SUBSECRETARÍA GENERAL

Bogotá D.C. Sept 4 de 2024

Doctores:
JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES – Presidente
JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ – Segundo Vicepresidente
LINA MARÍA GARRIDO MARTÍNEZ – Segunda Vicepresidente

Estimados Dignatarios:

Siendo las 3pm hora y atendiendo a lo preceptuado en el **Artículo 90** de la **Ley 5 de 1992**, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

Por ser Ministro Nacional de Planeación del Proyecto presupuesto 2025.

Agradezco incorporar este informe de retiro al Acta de la presente Sesión y remitir a la **Comisión de Acreditación Documenta**, para lo pertinente.

Sin otro particular,

[Signature]
Representante a la Cámara
Nombre: **LIBARDO CRUZ C.**
Cedula: **91534473.**

Subsecretaria General

Fecha: **Sept. 4 - 2024**
Hora: **12:10**

VoBo. *[Signature]*
Presidente o Vicepresidente

Calle 10 No. 7 - 50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3904050 Ext - 5422
Email: subsecretaria@camara.gov.co




CATHERINE JUVINAO CLAVIJO
Representante a la Cámara por Bogotá

Bogotá, 04 de septiembre de 2024

Honorable Representante
JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
Presidente Cámara de Representantes

CONSTANCIA RETIRO DE SESIÓN

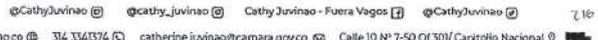
Respetado Presidente,

04 de septiembre de 2024
Durante el día de hoy, ~~27 de agosto de 2024~~, se encuentra previsto la realización de la Sesión Ordinaria de la Plenaria de la Cámara de Representantes, a partir de las 12:00 del mediodía. Al respecto, me permito indicar que he estado presente durante el transcurso de la sesión, pero me permito informar que me retiraré de la sesión en curso, toda vez que tengo agendado un vuelo nacional para dirigirme a un compromiso a realizarse el día de mañana en la ciudad de Medellín. Y debido a las condiciones de movilidad y bloqueos en la ciudad de Bogotá por parte del paro camionero, me generan una situación de fuerza mayor que me obliga a ir al Aeropuerto El Dorado con suficiente antelación.

Cordialmente,


CATHERINE JUVINAO CLAVIJO
Representante a la Cámara

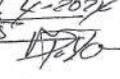
Subsecretaría General
Fecha: 04-09-2024
Hora: 4:21



Bogotá D.C. 4 de septiembre de 2024.

Honorables,
JAIME RAÚL SALAMANCA
Presidente
JORGE RODRIGO TOVAR
Vicepresidente
LINA GARRIDO
Segunda Vicepresidenta
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Subsecretaría General
Fecha: 04-09-2024
Hora: 3:05


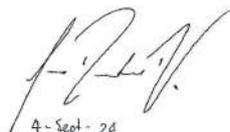
Estimados,

De conformidad con el artículo 90 de la Ley 5ta de 1992 y demás normas concordantes, comedidamente pongo en consideración ante ustedes solicitud de autorización para ausentarme de la Sesión Plenaria de la Cámara de Representantes citada para el día miércoles (4) de septiembre de 2024, atendiendo que tengo una diligencia de carácter personal que requiere mi atención.

Agradezco incorporar este informe de retiro al Acta de la presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documental, para lo pertinente.

Del Honorable Representante,


LUIS RAMIRO-RICARDO BUELVAS
Representante a la Cámara.
CITREP 8. Montes de María.


4-Sept-24
3:05 PM

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA




Bogotá D.C., 4 de septiembre de 2024

Honorables Representantes Directivos de Cámara
Jaime Raúl Salamanca
Jorge Rodrigo Tovar Vélez
Lina María Garrido Martín

Honorable Secretario
Jaime Luis Lacouture Peñalosa

Cordial saludo.

Subsecretaría General
Fecha: 04-09-2024
Hora: 1:29


CONSTANCIA POR LA SOLICITUD DE LICENCIA AMBIENTAL DEL PROYECTO ÁREA DE DESARROLLO VSM37 DE LA EMPRESA PAREX

Leyla Marleny Rincón Trujillo Representante a la Cámara por el Departamento del Huila me permito realizar la siguiente constancia para la plenaria de hoy 02 de septiembre de 2024:

Parex ha operado en Colombia y los conflictos en Arauca, son permanentes: las múltiples demandas a la empresa canadiense, por incumplimientos en Saravena, Arauca. Durante el último trimestre de 2023 la empresa Parex, fue convocada en diferentes espacios por las comunidades del Centro Oriente Colombiano. Un departamento como Arauca o Santander que posee la mano de obra más calificada para trabajar, y nunca son tenidos en cuenta. ES UN MODELO EXPLOTADOR PROBADO EN TODO EL PAÍS. SI NO HA CUMPLIDO EN DÓNDE ESTÁ EN OPERACIÓN, ESO NO VA A CAMBIAR

Parex Recursos, que desde el 2009 llegó a Colombia, ha sido denunciada por ser responsable de desastres ambientales como la sequía que causó la muerte de más de 20.000 chigüiros en Casanare, en el año 2015. En 2021, Parex se convierte en la empresa independiente con mayor presencia en superficie en Colombia, al adquirir 18 bloques nuevos en la Ronda de Licitaciones de Colombia, y al expandir su sociedad estratégica con Ecopetrol S.A. adquiriendo el 50 % de participaciones en los bloques Arauca y LLA-38.

Esta empresa es una de las que usa la figura de 'obra por impuestos'. ¿Qué quiere decir esto? Que la plata de los impuestos que no paga, lo hace en obras: el negocio es redondo: mezcla la plata de mitigación y responsabilidad social, con los pagos de impuestos (asi paga menos) y de allí propone hacer:

- Las vías que necesita para que entren los camiones a su proyecto
- las torres de energía que necesita para su proyecto
- La granja solar fotovoltaica, como si fuera inversiones de transición energética
- Las obras de infraestructura "social" que han identificado en las mesas de trabajo

Esta vagabundería de obras por impuestos nos tiene en problemas de tributación y lo que ocurre regularmente es que con el mismo equipo, materiales, etc, se presenta como una donación a las comunidades y alimenta los

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C., Edificio Nuevo del Congreso, Carrera 7 N° 8 – 68, Oficina Mezanine Norte 104
leyla.rincon@camara.gov.co




fosos de corrupción, pues las empresas tienen control sobre toda la vida social en los pueblos, silenciando a vendedores y comprando conciencias. El estado tiene que recibir los recursos de impuestos y decidir su ejecución, con los mecanismos existentes.

LOS PROBLEMAS DEL AGUA
AGUA SUPERFICIAL

Las concesiones de agua en los Puntos sobre el Río Magdalena un caudal 10 l/s y Puntos sobre Río Fortalecidas, Villavieja y Cuebrada Bateas un Caudal de 6.7 l/s en total, 16.7 l/s.

Solicitan lo mismo que el 44% de los acueductos que potabilizan en Colombia y muy superior a los acueductos veredales de Colombia que piden entre 1 y 5 l/s. Esta solicitud de agua, competirá con las concesiones aguas abajo de las comunidades

AGUAS DE ACUÍFERO SUBTERRÁNEO
¿QUÉ CLASE DE POLÍMEROS LE INCORPORARÁN A NUESTROS ACUÍFEROS QUE ALIMENTAN LOS ACUEDUCTOS DE LA REGIÓN?

La alta porosidad de nuestras rocas propone las tecnologías de water flooding y disposal en 45 pozos, que atravesarán toda la zona de recarga de acuíferos de esta región. El impacto ambiental a largo plazo para efecto de riesgos climáticos, o cuando los acueductos deban surtirse con agua de pozo, como en la Orinoquia, será inviable, porque estarán contaminados con los polímeros que requiere la extracción de petróleo. No hay forma de controlar que estos se cueilen a través de las arenas y rocas del subsuelo, y menos con esas altísimas presiones.

Cordialmente,


LEYLA MARLENY RINCÓN TRUJILLO
Representante del Huila.
Pacto Histórico.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C., Edificio Nuevo del Congreso, Carrera 7 N° 8 – 68, Oficina Mezanine Norte 104
leyla.rincon@camara.gov.co




CONSTANCIA

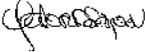
Bogotá, 04 de septiembre de 2024. Desde mi posición como representante a la Cámara, me uní al clamor de justicia por las víctimas de violencia de género en Colombia, y expreso mi más profunda preocupación por el alarmante incremento en los casos de feminicidio en grado de tentativa en nuestro país. Según el Boletín Nacional "Vivas Nos Queremos", entre enero y julio de 2024, se registraron 406 feminicidios en grado de tentativa, lo que evidencia una alarmante realidad: la violencia contra la mujer sigue siendo una problemática estructural que no puede seguir siendo ignorada.

Recientemente, en Valledupar, fuimos testigos de un caso desgarrador en el que un hombre, armado con un machete, atacó brutalmente a su pareja, una joven de 19 años, mientras la Policía Metropolitana de Valledupar realizaba labores de control en el sector. Este caso, como muchos otros, pone de manifiesto no solo la brutalidad de la violencia ejercida contra las mujeres, sino también la urgente necesidad de una respuesta institucional efectiva que proteja y garantice la vida y la seguridad de todas las mujeres en Colombia.

Hoy, más que nunca, es imperativo que todas las entidades del Estado trabajemos de manera articulada para contrarrestar la violencia feminicida y todas sus formas. Debemos implementar acciones contundentes para que ninguna mujer en Colombia tema por su vida a manos de su pareja, ex pareja o cualquier otra persona. Seguiremos abogando por políticas públicas y legislación que refuercen la protección y los derechos de las mujeres, y no descansaremos hasta que logremos erradicar estas conductas aberrantes de nuestra sociedad.

Que esta constancia sirva como un llamado urgente a las autoridades, y como un recordatorio de que la lucha por la vida y la dignidad de las mujeres debe ser una prioridad en la agenda nacional.

Atentamente,



Olga Lucía Velásquez
Representante a la Cámara por Bogotá
Alianza Verde

Subsecretaria Gen:
Fecha: 19 de Septiembre de 2024
Luz

Edificio Nuevo del Congreso: Carrera 7 No 8 - 68, Oficina 440 B, Bogotá D.C.
olga.velasquez@camara.gov.co

- El Presidente,
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
- El Primer Vicepresidente,
FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
- El Segundo Vicepresidente,
JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
- El Secretario General,
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
- El Subsecretario General,
RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ